



PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Direc.: C/Julián Clavería, 11
ISSN: 1579-7252. Depósito Legal: O/2532-82
<http://www.princast.es/bopa>

Lunes, 19 de junio de 2006

Núm. 140

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. Principado de Asturias			
• DISPOSICIONES GENERALES			
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA:			
<i>Corrección de de errores advertidos en la publicación de la Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2007 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 132, de 9 de junio de 2006)</i>	12230	<i>Información pública por la que se anuncia licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto de las obras de acondicionamiento parcial del Edificio Administrativo sito en la calle Alférez Provisional de Oviedo, para albergar el Centro de Proceso de Datos del Principado de Asturias y migración del mismo desde su ubicación actual ..</i>	12234
• OTRAS DISPOSICIONES			
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:			
<i>Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Consejería de Industria y Empleo, relativa al depósito de los estatutos de la asociación denominada Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas del Principado de Asturias (CILSEPRAS) (depósito número 33/1173)</i>	12231	<i>Información pública por la que se anuncia licitación, mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto y trámite ordinario, de las obras de adecuación y rehabilitación de la torre, plaza y espacios públicos en la Universidad Laboral de Gijón. Expte. 2006/018660</i>	12235
• ANUNCIOS			
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:			
<i>Información pública por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de la obra que se cita</i>	12231	<i>Notificación de resolución de expediente de habitabilidad</i>	12236
<i>Información pública por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de la obra que se cita</i>	12232	<i>Notificación de resolución por la que se extingue el derecho a pensión de jubilación en la modalidad no contributiva a doña María Luisa Menéndez Alvarez, expte. 33/199-J102</i>	12236
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA:			
<i>Información pública por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto mediante concurso, del servicio de seguimiento de la gestión del Servicio de Atención Ciudadana y Calidad</i>	12233	<i>Información pública por la que se anuncia la contratación de las obras de "Construcción de un centro de salud en Lueca"</i>	12236
		AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	
		<i>Notificación de expedientes sancionadores en materia de consumo</i>	12237
		<i>Notificaciones de expedientes sancionadores en materia de control alimentario y atención al medio ...</i>	12240

	Págs.		Págs.
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:		<i>Citación para levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7882, para la instalación de variantes de líneas por construcción Autovía A-63. Tramo: Salas-La Espina, en el concejo de Salas</i>	12245
<i>Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de "Proyecto de acondicionamiento de la carretera MO-1. Santa Eulalia-Busloña. Tramo: Travesía de Santa Eulalia (fase 2.ª)"</i>	12241	III. Administración del Estado	12246
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:		IV. Administración Local	12248
<i>Información pública de adjudicaciones de contratos de más de 60.101,21 euros, tramitados por la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales</i>	12244	V. Administración de Justicia	12275

I. Principado de Asturias

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA:

CORRECCION de errores advertidos en la publicación de la Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2007 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 132, de 9 de junio de 2006).

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2007, realizada en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 132, de 9 de junio de 2006, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la primera página del sumario y en la página 11563, en el título de la disposición:

Donde dice:

“Resolución de 18 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2007.”

Debe decir:

“Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas de elaboración de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2007.”

En el anexo IV (clasificación económica de los gastos), se ha producido una omisión en la página 11576, segunda columna, de tal forma que después del concepto 724 de subvenciones en materia de sanidad y servicios sociales, debe figurar lo siguiente:

Lo que se hace público para general conocimiento.—10.019

Anexo IV: Clasificación económica de gastos	
725	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
726	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
727	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
728	ACTUACIONES PLAN COMPLEMENTARIO COMARCAS MINERAS
729	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
731	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
732	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
733	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
734	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
735	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
736	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
737	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
738	ACTUACIONES PLAN COMPLEMENTARIO COMARCAS MINERAS
739	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
740	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
741	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
742	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
743	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
744	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
745	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
746	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Anexo IV: Clasificación económica de gastos	
747	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
748	ACTUACIONES PLAN COMPLEMENTARIO COMARCAS MINERAS
749	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
751	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
752	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
753	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
754	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Consejería de Industria y Empleo, relativa al depósito de los estatutos de la asociación denominada Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas del Principado de Asturias (CILSEPRAS) (depósito número 33/1173).

Vista la solicitud de depósito de los estatutos de la asociación denominada Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas del Principado de Asturias (CILSEPRAS) y teniendo en cuenta los siguientes

Hechos

Primero.—Que, a las 10.20 horas del día 18-5-2006, fueron presentados por doña Griselda Artime Alvarez en la U.M.A.C. de Oviedo los estatutos de la asociación denominada Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas del Principado de Asturias (CILSEPRAS), con domicilio en c/ Almacenes, 2, 6.º Iz, 33206-Gijón, que se han tramitado con el número 33/1173, cuyo ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y cuyo ámbito profesional es el que se deduce de su denominación.

Segundo.—Que son otorgantes del acta de constitución, de fecha 1-3-2006 doña Griselda Artime Alvarez, Miriam Rozada González, Paula Alvarez Fernández y cuatro más.

Fundamentos de derecho

Primero.—Que en virtud de lo previsto por el Real Decreto 2090/1999, de 30 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral); el Decreto 188/1999, de 30 de diciembre, por el que se asumen las funciones y servicios transferidos anteriormente citados y se adscriben a la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo; el Decreto 144/2005, de 29 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Empleo, y la Resolución de 30 de enero de 2006, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería en el titular de la Dirección General de Trabajo y Empleo, el Director General de Trabajo y Empleo es el órgano competente.

Segundo.—Que en virtud de lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de

los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se comprueba por la Oficina Pública que se reúnen los requisitos en ellas establecidos.

Tercero.—Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 38 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el artículo 21 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el Decreto 144/2005, de 29 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Empleo, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Admitir el depósito de los estatutos de la asociación denominada Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Personas Sordociegas del Principado de Asturias (CILSEPRAS) con el número 33/1173.

Segundo.—Ordenar la inserción de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios de la U.M.A.C. de Oviedo (calle Cabo Noval, 11, bajo), a fin de dar publicidad del depósito efectuado.

Tercero.—Los interesados podrán examinar la documentación y obtener copia de la misma, siendo posible impugnarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 4.6 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en los artículos 171 a 174 y disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por quien acredite un interés directo, personal y legítimo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Oviedo, a 24 de mayo de 2006.—El Director General de Trabajo y Empleo (P.D. autorizada en Resolución de 30 de enero de 2006, publicada en el BOPA n.º 38, de fecha 16 de febrero de 2006).—9.257.

• ANUNCIOS

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

INFORMACION pública por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de la obra que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de la Presidencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Expropiaciones.
- Número de expediente: EXP/67/2006.

2.—Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: “Refuerzo del abastecimiento y pavimentación de Fojó (Yernes y Tameza)”.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Concejo de Yernes y Tameza.
- Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgencia.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 121.200,35 euros.

5.—Garantía provisional:

2.424 euros.

6.—Obtención de documentación (pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y disquete conteniendo memoria y resumen del presupuesto del proyecto) e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Expropiaciones.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2-6.ª planta, sector izquierdo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Teléfono: 985 10 56 98.
- e) Fax: 985 10 57 10.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día señalado para la recepción de las proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c, y grupo G, subgrupo 4, categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán, firmados y cerrados, dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitador y el contenido de los mismos, que habrá de ser el referido en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro de la Consejería de la Presidencia.
 - 2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, planta sexta, sector central-izquierdo.
 - 3. Localidad y código postal: Oviedo, 33005.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, planta sexta, sector izquierdo.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El octavo día natural que resulte hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12 horas.

10.—Otras informaciones...

11.—Gastos de anuncios:

El importe de los anuncios de la licitación será de cuenta del adjudicatario/s.

Oviedo, 12 de junio de 2006.—La Secretaria General Técnica. Por autorización, la Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.—9.824.

INFORMACION pública por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la contratación de la obra que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Expropiaciones.
- c) Número de expediente: EXP/64/2006.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Acondicionamiento del camino de La Ferrería a Los Calbuetos (Soto del Barco)".
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Concejo de Soto del Barco.
- d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 403.916,92 euros.

5.—Garantía provisional:

8.078,34 euros.

6.—Obtención de documentación (pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y disquete conteniendo memoria y resumen del presupuesto del proyecto) e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Expropiaciones.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2-6.ª planta, sector izquierdo.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Teléfono: 985 10 56 98.
- e) Fax: 985 10 57 10.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día señalado para la recepción de las proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional...

8.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y hasta las doce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán, firmados y cerrados, dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la contratación, el nombre del licitador y el contenido de los mismos, que habrá de ser el referido en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, planta sexta, sector central-izquierdo.
3. Localidad y código postal: Oviedo, 33005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un (1) mes y medio.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.
- b) Domicilio: C/ Coronel Aranda, 2, planta sexta, sector izquierdo.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El octavo día natural que resulte hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12 horas.

10.—*Otras informaciones...*

11.—*Gastos de anuncios:*

El importe de los anuncios de la licitación será de cuenta del adjudicatario/s.

Oviedo, 12 de junio de 2006.—La Secretaria General Técnica. Por autorización, la Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.—9.825.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA:

INFORMACION pública por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto mediante concurso, del servicio de seguimiento de la gestión del Servicio de Atención Ciudadana y Calidad.

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 29/06.

2.—*Objeto del contrato*

- a) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a los responsables del Servicio de Atención Ciudadana y Calidad para el seguimiento de la gestión y control de la calidad del servicio de atención telefónica a los ciudadanos, con objeto de mejorar la calidad de los servicios prestados, la rapidez en su entrega y fomentar la participación de los ciudadanos.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de entrega del servicio: C/ Coronel Aranda 2, Oviedo.
- d) Plazo de ejecución: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 48.000 euros (IVA e impuestos incluidos).

5.—*Garantía:*

Provisional: 960 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33071.
- d) Teléfono: 985 10 54 03.
- e) Telefax: 985 10 54 34.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día inmediatamente anterior al señalado como último para la recepción de las proposiciones.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- a) Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a las previsiones recogidas en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—*Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias hasta las catorce (14) horas del último día, siempre que el mismo sea hábil.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir la contratación.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado (Registro de la Consejería sito en c/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta 0, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, y Registro General del Principado de Asturias, sito en c/ Coronel Aranda, 2, planta plaza, exclusivamente de lunes a viernes, en horario de 16.30 a 18.00 y sábados de 9.00 a 14.00 horas).
2. Domicilio: Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta 0.
3. Localidad y código postal: Oviedo-33071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública.
- b) Domicilio: Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 5.ª planta.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente (no sábado) al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, la documentación administrativa presentada por los licitadores será calificada por la Mesa de contratación. En el mismo acto se procederá a la apertura de las proposiciones admitidas a la licitación, salvo que la Mesa acuerde solicitar a algún licitador la subsanación de defectos, en cuyo caso las proposiciones serán abiertas al cuarto día hábil, no sábado, posterior al de la calificación de la documentación administrativa.
- e) Hora: 12 horas.

10.—*Otras informaciones:*

Dirección de correo electrónico a la que pueden solicitarse los pliegos: pazve@princast.es, katiافر@princast.es, marae@princast.es.

11.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 5 de junio de 2006.—La Secretaria General Técnica.—9.732.

— • —

INFORMACION pública por la que se anuncia licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto de las obras de acondicionamiento parcial del Edificio Administrativo sito en la calle Alférez Provisional de Oviedo, para albergar el Centro de Proceso de Datos del Principado de Asturias y migración del mismo desde su ubicación actual.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio. Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.
- Número de expediente: CO 11/06.

2.—*Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de acondicionamiento parcial del Edificio Administrativo sito en la calle Alférez Provisional, s/n, de Oviedo, para albergar el Centro de Proceso de Datos del Principado de Asturias y el traslado de dicho Centro de Proceso de Datos desde las instalaciones actuales en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples a la nueva ubicación.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Edificio Administrativo sito en la calle Alférez Provisional de Oviedo (Principado de Asturias).
- Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

4.262.304,75 euros.

5.—*Garantías provisionales:*

85.246,10 euros

6.—*Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias. Dirección General de Patrimonio. Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.
- Domicilio: C/ Hermanos Menéndez Pidal, números 7-9, planta 3.^a
- Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- Teléfono: 985 10 54 64.
- Telefax: 985 10 58 43.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación:
Grupo I, Instalaciones Eléctricas.
Subgrupo 6, Distribución en baja tensión.
Categoría E.

- Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo con la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: El día 3 de julio de 2006, hasta las 14 horas.
- Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir esta contratación.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado (Registro de la Consejería sito en c/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta baja, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, y Registro General del Principado de Asturias, sito en c/ Coronel Aranda 2, planta plaza, exclusivamente de lunes a viernes, en horario de 16.30 a 18.00, y sábados de 9.00 a 14.00 horas)
 - Domicilio: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta baja.
 - Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
- Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de ofertas:*

- Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública (Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio)
- Domicilio: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta 3.^a
- Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- Fecha: El 6 de julio de 2006.
- Hora: 12 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 15 de junio de 2006.—La Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.—9.842.

— • —

INFORMACION pública por la que se anuncia licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto de las obras de adecuación de local para oficinas del Principado de Asturias en Madrid.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio. Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.
- Número de expediente: CO 27/06.

2.—*Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de adecuación de local con destino a oficinas del Principado de Asturias en Madrid.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Local sito en la calle Santa Cruz de Marcenado, n.º 2 de Madrid.
- Plazo de ejecución: Dos (2) meses y medio.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

1.960.899,99 euros (I.V.A. incluido).

5.—*Garantías provisionales:*

39.217,99 euros

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias. Dirección General de Patrimonio. Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.
- b) Domicilio: c/ Hermanos Menéndez Pidal n.º 7-9, planta 3.^a
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Teléfono: 985 10 54 64.
- e) Telefax: 985 10 58 43.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo C, edificaciones; subgrupo 4, albañilería, revocos y revestidos; categoría F.
- b) Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo con la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El día 3 de julio de 2006, hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir esta contratación.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública del Principado (Registro de la Consejería sito en c/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9, planta baja, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas y Registro General del Principado de Asturias sito en c/ Coronel Aranda 2, planta plaza, exclusivamente de lunes a viernes, en horario de 16.30 a 18.00 y sábados de 9.00 a 14.00 horas)
2. Domicilio: C/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9, planta baja.
3. Localidad y código postal: Oviedo, 33005.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Economía y Administración Pública (Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio)
- b) Domicilio: c/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9, planta 3.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Fecha: El 5 de julio de 2006.
- e) Hora: 12 horas.

10.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 15 de junio de 2006.—La Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación Centralizada.—9.843.

CONSEJERIA DE CULTURA, COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO:

INFORMACION pública por la que se anuncia licitación, mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto y trámite ordinario, de las obras de adecuación y rehabilitación de la torre, plaza y espacios públicos en la Universidad Laboral de Gijón. Expediente.: 2006/018660.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Jurídico (Sección de Contratación).
- c) Número de expediente: 2006/018660.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Obras de adecuación y rehabilitación de la torre, plaza y espacios públicos en la Universidad Laboral de Gijón, de conformidad con el proyecto técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) División de lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Gijón.
- d) Plazo de ejecución: catorce meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 2.218.828,66 euros. (IVA incluido).

5.—*Garantías:*

Provisional: 44.376,57 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Sol, núm. 8.
- c) Localidad y código postal: Oviedo-33009.
- d) Teléfono: 985 10 67 04.
- e) Telefax: 985 10 67 32.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: Grupo "K", subgrupo "7", categoría "e".

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales, a contar del siguiente aquél en el que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias. El plazo concluirá a las 14 horas del último día del plazo. Si éste coincidiera en sábado, domingo o festivo se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, Oficina de Registro.
2. Domicilio: Plaza del Sol, n.º 8.
3. Localidad y código postal: Oviedo-33009.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo (Sala de Juntas).
- b) Domicilio: Plaza del Sol, 8.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: Al tercer día hábil a la terminación del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 13.00 horas.

10.—*Otras informaciones...*

11.—*Gastos de anuncios:*

El importe de este anuncio correrá a cuenta del adjudicatario.

12.—*Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.educastur.princast.es/info/contratacion.

Oviedo, a 7 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico.—9.733.

CONSEJERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL:

NOTIFICACION de resolución de expediente de habitabilidad.

Al no haber podido practicarse la notificación intentada a Cesamar Inversiones, S.L., y resultar desconocido su nuevo domicilio, y en su condición de interesado en el expediente de habitabilidad n.º 20/02, en materia de vivienda, que se sigue en la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, se hace público lo siguiente:

“Habiéndose comprobado, según informe realizado por la Arquitecto Técnico de esta Dirección General de Vivienda, de fecha 17 de noviembre de 2005, que no han sido ejecutadas por usted las obras ordenadas en la Resolución del día 8 de octubre de 2003, y teniendo en cuenta el apercibimiento de ejecución forzosa mediante multas coercitivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 6/95, de 18 de enero, regulador del régimen jurídico de la habitabilidad y de los procedimientos administrativos relacionados con la misma, y en los artículos 96 y 99 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El Director General de Vivienda, en virtud de las facultades que tiene delegadas por la Consejera de Vivienda y Bienestar Social, por la Resolución de 4-8-2003 (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 11-8-2003),

RESUELVE

Primero.—Imponer a Cesamar Inversiones, S.L., una multa coercitiva de 300,51 euros, que deberá ingresar en la cuenta habilitada a tal efecto a favor del Principado de Asturias, en cualquier entidad bancaria colaboradora, en el plazo de un mes, mediante el impreso que deberá pasar a recoger en estas oficinas de la Dirección General de Vivienda -Habitabilidad-, sitas en la calle Alférez Provisional, 3.ª planta, de Oviedo.

Segundo.—Apercibir a Cesamar Inversiones, S.L., de que, de no efectuar el ingreso del importe de la multa en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil a la notificación de la presente resolución, presentando el resguardo del ingreso en esta Consejería, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Tercero.—Apercibir, asimismo, a Cesamar Inversiones, S.L. de que, si persiste en no dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución que motiva la multa coercitiva impuesta, en el plazo de un mes, se impondrá una nueva multa de 300,51 euros, sin perjuicio de que podrá iniciarse un procedimiento sancionador, a tenor de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 3/95, de 15 de marzo, de Sanciones en materia de Vivienda.”

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la mencionada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, parcialmente modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 9 de mayo de 2006.—La Jefa del Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda.—9.188.

— • —

NOTIFICACION de resolución por la que se extingue el derecho a pensión de jubilación en la modalidad no contributiva a doña María Luisa Menéndez Álvarez, expte. 33/199-J102.

Habiendo sido devuelta por el servicio de Correos la notificación de la resolución recaída en el expediente arriba referenciado, con la leyenda “no retirado”, se procede a su notificación mediante la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, con somera indicación del contenido del acto dictado:

“*Segundo.*—Extinguir con efectos de 31-12-2004 el derecho a pensión de jubilación no contributiva que tenía reconocido, por superar sus ingresos en los años 2005 y 2006 el límite fijado por la Ley.

Tercero.—Declarar cantidades indebidamente percibidas por importe de 3.100,61 euros, como consecuencia de la regularización efectuada, correspondientes a la diferencia entre la pensión percibida y aquella a la que tenía derecho durante el período 1-9-2002 a 31-1-2005.”

Para el conocimiento íntegro de este acto puede comparecer, en el plazo de 10 días, en la Oficina de Atención al Público, c/ Alférez Provisional, s/n, de Oviedo, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Transcurrido el citado plazo sin que haya tenido lugar la comparecencia, se tendrá por notificado y dispondrá de un plazo de 30 días para interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción social, ante la Consejera de Vivienda y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11-4-95).

En Oviedo, a 24 de mayo de 2006.—La Jefa de Servicio de Asuntos Generales.—9.189.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS:

INFORMACION pública por la que se anuncia la contratación de las obras de “Construcción de un centro de salud en Luarca”.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: OB 03/2006.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de construcción de un edificio para Centro de Salud de atención primaria y salud mental, con una superficie total construida de la edificación plantas bajo rasante de 2.162,43 m² y una superficie construida de la edificación plantas sobre rasante de 4.707,63 m² (6.870,06 m² de total superficie construida de la edificación) y un total de superficie útil de áreas exteriores de urbanización de 2.523,80 m².
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Lueca (Asturias).
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 8.094.158,33 euros, IVA incluido (6.977.722,70 euros, excluido IVA).

5.—*Garantía provisional:*

2% del presupuesto de licitación: 161.883,17 euros.

6.—*Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Sección de Contratación y Asuntos Generales.
- b) Domicilio: C/ General Elorza, 32.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33001.
- d) Teléfono: 985 10 65 24.
- e) Telefax: 985 10 65 61.
- f) E-mail: coagener@princast.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día 5-7-2006.

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría "F".
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se señala en el apartado B) de la cláusula IV.3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

8.—*Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 7 de julio de 2006, hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula IV.3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
 2. Domicilio: C/ General Elorza, 32.
 3. Localidad y código postal: Oviedo, 33001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—*Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Salón de Actos de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
- b) Domicilio: C/ General Elorza, 32.
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: El 10 de julio de 2006, para la apertura del sobre correspondiente a la documentación administrativa y oferta técnica, en su caso, y el 17 de julio de 2006, para la apertura de las ofertas económicas.
- e) Horas: 10 horas.

10.—*Otras informaciones...*11.—*Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario.

12.—*Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas":*

1 de junio de 2006.

13.—*En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

No.

14.—*En su caso, sistema de notificación telemática aplicable:*

E-mail: coagener@princast.es

Oviedo, 9 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico.—9.819.

— • —

AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO

NOTIFICACION de expedientes sancionadores en materia de consumo.

Intentada la notificación a don Laudelino Granda Cué, C.I.F.: 9.363.163-R, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 51/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Los interesados podrán actuar por medio de representante debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución es ejecutiva por ser firme en vía administrativa, debiendo procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(1).

Intentada la notificación a doña Elvira Sánchez Villazón "Muebles Alarcos", C.I.F.: 10.820.565-P, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 62/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución podrá interponer el recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que tenga lugar la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución será ejecutiva una vez sea firme en vía administrativa por no haber contra ella ulterior recurso administrativo y deberá procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(2).

— • —

Intentada la notificación a Centenera de Asturias, S.L., C.I.F.: B-33892266, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 63/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución podrá interponer el recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que tenga lugar la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución será ejecutiva una vez sea firme en vía administrativa por no haber contra ella ulterior recurso administrativo y deberá procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(3).

— • —

Intentada la notificación a Importaciones Santiago, S.L., C.I.F.: B-74094541, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 102/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución podrá interponer el recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que tenga lugar la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución será ejecutiva una vez sea firme en vía administrativa por no haber contra ella ulterior recurso administrativo y deberá procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(4).

— • —

Intentada la notificación a don Miguel Suárez Borbolla, C.I.F.: 9.417.128-P, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 130/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13

de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución podrá interponer el recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que tenga lugar la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución será ejecutiva una vez sea firme en vía administrativa por no caber contra ella ulterior recurso administrativo y deberá procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(5).

— • —

Intentada la notificación a Oderbor, S.L. “Infogruppo”, N.I.F.: B-74079120, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 178/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(6).

— • —

Intentada la notificación a don Miguel Suárez Borbolla, N.I.F.: 9.417.128-P, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 184/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección

Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(7).

— • —

Intentada la notificación a don Julio Enrique Yáñez García, N.I.F.: 32.883.248-X, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 211/05, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo) en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(8).

— • —

Intentada la notificación a don Miguel Suárez Borbolla, N.I.F.: 9.417.128-P, de la providencia y pliego de cargos, en relación con el expediente sancionador número 18/06, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(9).

— • —

Intentada la notificación a don Longino Antuña Díaz “Servitad”, N.I.F.: 71.610.513-J, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 19/06, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de consumo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a

aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.573(10).

— • —

NOTIFICACIONES de expedientes sancionadores en materia de control alimentario y atención al medio

Intentada la notificación a El Rincón de Begoña 28, S.L., “El Rincón de Levante”, C.I.F.: B-33916040, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 52/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20, 2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución es ejecutiva por ser firme en vía administrativa, debiendo procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—EL Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(1).

— • —

Intentada la notificación a Marcos Estrada S.L. “Restaurante los Campinos”, C.I.F.: B-33908179, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 57/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se

ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20-2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución es ejecutiva por ser firme en vía administrativa, debiendo procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—EL Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(2).

— • —

Intentada la notificación a La Bombonera, C.B. (Confitería La Bombonera), C.I.F.: E33525049, de resolución y carta de pago, en relación con el expediente sancionador número 62/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que tienen a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, n.º 20-2.º, de Oviedo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo esta-

blecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, debiendo acreditar la representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

La presente resolución es ejecutiva por ser firme en vía administrativa, debiendo procederse al ingreso de la sanción, en la forma que en la misma se determina.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(3).

— • —

Intentada la notificación a doña M.^a Pilar Arenales Santamaría, N.I.F.: 10.554.585-T, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 64/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero) por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(4).

— • —

Intentada la notificación a don José María Varela Ortiz “Residencia San Pablo”, N.I.F.: 10.831.993-M, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 109/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(5).

Intentada la notificación a don José María Varela Ortiz “Residencia San José”, N.I.F.: 10.831.993-M, de la propuesta de resolución, en relación con el expediente sancionador número 110/05-ARS, tramitado en esta Consejería de Salud y Servicios Sanitarios (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo), en materia de control alimentario y atención al medio, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, podrán comparecer en la Sección Jurídica, Recursos y Sanciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, sita en la calle Santa Susana, 20, de Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.—9.191(6).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS:

CONVOCATORIA para el levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzada incoado con motivo de “Proyecto de acondicionamiento de la carretera MO-1. Santa Eulalia-Busloñe. Tramo: Travesía de Santa Eulalia (fase 2.ª)”.

Iniciado procedimiento expropiatorio por el trámite de urgencia declarada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 29 de marzo de 2006, para los bienes y derechos afectados por las obras de “Proyecto de acondicionamiento de la carretera MO-1. Santa Eulalia-Busloñe. Tramo: Travesía de Santa Eulalia (fase 2.ª)”. Durante la fase de información pública se presentan alegaciones por parte de los expropiados y demás interesados solicitando la rectificación de errores materiales y de hecho detectados en el anexo de expropiaciones.

Realizadas las pertinentes comprobaciones y verificada la realidad de errores materiales en el listado de propietarios y en el plano parcelario comprensivo de las parcelas afectadas por las obras proyectadas se corrigió la relación individualizada de bienes y derechos y la configuración de las fincas adecuándolas a las formas y dimensiones que presentan en la actualidad.

Consecuentemente, con lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 52, apdo. 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre 1954, se hace público que el día 29 de junio de 2006, en las dependencias del Ayuntamiento de Morcín, a partir de las 9.00 horas, se procederá, para en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de actas previas a la ocupación.

Tal y como se estipula en el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de las relaciones de afectados que se adjunta servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

A los actos convocados deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona debidamente autorizada, exhibiendo su DNI/NIF y los documentos acreditativos de la titularidad; así como el último recibo del impuesto de bienes inmuebles.

Hasta la fecha de la celebración del acto emplazado podrán los interesados formular ante esta Consejería de

Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (c/ Coronel Aranda 2, 2.º, Oviedo) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Oviedo, 13 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico.—9.916.

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA MO-1. SANTA EULALIA-BUSLOÑE. TRAMO: TRAVESIA DE SANTA EULALIA (FASE 2.ª)

Número de expediente: 2006-C-1

Nº Finca Pol/Parcela	Propietario Arrendatario	Domicilio y Municipio	Oc.	Oc.temp.	Otros bienes	Destino
Día cita: 29/06/2006 Hora cita: 9:00		Ayuntamiento de: MORCIN				
29-0- 3 313	ALVAREZ HUELGA, JESUSA	CL/JOSE GARCIA NIETO 16 OVIEDO	31	0	ANTOJANA, ENTRADA HORMIGONADA	Antojana
32-0- 2 642	ALVAREZ SUAREZ, ENCARNACION	AVDA. JOSE ANTONIO 11 - B - MORCIN	87	0	25.-M VALLA METALICA	
16-0- 13 1330	BARBAO FERNANDEZ, AMADO/SUAREZ PALACIOS, ANGEL	LG/LA ROZA/MORCIN - MORCIN	84	0	23,5.-M DE CASETA LADRILLO, 25.-M SANJUANES, 25.-M ESTACAS DE MADERA, 1 PISCAL, HUERTA DE FABAS Y CEBOLLA	Prado
11-0- 13 1239	CAMPOS ALVAREZ, EMILIO MANUEL	STA. EULALIA DE MORCIN 40 - MORCIN	156	0	13.-M MURO MAMPOSTERIA, 7.-M MURO HORMIGON	Prado
12-0- 5 279	CIMADEVILLA IGLESIAS, LUCIANO/ALVAREZ SUAREZ, DANIEL	LG/LAS MAZAS 24/EL REGUEIRO - S. ESTEBAN - MORCIN	90	0		Prado
19-0- 5 281	FERNANDEZ ALVAREZ, BENJAMIN	EL REGUERU- MORCIN	377	0	2 FRUTALES, CIERRE DE SANJUANES, 4.-M DE CIERRE DE ESTACAS MADERA, 2 TRAVIESAS	Prado
Hora cita: 10:00						
7-0- 64625 08	FERNANDEZ CUCLA, MARTA EUGENIA	CTRA. BUSLOÑE 10 - MORCIN	94	0	MURO HORMIGON, DEPOSITO DE GAS CIERRE DE VALLE METALICA 4,85X2,65	Prado
27-0- 5 290	FERNANDEZ ESTEBANE, ALBERTO/FERNANDEZ PALACIOS, BERNARDINO	MORCIN/TENDERINA ALTA 47 OVIEDO - MORCIN	6	0	12.-M MURO HORMIGON	Prado
8-0- 2 641	FERNANDEZ MALLADA, AMELIA	- MORCIN	1.183	0	2 NOGALES	Prado
1-0- 65611 04	FERNANDEZ MALLADA, JOSE ANTONIO	A LA ATT. MARTA ALVAREZ -LINERA PRADO - CAMPOAMOR 4 - 5º DCHA. - OVIEDO	43	0	GARAJE-ALMACEN DE BLOQUE DE 43,11.-M2, PORTILLA METALICA	Edificación
15-0- 13 993	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	CL/SANTA EULALIA - STA. EULALIA OSCOS	317	0		Prado

Nº Finca	Propietario	Domicilio y Municipio	Oc.	Oc.temp.	Otros bienes	Destino
Pol/Parcela	Arrendatario					
34-0- 13	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO 10993	CL/SANTA EULALIA – STA. EULALIA OSCOS	207	0		
13-0- 13	FERNANDEZ PALACIO, JOAQUIN/FERNANDEZ ALVAREZ, RAMIRO 1005	PB/CASTANDIELLO/LUGAR DE ABAJO - LA FOZ 1 – ESC. 2 – PL. 2 PTA. A - MORCIN	34	0	9.-M MURO MAMPOSTERIA	Prado
Hora cita:		11:00				
23-0- 5	FERNANDEZ SUAREZ, TERESA/PALACIOS GONZALEZ, PRIMITIVO 277	MORCIN/LA ROZA 30 - MORCIN	141	0	24.-M MURO MAMPOSTERIA	Prado
36-0- 5	FONTAN MENENDEZ, JUAN MANUEL 10290	LA COLINA - SAN ESTEBAN - MORCIN	49	0	13.-M MURO MAMPOSTERIA	
28-0- 5	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO/FERNANDEZ SUAREZ, PABLO 291	MORCIN/LAS VEGAS - MORCIN	17	0	11.-M MURO MAMPOSTERIA	Prado
33-0- 2	GARCIA NUÑEZ, MAXIMO 640	MORCIN - MORCIN	411	0	25.-M MURO HORMIGON	
21-0- 5	GARCIA SUAREZ, JESUS 278	ROSAL 49 2º D - OVIEDO	2	0		Antojana
9-0- 2	GARCIA VILLAVEIRAN, MAXIMINO Y MARIA MAR 639 EVA FERNANDEZ FERNANDEZ	AVDA. MONTSACRO 21 3º K/AVDA. MONTSACRO 11 - 2º F - STA. EULALIA DE MORCIN - MORCIN	2.659	0	NAVE INDUSTRIAL, 5 ARBOLES FRUTALES, MUROS, GALLINERO CON URALITA, SOLERA HORMIGONADA 6,1X2,55X0,2. 2 CASETAS PERRO	Prado
Hora cita:		12:00				
30-0- 13	GARCIA, GERMAN/PALACIOS BARBAO, JUAN LUIS 1269	OVIEDO/EL RECREO 2 - 2º DCHA. RIOSA -	331	0		Matorral
17-0- 13	GONZALEZ GONZALEZ, FLORENTINA 997	ARGANDONA 52 2º D - GIJON	127	0		Prado
20-0- 13	GONZALEZ PALACIO, BELARMINO 1261	- MORCIN	489	0	6 FRUTALES	Prado
22-0- 13	JIMENEZ GARCIA, LUIS 1262	- MORCIN	6	0		Prado
31-0- 5	MARTINEZ MENENDEZ, MANUEL ANGEL/GARCIA FERNANDEZ, GERMAN 313	S. ESTEBAN - MORCIN/C/JOAQUIN VILLACAÑAL 9 - 4º D OVIEDO -	38	0		Prado
8-1- 2	MENENDEZ FERNANDEZ, ABEL Y MENDEZ FERNANDEZ, Mª VICTORIA 007	STA. EULALIA DE MORCIN - MORCIN	134	0	ANTOJANA HORMIGONADA, 25.-M DE ALAMBRADA VERDE Y POSTES CINZ 1.- M ALTO, 25.-M PLANTACION FRAMBUESAS	

Nº Finca	Propietario	Domicilio y Municipio	Oc.	Oc.temp.	Otros bienes	Destino
Pol/Parcela	Arrendatario					
Hora cita: 13:00						
25-0- 13 1266	MENENDEZ FERNANDEZ, CARMEN	C/MANUEL GUTIERREZ 8 - MIERES	968	0	5.-M MURO HORMIGON, PORTILLA MADERA	Prado
5-0- 64625 06	MENENDEZ FERNANDEZ, CARMEN	C/MANUEL GUTIERREZ 8 - MIERES	59	0	VALLA METALICA CON POSTES DE HORMIGON	Prado
14-0- 13 1004	PALACIOS FERNANDEZ, ADOLFO	- MORCIN	53	0	4.-M MURO MAMPOSTERIA	Prado
35-0- 13 998	PALACIOS MALLADA, FAUSTINO	LAS VEGAS - MORCIN	2	0	11,2.-M TERRAZA, CAMINO, 4 ESCALONES 2,30X0,3X0,2, MURO PIEDRA 12X1,X0,5, 10,5.-M VERJA	
10-0- 2 638	SUAREZ ALVAREZ, ARGENTINA/PALACIOS FERNANDEZ, JESUS Y CAMPOMANES VILLAR, BEATRIZ	CS/FABARES/CASTANDIELLO 8 - STA. EULALIA - MORCIN	1.290	0	31.-M DE MURO MAMPOSTERIA, 10.-M MURO HORMIGON, CASA DE 2 PLANTAS, PORTILLA DE HIERRO, 12 FRUTALES, SANJUANES	Prado
24-0- 13 1263	SUAREZ DIAZ, Mª JESUS Y FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR	LAS VEGAS - SAN ESTEBAN - MORCIN	656	0	CIERRE DE ESTACAS DE MADERA, PORTILLA DE MADERA, 1 MANZANO, ENTRADA SALVACUNETA	Prado
4-0- 64625 04	VAQUERO, ALBERTO	BUSLOÑE 3 - MORCIN	407	0	GARAJE DE 41,87.-M2, 3 FRUTALES, SETO, POSTES HORMIGON CON ALAMBRE PLASTIFICADA	Edificación
Hora cita: 14:00						
6-0- 64625 09	AYUNTAMIENTO MORCIN	SANTA EULALIA - MORCIN	111	0		Prado
3-0- 64625 03	AYUNTAMIENTO MORCIN	SANTA EULALIA - MORCIN	20	0	MURO HORMIGON 16X1,5X0,15	Matorral
2-0- 64625 01	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA ETELVINA	CL/CARRETERA A BUSLOÑE 1 - SANTA EULALIA - MORCIN	20	0		
26-0- 13 1265	VAZQUEZ VAZQUEZ, JUAN Y FERNANDEZ SUAREZ, Mª ANGELES	EL REGUERU S/N - MORCIN	303	0	MURO PIEDRA 7X1,4X0,4 Y ESTACAS MADERA	Huerta

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO:

INFORMACION pública de adjudicaciones de contratos de más de 60.101,21 euros, tramitados por la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la Consejería de Industria y Empleo se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia.

1.—Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Industria y Empleo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales.
- Número de expediente: 14/2006.

2.—Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- Descripción del objeto: Formación continua y complementaria en materia de seguridad minera destinada a trabajadores de industrias extractivas del Principado de Asturias.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 17 de abril de 2006.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA incluidos): 300.000 euros, desglosados en las siguientes anualidades:

Año 2006: 150.000 euros.

Año 2007: 150.000 euros.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: Resolución de 10 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Hulleras del Norte, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.00.000 euros, desglosado en las siguientes anualidades:

Año 2006: 150.000 euros.

Año 2007: 150.000 euros.

Oviedo, a 30 de mayo de 2006.—La Secretaria General Técnica.—9.258(1).

— • —

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la Consejería de Industria y Empleo, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicio.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Industria y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 10/2006.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de publicidad de la campaña institucional de comercio y la artesanía para el año 2006.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
D.U.E.: 1 de marzo de 2006.
B.O.E.: 9 de marzo de 2006.
B.O.P.A.: 23 de marzo de 2006.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA incluidos): 280.000 euros.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: Resolución de 23 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Publiestrategia, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 279.633,18 euros.

Oviedo, a 30 de mayo de 2006.—La Secretaria General Técnica.—9.258(2).

CITACION para levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7882, para la instalación de variantes de líneas por construcción Autovía A-63. Tramo: Salas-La Espina, en el concejo de Salas.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 4 de mayo de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de variantes de líneas por construcción Autovía A-63. Tramo: Salas-La Espina, en el concejo de Salas. (Expediente: AT-7882).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Salas, los días 4 y 6 de julio de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 4 de julio de 2006

Propietario	Finca	Hora
CANTABRICK CERAMICAS DEL PRINCIPADO	1, 2 y 3	10.30
HDOS. DE D. RAMON RIESGO GARRIDO	4	11.45
D.ª M.ª ISABEL FERNANDEZ MENENDEZ Y OTRO	8	12.00
DESCONOCIDO	11	12.15
DESCONOCIDO	18	12.30
DESCONOCIDO	19	12.45

Día 6 de julio de 2006

Propietario	Finca	Hora
AGRICONSTRUCCION, S.L.	12, 14 15 Y 16	10.30
HDOS. DE D. DAMASO AGUADO GOMEZ	19 A	11.45
HDROS. DE D. MANUEL GARRIDO GARRIDO	32 Y 33	12.00
D.ª SABINA ARNALDO CACHERO	50	12.30

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria Hidrocanábico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, a 22 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—9.731.

III. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones realizadas para la notificación de las resoluciones que se citan, en el domicilio de los afectados que constan en los expedientes de su razón, se hacen públicas, a los efectos de notificación previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones sancionadoras siguientes:

Nº expite.	DENUNCIADO	FECHA DENUNCIA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCION	CUANTIA SANCION
99/06	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ ARTIME	09/05/2005	C. BRASIL, P 1, 3, 1º D GILION	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
493/06	RICARDO SANCHEZ MILLAN	31/05/2005	AV. DE ALEMANIA, 24, 4º A AVILES	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
500/06	JOSE RAMON AMADO PENA	03/06/2005	C. PROGRESO, 17, 1º IZQDA. GILION	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
529/06	RUBEN MARTINEZ ALONSO	20/06/2005	C. LA MARZANIELLA, 21 4º D. TRASONA CORVERA DE ASTURIAS	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
550/06	PATRICIA IZQUIERDO MERLO	07/07/2005	C. 9º CAMINO ARDANAZ, 25, BAJO A. GORRAIZ EGUES (GORRAIZ)	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
697/06	SERGIO ATTOR POZUECO MORENO	06/07/2005	C. GENERAL PARDINAS, 17, 5º E MADRID	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
724/06	GREGORIO TALADRIZ CABA	18/07/2005	ALARCON, 52, 3º ORCHA. GILION	25.1 Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	301,00 €
783/06	JOSE ANTONIO DIAZ ALVAREZ	27/03/2006	LG. ABALLE PARES	156.f) en relación con el 96 y el 165, del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/93 de 29 de enero (BOE 5-3-93)	180,00 €

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución y constancia de tal conocimiento.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al del término del citado anteriormente o de la comparecencia que fija el mismo, bien ante la referida Autoridad o en esta Delegación del Gobierno.

Para proceder al pago de la sanción los interesados recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, en la que se les indicará el plazo y lugar donde deberán hacer efectivo el ingreso.

Oviedo, a 7 de junio de 2006.—El Delegado del Gobierno.—P.D.: El Vicesecretario General (R. de 29-6-2001, BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias del 5-7-2001).—9.734.

DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS

Anuncios

Expropiación forzosa.—Pago por los conceptos que más abajo se relacionan

Obras: Proyecto de construcción. Nueva carretera. Autovía. Carretera N-632, P.K. 48,200 al 63,300.

Tramo: Grases (Villaviciosa) - Infanzón (Gijón).
Clave: 12-O-3360.
Término municipal de Villaviciosa.
Provincia de Asturias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, modificado por la Ley de Presupuestos Generales de 23 de diciembre de 1986, el pago podrá verificarse por transferencia bancaria, en el caso en que el expropiado haya manifestado su deseo de recibirlo precisamente por este medio. Por tanto, se hace público que se procederá al pago de las cantidades por los conceptos que más abajo se relacionan, en el expediente arriba referenciado, el próximo día 29 de junio de 2006 a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Propietarios	Concepto
89	MANUEL VALLINA MIRANDA	CANTIDADES CONCURRENTES
1143	ELVIRA SANCHEZ ARGÜELLES	CANTIDADES CONCURRENTES
1144	ELVIRA SANCHEZ ARGÜELLES	CANTIDADES CONCURRENTES
1148	ELVIRA SANCHEZ ARGÜELLES	CANTIDADES CONCURRENTES
1288	ELVIRA SANCHEZ ARGÜELLES	CANTIDADES CONCURRENTES

Oviedo, a 1 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—9.637.

— • —

Expropiación forzosa.—Pago por los conceptos que más abajo se relacionan

Obras: Proyecto de trazado del Area de Servicio de Colunga de la Autovía A-8 del Cantábrico.

Tramo: Llanes-Lugones (N-634).

Término municipal de Colunga.

Provincia de Asturias.

Clave: T7-O-4560.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, modificado por la Ley de Presupuestos Generales de 23 de diciembre de 1986, el pago podrá verificarse por transferencia bancaria, en el caso en que el expropiado haya manifestado su deseo de recibirlo precisamente por este medio. Por tanto, se hace público que se procederá al pago de las cantidades por los conceptos que más abajo se relacionan, en el expediente arriba referenciado, el próximo día 29 de junio de 2006 a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Propietarios	Concepto
3	EUGENIO RAFAEL ESTRADA FRERA	INTERESES DE DEMORA
5	EUGENIO RAFAEL ESTRADA FRERA	INTERESES DE DEMORA
7	JORGE VIÑES DEL VALLE	INTERESES DE DEMORA
11	JORGE VIÑES DEL VALLE	INTERESES DE DEMORA

Finca	Propietarios	Concepto
13	ADELINA SUERO COS M.ª LUISA TERESA GUTIERREZ SUERO M.ª ANGELES GUTIERREZ SUERO ENEDINA GUTIERREZ SUERO GEORGINA GUTIERREZ SUERO M.ª CRISTINA GUTIERREZ SUERO HIGINIO GUTIERREZ SUERO	INTERESES DE DEMORA
14	M.ª ASUNCION FATIMA MUÑOZ TOYOS FERNANDO MUÑOZ TOYOS DOMINGO MUÑOZ TOYOS M.ª TERESA MUÑOZ TOYOS JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS M.ª COVADONGA MUÑOZ TOYOS	INTERESES DE DEMORA
15	ADELINA SUERO COS M.ª LUISA TERESA GUTIERREZ SUERO M.ª ANGELES GUTIERREZ SUERO ENEDINA GUTIERREZ SUERO GEORGINA GUTIERREZ SUERO M.ª CRISTINA GUTIERREZ SUERO HIGINIO GUTIERREZ SUERO	INTERESES DE DEMORA
16	PATRICIO QUESADA QUESADA CLAUDIA QUESADA QUESADA	INTERESES DE DEMORA
18	ROBERTO R. MORAN DEL VALLE MARIA MOLERO RUIZ	INTERESES DE DEMORA
21	PATRICIO QUESADA QUESADA CLAUDIA QUESADA QUESADA	INTERESES DE DEMORA
22	PATRICIO QUESADA QUESADA CLAUDIA QUESADA QUESADA	INTERESES DE DEMORA
24	PATRICIO QUESADA QUESADA CLAUDIA QUESADA QUESADA	INTERESES DE DEMORA
25	ISAAC LLADA MONTOTO M.ª ESTHER SANCHEZ IGLESIAS	INTERESES DE DEMORA
26	M.ª LUISA QUESADA VILLAR	INTERESES DE DEMORA
27	M.ª LUISA QUESADA VILLAR	INTERESES DE DEMORA
28	M.ª PILAR GARCIA VALLE	INTERESES DE DEMORA
29	M.ª PILAR GARCIA VALLE	INTERESES DE DEMORA
30	ANGEL ARNAIZ COVIAN	INTERESES DE DEMORA
31	M.ª ASUNCION VIÑES PEREZ M.ª TERESA MORAN VIÑES	INTERESES DE DEMORA
32	M.ª LOURDES CUESTA PIS	INTERESES DE DEMORA
34	M.ª ELENA-AZUCENA BULNES ESTRADA	INTERESES DE DEMORA
37	M.ª LUISA CORTINA ZALDIVAR	INTERESES DE DEMORA
38	JOSE MANUEL LLERA LLERA IRENE GARCIA ALONSO	INTERESES DE DEMORA

Del mismo modo, conforme establece el art. 58.1 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, el pago sólo se efectuará si la titularidad de los bienes y derechos afectados está debidamente acreditada, de no ser así se procederá a la consignación de las cantidades en la Caja General de Depósitos de Hacienda, a disposición de quien, justificando fehacientemente su derecho, solicite de esta Demarcación su libramiento, caso en el que se encuentran las siguientes fincas:

Finca	Propietarios	Concepto
10	JORGE VIÑES DEL VALLE	INTERESES DE DEMORA
19	ANGEL VIÑES CARIDE	INTERESES DE DEMORA
33	JORGE VIÑES DEL VALLE	INTERESES DE DEMORA
35	ERNESTO ANGEL GARCIA MONTOTO	INTERESES DE DEMORA
41	MARTA INES GARCIA MONTOTO	INTERESES DE DEMORA

Oviedo, a 1 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—9.638.

— • —

Expropiación forzosa.—Pago por sentencia del Tribunal Superior de Justicia

Obras: Autovía del Cantábrico.

Tramo: Villaviciosa-Venta del Pobre.

Clave: 12-O-3290.

Término municipal: Villaviciosa.

Provincia: Asturias.

Al haberse recibido en esta Demarcación el importe del libramiento para el abono de las cantidades fijadas mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, modificado por la Ley de Presupuestos Generales de 23 de diciembre de 1986, el pago podrá verificarse por transferencia bancaria, en el caso en que el expropiado haya manifestado su deseo de recibirlo precisamente por este medio, se hace público que esta Demarcación de Carreteras procederá a ordenar el pago por transferencia bancaria a los interesados que seguidamente se relacionan en las fechas que a continuación se señalan:

Finca	Propietarios	Fecha de orden de transferencia
1-A	M.ª ANGELES BEDRIÑANA GARCIA M.ª TERESA BEDRIÑANA GARCIA	29-6-06
104	M.ª TERESA CERNUDA SOLARES GERMAN ANTONIO PALACIO CERNUDA JOSE RAMON PALACIO CERNUDA ANA PALACIO CERNUDA	29-6-06

Oviedo, a 1 de junio de 2006.—El Jefe de la Demarcación.—9.639.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

Por decreto de Alcaldía, de fecha 9 de junio de 2006, se aprobó el padrón municipal de la tasa por el suministro de agua y tasa de alcantarillado de la zona 2, correspondiente al 2º trimestre de 2006, que incluye, además los conceptos de canon e IVA, por importe total de 62.472,60 euros.

El plazo de ingreso será el comprendido entre los días 1 de junio al 31 de julio de 2006 (ambos inclusive), debiendo efectuarse el mismo en las oficinas de la empresa Aqualia.

Aller, 9 de junio de 2006.—El Alcalde. P.D.F. (Res. Alcaldía 21-7-03).—10.015.

DE CASTRILLON

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 15 días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo teniendo en cuenta que, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria número 3-15-2006 al presupuesto municipal de 2006, del Ayuntamiento de Castrillón, cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Denominación	importe
0401-121-622.00	Adecuación edificios públicos	60.000 euros
0101-121-2269201	Publicidad y propaganda	60.000 euros
	Total suplemento de crédito.	80.000 euros

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	importe
0601-451-227.09	Festival Intercéltico	4.500 euros
0101-463.780.00	Arzobispado reparación iglesia Naveces	9.000 euros
	Total créditos extraordinarios.	13.500 euros

FINANCIACION

0501-870.01	Remanente de Tesorería para suplemento de crédito y crédito extraordinario.	93.500 euros
-------------	---	--------------

Piedras Blancas, a 31 de mayo de 2006.—El Alcalde.—9.467.

Resolución de la Alcaldía

Con motivo de la ausencia del titular de esta Alcaldía, don José María León Pérez, los días 13 y 14 de junio de 2006, es necesaria la sustitución en sus funciones por la Primer Teniente de Alcalde doña Luisa Marta González Bobes.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen por el orden de su nombramiento al Alcalde en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, esta Alcaldía,

Resuelve

Primero.—Designar a la Primer Teniente de Alcalde, doña Luisa Marta González Bobes, como Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Castrillón los días 13 y 14 de junio de 2006.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, Grupos Políticos y Jefes de los distintos departamentos municipales, a los efectos oportunos y disponer asimismo, su publicación en el tablón de edictos para general conocimiento.

Castrillón, a 12 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.991.

DE COAÑA

Anuncio

Aprobación definitiva de Plan Parcial

Aprobado inicialmente el Plan Parcial modificado, fase 3, del Polígono Industrial Río Pinto de Jarrio, con la asunción del estudio de impacto ambiental del mismo, publicados y notificados en forma y emitido el informe preceptivo y no vinculante de la CUOTA y del Servicio de Restauración y Evaluación de Impacto Ambiental, en los términos que constan en el expediente de razón, se presenta a conocimiento del pleno municipal para su aprobación definitiva.

Considerando

- Que por tratarse el Plan Parcial de un instrumento de ordenación urbanística, calificación que le atribuye el artículo 26-2 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo aprobado por Decreto 1/2004, de 22 de abril (en adelante TROTU), corresponde al Pleno la aprobación que ponga fin a su tramitación, es decir la aprobación definitiva de conformidad con el artículo 22-2-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Que el Plan Parcial es un instrumento de ordenación urbanística cuya tramitación requiere la aprobación inicial, publicación en forma y aprobación definitiva, en los términos de lo señalado en los artículos 89, 97 y 103 del TROTU.

- c) Que, conforme al artículo 77-5 del referido texto refundido, la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito del polígono o unidad de actuación, finaliza con la aprobación definitiva del planeamiento.

En consecuencia, una vez debatido y sometido a votación ordinaria, en sesión de 25 de mayo de 2006, por mayoría de seis votos a favor y dos abstenciones, visto el informe que consta en el expediente del Secretario-Interventor sobre la normativa vigente y legislación aplicable y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo de información pública.

Acordamos

Primero.—Aprobar definitivamente el Plan Parcial modificado, fase 3, del Polígono Industrial Río Pinto de Jarrio, con la asunción del estudio de impacto ambiental del mismo, redactado por la Arquitecta Municipal María Aixa García Fernández y promovido por el propio Ayuntamiento para el desarrollo de la tercera fase del citado polígono.

Segundo.—Levantar la suspensión del otorgamiento de licencias en el área afectada por el proyecto.

Tercero.—Publicar este acuerdo definitivo y el anexo que contiene las ordenanzas y normas del Plan propiamente dicho, en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios, dando cuenta a la CUOTA para toma de razón y a los interesados directamente si los hubiere.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 97.1 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo aprobado por Decreto 1/2004, de 22 de abril, para que los interesados puedan examinarlo y presentar, si procede, los recursos pertinentes.

Este acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 210 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

Contra el mismo se podrán interponer alternativamente los recursos siguientes:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, conforme a lo señalado en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o Juzgados de lo Contencioso competentes para conocer la materia, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de esta publicación, conforme al artículo 46-1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- c) Se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Coaña a 29 de mayo de 2006.—El Alcalde.—9.268.

Anexo

Ordenanzas.

6.1. DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1.—Fundamento y ámbito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en

materia de ordenación del territorio y urbanismo en el Principado de Asturias, se redactan estas ordenanzas que regulan los usos de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial que se incluye en el área del suelo urbanizable industrial de Jarrio, en el municipio de Coaña. La delimitación figura en los planos correspondientes en cuanto al destino del suelo, condiciones de uso tanto industrial como de usos complementarios, volúmenes, condiciones higiénicas y estéticas de la edificación.

Art. 2.—Obligatoriedad de su cumplimiento.

Tanto estas ordenanzas, que han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, de conformidad con el art. 97 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio en el Principado de Asturias; el art. 164 del Reglamento de Planeamiento y el art. 70.2 de la Ley de Bases reguladora del Régimen Local, como el resto de los documentos que constituyen el Plan Parcial, obligan por igual en el desarrollo del suelo que regulan. En caso de discrepancia entre los documentos gráficos y escritos prevalece el texto sobre el dibujo, salvo que del análisis global del Plan se determine la prevalencia de éste último.

Art. 3.—Conocimiento obligado de estas ordenanzas.

Todo ejecutor de edificio industrial, titular de suelos o terrenos, será responsable de la obra por el solo hecho de firmar una solicitud de obras en el área objeto de este Plan Parcial, declara conocer las obras que se exigen en las ordenanzas y acepta las responsabilidades que se deriven de su correcta aplicación.

Art. 4.—Normativa de rango superior.

Para todos aquellos aspectos no regulados o citados específicamente por estas ordenanzas será de aplicación lo dispuesto en la Normativa General Urbanística y las determinaciones generales de las Normas Subsidiarias del concejo de Coaña, cuya revisión ha sido aprobada definitivamente por la CUOTA con fecha 8 de mayo de 2003.

Art. 5.—Disposiciones generales.

Serán de aplicación las determinaciones generales que vayan entrando en vigor para este tipo de actuaciones, tanto del TRLS, como disposiciones concordantes y complementarias y que no necesitan de la propia adaptación de las vigentes Normas Subsidiarias del concejo de Coaña.

6.2. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO Y DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL.

Art. 6.—Régimen urbanístico del suelo.

Será el establecido para su aportación particularizada en las superficies que se desarrollan en esta normativa, dentro de las determinaciones propias del suelo clasificado de urbanizable con la naturaleza propia del Plan Parcial, a los efectos de los arts. 66 y 89 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio en el Principado de Asturias.

Art. 7.—Sistema de actuación.

El sistema de actuación será el de expropiación, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 182 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio en el Principado de Asturias.

Art. 8.—Ejecución y desarrollo del Plan Parcial.

Para la ejecución del presente Plan Parcial, se requiere, de conformidad con los arts. 67 y 70 del Reglamento de Planeamiento, la tramitación y aprobación del correspondiente Proyecto de Urbanización, a efectuar de conformidad con el art. 141 del Reglamento de Planeamiento y eventualmente cuando se estime preciso para la ordenación específica de cada parcela o así figure en esta normativa, el estudio de detalle. Igualmente será necesaria la redacción de un proyecto de reparcelación.

Los propietarios de los terrenos del polígono quedan obligados a la constitución de una entidad de conservación, que garantice el adecuado funcionamiento y mantenimiento del ámbito, sin que ello suponga coste alguno para el Ayuntamiento.

Art. 9.—Contenido y documentación.

El contenido y documentación se adecuará a las prescripciones propias del Plan Parcial que determina el art. 66 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio en el Principado de Asturias y 57 del Reglamento del Planeamiento, y en consecuencia, la documentación del Plan Parcial está formada por:

- Memoria y estudios complementarios.
- Plan de etapas.
- Fijación del sistema de actuación.
- Implantación de servicios.
- Estudio económico-financiero: que incluye la evaluación económica de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización, sin perjuicio de la relación con el proyecto de reparcelación a efectos de obtención de los terrenos necesarios.
- Ordenanzas reguladoras.
- Planos de información. Incluye plano catastral.
- Planos de proyecto.

Todos los documentos constituyen parte indisoluble de la interpretación del Plan Parcial, con las particularidades señaladas en el artículo 2 de estas ordenanzas reguladoras.

6.3. ZONAS DE ORDENANZA, CONDICIONES DE EDIFICACIÓN, USOS Y TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS.

Art. 10.—Zonas de ordenanza.

El Plan Parcial regula, a través de la definición de zonas de ordenanza, las condiciones de edificación, usos, parámetros y tipologías de ordenación que se atribuyen a cada una de ellas.

La división en zonas se establece a partir de la clara diferencia de los espacios con destino a la edificación industrial de los espacios dotacionales y de sistemas de carácter local.

En su virtud, dentro de la superficie correspondiente al Plan Parcial, se incluyen las siguientes zonas:

- a) Industrial.
 - b) Zonas verdes.
 - c) Servicios de interés público y social
- Dotacional deportivo.
 - Dotacional comercial.
 - Dotacional social.

Art. 11.—Industrial. Condiciones de ordenación y volumen.

El uso predominante a que se destina este sector es el industrial.

Únicamente se podrán implantar industrias limpias, que no sean contaminantes, insalubres, nocivas o peligrosas y/o aquellas que mediante las medidas correctoras oportunas pudieran alcanzar los mínimos exigidos.

La superficie total comprendida en la zona de ordenanza “industrial” supone 67.296,39 m² de suelo.

11.1.—Edificabilidad máxima neta sobre rasante:

El aprovechamiento neto industrial de las parcelas, (una vez deducidos los terrenos de cesión previstos por el Plan Parcial para espacios libres de uso y dominio público, terrenos dotacionales, viales y aparcamientos públicos), será de 0.9285 m² techo / m² suelo neto.

En la cifra de aprovechamientos anteriormente citados se incluyen todos los usos industriales edificados sobre rasante, no contabilizándose los situados en semisótano, así como aquellos que dispongan de una altura libre inferior a 1.60 metros.

11.2.—Dimensiones de la parcela:

La dimensión mínima de la parcela, a efectos de parcelación y construcción, será 500 m².

No se señala parcela máxima.

El frente de parcela no será menor de 15 metros. La forma de la parcela deberá permitir inscribir un círculo de diámetro igual o superior a 15 m.

11.3.—Ocupación máxima de la parcela:

Será inferior al 70% de la parcela neta. En todo caso se deberán cumplir las siguientes condiciones y retranqueos mínimos:

- Edificabilidad máxima neta sobre rasante: 0,8968 m² techo / m² suelo neto.
- A linderos: H/2, con un mínimo de 3 metros, salvo pacto de adosamiento o acercamiento.
- A frente de calle: 5 metros.
- A Carretera Nacional 634: 25 metros medidos desde la arista exterior de la calzada más próxima, medidas horizontalmente a partir de la mencionada arista. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general (art. 25 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y Caminos). En los planos se define una línea de protección de 25 m, la cual se ha de entender como orientativa, estando en todo caso la licencia sujeta a informe previo favorable de la Demarcación de Carreteras de Asturias.

El Ministerio de Fomento podrá establecer la línea límite de edificación a una distancia inferior a la fijada en el punto anterior, siempre que lo permita el planeamiento urbanístico, es decir, las ordenanzas del presente Plan Parcial.

- A cauces fluviales, en concreto al río Pinto a su paso por el polígono: 5 m. de servidumbre. Toda edificación en la zona de policía (100 metros) deberá contar con informe previo vinculante de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

11.4.—Industria nido:

Comprende aquellas construcciones de uso industrial pareadas o adosadas, generalmente con servicios comunes, destinadas a su división interior para su comercialización.

Si disponen de viarios interiores, la sección de la calzada, sin bandas de aparcamiento, no será inferior a 3,50 metros para vías de un solo sentido de circulación y a 6,00 metros para las de doble sentido.

La industria nido deberá alinearse obligatoriamente a 5 metros del frente a vial, pudiendo adosarse a linderos previo pacto de adosamiento.

No podrán realizarse este tipo de actuaciones sobre parcelas de superficie inferior a 2.000 m².

La superficie de los locales destinados a actividades productivas no podrá ser inferior a 200 m².

Cada proyecto tendrá un proyecto único y edificación conjunta.

11.5.—*Altura máxima permitida:*

La altura máxima será de 10 metros y tres plantas, medidos sobre la rasante del terreno. En esta altura se incluye una planta de tipo industrial, sobre la que se podrán levantar dos plantas destinadas al uso de oficinas y/o de vivienda.

La cumbre no superará una altura de 4 metros sobre la altura del alero.

Excepcionalmente podrá admitirse, por razones técnicas justificadas derivadas de las características particulares de la industria de que se trate, una altura superior, pudiendo, sólo en ese caso, imponer el Ayuntamiento unas condiciones especiales de ocupación de parcela.

11.6.—*Elementos permitidos sobre la altura máxima:*

Rótulos vinculados a la industria hasta de 12 metros sobre la rasante del terreno.

Chimeneas de ventilación y similares hasta dicha altura.

Antenas y demás elementos singulares.

Cualquier instalación específica derivada de la actividad y características particulares de la industria de que se trate y que sea adecuadamente justificada en el proyecto correspondiente.

11.7.—*Volumen máximo:*

No se señala expresamente, sino que para cada parcela será el resultado de aplicar a la ocupación máxima la altura permitida.

11.8.—*Condiciones estéticas. Cierres de fincas:*

Todos los paramentos, incluso las paredes medianeras, deberán tratarse como fachadas, debiendo ofrecer apariencia y calidad de obra terminada.

Las edificaciones en parcela con frente a más de una calle, quedarán obligadas a que todos sus parámetros de fachada tengan la misma calidad de diseño y acabado.

Queda prohibido el falseamiento de los materiales empleados, los cuales se presentarán en su verdadero valor.

Se prohíbe la terminación de ladrillo cara vista, permitiéndose los revocos. Las empresas titulares de la instalación quedarán obligadas a su buen mantenimiento y conservación.

Los espacios libres de edificación deberán tratarse en todas sus zonas, de tal manera que las que no queden pavimentadas se completen con elementos de jardinería, decoración exterior, etc., siempre concretando su uso específico. Queda prohibido usar estos espacios como depósitos de materiales, vertidos de desperdicios o cualquier clase de instalación auxiliar definitiva.

La parcela contará con arbolado perimetral, a razón de un árbol por cada 50 m² de parcela no edificada, pudiendo contabilizarse el arbolado existente.

Los cierres de fincas se ejecutarán con fábrica hasta una altura máxima de 1,00 metro y a partir de ahí, con malla metálica hasta una altura máxima de 2,00 metros sobre la rasante.

11.9.—*Otros usos admitidos:*

Serán compatibles con el uso industrial (en parcelas destinadas a ese uso) los siguientes:

- Uso residencial: Solamente para viviendas vinculadas a la actividad industrial, siempre que su número no exceda de una por parcela y tengan una superficie edificada menor del 20% de la superficie total edificada en uso industrial, con un límite superior de 120 m² útiles.
- Equipamientos comerciales: Se permiten locales para la exposición y venta de productos relacionados con la actividad industrial, así como las oficinas que formen parte de las propias instalaciones industriales.
- El garaje-aparcamiento es un uso que a efectos de este Plan Parcial puede considerarse industrial y se admite en todas sus categorías. Por otra parte dentro de cada parcela se preverá el espacio necesario de aparcamiento de vehículos en la proporción mínima de una plaza por cada 200 m² construidos (50% del que exige el Reglamento de Planeamiento).
- Las infraestructuras urbanas (centros de transformación, depuradoras, casetas de bombeo, etc.) necesarias para el funcionamiento del polígono.
- Oficinas: Cuando estén vinculadas a la actividad industrial, con un límite del 50% de la superficie total edificada de la industria.
- Hostelería: En edificio de uso exclusivo.

Todos los usos complementarios deben quedar comprendidos dentro de las limitaciones de edificabilidad zonal.

El resto de usos no especificados se consideran prohibidos.

11.10.—*Normas de protección ambiental:*

11.10.1.—*Contaminación atmosférica:* Los titulares de focos emisores de contaminantes a la atmósfera, especialmente industriales, generadores de calor y vehículos a motor, están obligados, de acuerdo con la Ley del Medio Ambiente Atmosférico, a no sobrepasar los niveles de emisión legalmente vigentes.

11.10.2.—*Aguas residuales:* Las actividades clasificadas como insalubres o nocivas, deberán someter a la consideración del Ayuntamiento un estudio justificando el grado e inocuidad de las aguas residuales a fin de que pueda ser autorizado su vertido directo a la red general de evacuación. En el caso de que las aguas del efluente no reunieran las condiciones exigidas para su vertido a la red, será obligación del usuario de la industria correspondiente la depuración previa mediante sistemas adecuados.

En los vertidos industriales, el efluente que llegue a la estación depuradora municipal, no podrá superar los siguientes parámetros:

Temperatura	55º
Cobre	1 mg/l
Cianuro	1-2 mg/l
Cromo	3 mg/l
Níquel	3 mg/l
Cinc	5 mg/l

Metales no férricos	10 mg/l
Ph	5,5 - 9,5
SST	500 mg/l
DBO5	1.000 mg/l
N. total	200 mg/l
Cloruros	5.000 mg/l

Queda prohibido el vertido a la red pública de saneamiento de aceites y grasas, mezclas explosivas, elementos que puedan provocar atascamientos, desechos radiactivos, sustancias tóxicas y materiales corrosivos.

11.10.3.—Ruidos y vibraciones

a) Ruidos: El nivel de ruido transmitido al medio ambiente exterior no rebasará el valor de:

Entre las 8 y las 22 horas	78 dBA
Entre las 22 y las 8 horas	45 dBA

Sobre dicha cifra de tolerancia se efectuarán las siguientes correcciones:

Actividad verificándose durante el día	+ 9 dBA
Ruido de carácter periódico	3 dBA

Las viviendas de guardas, vigilantes y demás, por razón de la actividad industrial, deberán estar dotadas del suficiente aislamiento para que se cumplan los niveles de inmisión sonora que se contemplan en la normativa regional.

Las medidas correctoras contra la emisión sonora en las industrias, garantizarán los niveles de inmisión en el límite final del polígono industrial. En todo caso, se cumplirá lo especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

b) Vibraciones: A los efectos de control de niveles máximos de vibraciones regirán las siguientes disposiciones:

1. No se permite el anclaje de maquinaria y de los soportes de la misma o cualquier órgano móvil en las paredes medianeras, techos o forjados de separación entre locales de cualquier tipo de actividad.
2. No podrá permitirse ninguna vibración que sea detectable, sin instrumentos, en el exterior del local en que se producen. Para su corrección se dispondrán bandadas independientes de la estructura del edificio y del suelo del local para aquellos elementos originadores de vibración, así como dispositivos antivibratorios.

11.11.—Condiciones higiénicas:

En cada caso se justificará el cumplimiento de la correspondiente reglamentación laboral - sanitaria en lo que se refiere a los servicios higiénicos, vestuarios, botiquín, etc., en relación con el personal empleado.

Art. 12.—Zonas verdes. Condiciones de ordenación y volumen:

Comprende espacios destinados a la plantación de arbolado y jardinería. Estarán dotados del acondicionamiento adecuado para tales fines, a cuyos efectos se procederá a la plantación de las especies más idóneas disponiendo, así mismo, las sendas peatonales (con sus correspondientes caminos, rampas, escaleras, encintado y acondicionamiento vegetal) que permitan su recorrido y el acceso a las áreas de elementos de amueblamiento y acondicionamiento que se instalarán (bancos, luces, juegos, etc.).

La superficie total comprendida en la zona de ordenanza "Zonas Verdes" supone 11.794,03 m² de suelo.

12.1.—Condiciones de uso:

El uso principal será siempre el de zona verde, aunque se podrán instalar quioscos de música, teatros al aire libre en espacios mayores de 2.000 m² de superficie e instalaciones

deportivas descubiertas. Podrán instalarse pequeños puestos de artículos para niños, periódicos, bebidas, instalaciones de servicio tales como almacenes de útiles de jardinería y limpieza, invernaderos, servicios de aseos, vestuarios y oficinas vinculadas al uso de la zona.

Se considera uso compatible las infraestructuras urbanas (centros de transformación, depuradoras, casetas de bombeo, etc.) necesarias para el funcionamiento del polígono.

12.2.—Condiciones de ocupación:

En ningún caso la edificación perjudicará ni limitará el disfrute del parque, ni la calidad de la jardinería ni las vistas.

La ocupación por la edificación no podrá superar, en ningún caso, el 5% de la superficie de ordenanza.

La altura máxima será de tres metros a cornisa, en una planta.

El retranqueo a linderos y viales será de 3 metros.

Art. 13.—Servicio de interés público y social. Condiciones de ordenación y volumen:

13.1.—Dotacional deportivo:

Se incluyen los lugares acondicionados para la práctica, enseñanza y exhibición de los ejercicios de cultura física y deporte.

La superficie total comprendida en la zona de ordenanza "Dotacional Deportivo" supone 2.013,19 m² de suelo.

13.1.1.—Condiciones de ocupación:

Se permitirán las construcciones e instalaciones propias de estos usos. La superficie ocupada por las construcciones no excederá del 50% de la superficie de ordenanza y su altura no sobrepasará los 6 metros, salvo en aquellos elementos singulares cuyo diseño justificado o normativa particular exija sobrepasar totalmente este límite.

13.2.—Dotacional comercial:

Incluye el comercio, que es el uso que corresponde a locales de servicio al público destinado a la compra-venta al por menor o permuta de mercancías.

La superficie total comprendida en la zona de ordenanza "Dotacional Comercial" supone 1.125,15 m² de suelo.

13.2.1.—Otras condiciones de uso:

Se consideran usos compatibles los siguientes:

Las oficinas, que son los edificios en los que predominan las actividades administrativas o burocráticas de carácter público o privado. Los de Banca y Bolsa. Los que se destinen a alojar despachos profesionales de cualquier clase; el hotelero que corresponde a los edificios de servicio al público que se destinan al alojamiento temporal y actividades complementarias; la hostelería o los locales destinados al público para el desarrollo de la vida de relación: bailes, cafés, bares, tabernas y restaurantes.

13.2.2.—Condiciones de ordenación y volumen:

La edificabilidad máxima para este conjunto será de 1,00 m² techo / m² suelo.

En la parcela destinada a equipamiento comercial, se permite la construcción de un edificio de 2 plantas y bajocubierta, con una ocupación máxima de parcela del 50%.

La altura a cornisa del edificio será inferior a 7 metros. La altura máxima a cumbrera será de 11 metros.

13.3.—*Dotacional social:*

Comprende los suelos y las instalaciones destinadas a usos públicos colectivos al servicio del interés comunitario o social. Incluye el uso sanitario, que corresponde a los edificios destinados al tratamiento o alojamiento de enfermos, incluso clínicas veterinarias o establecimientos similares. El uso asistencial, que corresponde a los edificios o locales destinados a la asistencia no sanitaria. El uso administrativo, que corresponde a las instalaciones de comunicaciones, servicios públicos y dependencias de la Administración. Los usos culturales y recreativos, que corresponden a los locales o instalaciones al desarrollo de la vida de relación, al recreo y al ocio de los ciudadanos.

La superficie total comprendida en la zona de ordenanza "Dotación Social" supone 1.049,83 m² de suelo.

13.3.1.—*Condiciones de ordenación y volumen:*

La edificabilidad máxima para este conjunto será de 1,00 m² techo / m² suelo.

En la parcela destinada a equipamiento social, se permite la construcción de un edificio de 2 plantas y bajocubierta, con una ocupación máxima de parcela del 50%.

La altura a cornisa del edificio será inferior a 7 metros. La altura máxima a cumbre será de 11 metros.

6.4. MANTENIMIENTO DEL POLIGONO.

Art. 14.—*Mantenimiento del Polígono. Deber de conservación.*

Los propietarios de parcelas del Polígono Industrial, una vez que entre en funcionamiento, deberán constituirse en Entidad Urbanística de Conservación, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de los viales, infraestructuras y espacios libres y el buen funcionamiento del Polígono, sin que ello suponga coste alguno para el Ayuntamiento de Coaña.

DE COLUNGA

Anuncio

En fecha 5 de junio de 2006 la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas informó favorablemente la Cuenta General del año 2005, la cual se expone al público durante quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, pudiendo los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones durante esos quince días y ocho más.

Colunga, 6 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.768.

DE GIJON

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO SECCION DE GESTION Y PLANEAMIENTO

La Junta de Gobierno, en sesión del día 16 de mayo de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 38.—Juanfer, S.A.- Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución 182, Avda. del Jardín Botánico.

Antecedentes de hecho

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de marzo de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto de

reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución 182 (avenida del Jardín Botánico), promovido por la entidad mercantil Juanfer, S.A.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

Segundo.—Seguida la tramitación preceptiva y practicada la oportuna información pública, mediante anuncio en el BOPA y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, en fecha 22 de marzo de 2006 fue presentado por la promotora del expediente un ejemplar más del proyecto, dando con ello cumplimiento a la última condicional de la parte dispositiva del acuerdo de aprobación inicial.

Vistos el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación,

La Junta de Gobierno, acuerda:

1.—Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución 182 (avenida del Jardín Botánico), promovido por la entidad mercantil Juanfer, S.A., con las siguientes condicionales:

- Con carácter previo a la expedición de cualquier licencia de obras, y, en su caso, del documento necesario para la inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas resultantes, los propietarios-promotores de los terrenos que conforman la Unidad de Ejecución, deberán presentar aval bancario según el modelo que la Tesorería de este Ayuntamiento tiene establecido al efecto, por importe de 91.685 euros, más el 15% en concepto de actualización de precios y más el 16%, del total, en concepto de IVA. Los avales que se constituyan podrán ser devueltos una vez recepcionadas definitivamente las obras de urbanización, previa la constitución de otro, por el importe que en el momento de dicha recepción determine el Servicio de Obras Públicas, para responder de los posibles defectos que puedan surgir durante el plazo de garantía de un año a que se refiere el art. 195 del texto refundido. De este modo las parcelas resultantes serán inscritas en el Registro de la Propiedad libres de cargas y gravámenes, de conformidad con lo prevenido en el art. 19.3 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.
- Igualmente, con carácter previo a la expedición de cualquier licencia de obras y de la inscripción registral de las parcelas resultantes, deberá ingresarse en las arcas municipales la cantidad de 150.742,42 euros, en concepto compensación económica sustitutoria del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento, a tenor de lo previsto en el art. 119 del texto refundido.
- Las licencias de obra estarán también condicionadas a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización relativo a los terrenos cedidos para uso público y la de cualquier licencia de primera ocupación a la recepción de dichas obras por parte del ayuntamiento.
- En el proyecto de urbanización deberá preverse que, en las zonas de la parcela de resultado 5 destinada a espacio libre público en donde se establece el derecho de subedificación, los forjados de techo del garaje tengan una capacidad portante mínima de 2.000 Kp/m² (se deberán prever otras sobrecargas como la del pro-

pio terreno), de conformidad con las determinaciones de la NBE-CPI 96, para que puedan ser utilizadas por los bomberos en caso de incendios. En este documento se cumplirán las determinaciones de la Ley del Principado de Asturias 5/95, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, y del Reglamento que la desarrolla (D. 37/2003, de 22 de mayo).

2.—Aceptar las superficies de cesión obligatoria y gratuita, en pleno dominio y libres de cargas, que figuran descritas en el documento, esto es, una superficie de 1.423 m² con destino a zona verde, espacios libres y viales. Asimismo, 4.221 m² fueron ya obtenidos con anterioridad por expropiación.

3.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, notificándolo, asimismo, a todos los interesados con expresión de los recursos que contra el mismo procedan, y expedir la certificación administrativa a la que se refiere el art. 7 del Reglamento Hipotecario Urbanístico previo abono de la tasa correspondiente, según Ordenanza Fiscal 3.01: Tasa por la expedición de documentos administrativos.

4.—Aprobar la incorporación al Inventario General de Bienes Municipales de los inmuebles que en virtud de este acuerdo pasan a ser propiedad del Ayuntamiento.

5.—Remitir a la Sección de Informes Técnicos copia del acuerdo y un ejemplar completo del proyecto de reparcelación a los efectos oportunos.

Lo que se notifica/publica haciéndose saber que contra este acuerdo, de conformidad con el artículo 8, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los arts. 10, 14 y 46 de la misma Ley, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación/publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Gijón. Este mismo recurso se interpondrá ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el mismo plazo, en los casos de impugnación de cualquier clase de instrumento de planeamiento urbanístico.

Es potestativa, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la interposición del recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se notifica/publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación/publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin haberse notificado/publicado dicha resolución expresa. En ese caso de desestimación tácita del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón, a 19 de mayo de 2006.—El Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Segundo Teniente de Alcalde. Competencias delegadas según resolución de 26-1-04.—9.270.

DE OVIEDO

Edicto

Notificación de requerimiento de identificación de conductor y denuncia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura de Policía Local de Oviedo y el órgano competente para su resolución, el Sr. Alcalde o Concejal Delegado, según dispone el artículo 68 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre), y sobre la base de la Ordenanza Municipal de Tráfico (aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 5-10-1993, publicada en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 289, de 16-12-1993), a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, al no haberse podido practicar, en al menos dos intentos consecutivos, la notificación en el último domicilio conocido, o en su defecto, en el que figurare en el Registro de Conductores e Infractores, y en el de Vehículos, conforme al artículo 78 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

La iniciación de los correspondientes expedientes sancionadores, se publica a los siguientes efectos:

- a) Si el titular referido es persona jurídica o siendo persona física no hubiera sido el conductor responsable de la infracción, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente, ha de comunicar por escrito al Instructor mencionado, el nombre y apellidos NIF o número de pasaporte, domicilio, código postal, localidad y provincia del citado conductor responsable, advirtiéndole que de no hacerlo sin causa justificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.3 de la citada Ley de Tráfico, será sancionado pecuniariamente como autor de la infracción muy grave prevista en el artículo 65.5 i). En los mismos términos responderá el titular o el arrendatario del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen por causa imputable a ellos. (Modificación operada por Ley 17/2005, de 19 de julio).
- b) En el supuesto de que el titular fuera el conductor del vehículo en el día y hora indicados, lo que así será entendido en el caso de ser persona física y no haber dado cumplimiento al punto anterior, la presente publicación surtirá efectos de notificación de la denuncia, participándole el derecho que le asiste en este caso, de conformidad con el artículo 79 de la mencionada Ley de Seguridad Vial, de alegar por escrito, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, y dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente, lo que en su defensa estime conveniente, significándole que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, conforme al artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto).

Caso de prestar el denunciado conformidad con la sanción inicialmente propuesta, podrá obtener el beneficio de la

reducción del 50% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva durante los 30 días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar la notificación de la denuncia (artículo 67 de la Ley de Tráfico, modificado por Ley 17/2005, de 19 de julio, en relación con el artículo 67 de la Ordenanza Municipal). El pago de la multa indicada en la denuncia implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, salvo que se acuerde la suspensión del permiso para conducir y sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

La impugnación del presente procedimiento, supondrá la pérdida de la bonificación que reglamentariamente pudiera corresponderle en el importe de la sanción.

Los mencionados expedientes caducarán doce meses después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión, los cuales obran en el Negociado de Sanciones de la Policía Local de Oviedo.

Oviedo, a 29 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio del Area de Seguridad Ciudadana.—9.398.

ANEXO

DENUNCIAS 29/05/06

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
ABBA CONSULTORES SC	G33918335	SORIA 5	GIJON	ASTURIAS	756600	18/04/2006	72	300,51
AL CHAAL, MARCOS ANGEL ABUDE	71130938	MANUEL SILVELA 71 A	VALLADOLID	VALLADOLID	768405	06/04/2006	11	60,10
AL CHAAL, MARCOS ANGEL ABUDE	71130938	MANUEL SILVELA 71 A	VALLADOLID	VALLADOLID	768406	06/04/2006	53	90,15
ALBA MARTINEZ, M BELEN	71632441	GENERAL RIEGO 15 2D	TINEO	ASTURIAS	763596	27/03/2006	39	90,15
ALCOBENDAS MARINO, LUIS	36108712T	C/ NAVIA 51 A	OVIEDO	ASTURIAS	712982	12/02/2006	53	60,10
ALEJANDRO CORZO EBANISTERIA SL	B33751983	MAXIMINO VEGA, TREMAÑES-GIJON	GIJON	ASTURIAS	767028	05/04/2006	39	60,10
ALEKSANDROV KOLAROV, HRISTOMIR	X3588131Q	COLONIA LA CRUZ 4	LINARES	JAEN	763270	23/03/2006	39	60,10
ALIAGA CERVERA, JOSE VICENTE	22624355	CARRETERA GESTALGAR SN	BUGARRA	VALENCIA	761763	07/03/2006	39	60,10
ALONSO ALVAREZ, M SOLEDAD	9370078	RONDA 1 4I	OVIEDO	ASTURIAS	768527	06/04/2006	39	60,10
ALONSO ARENADO, JUAN PABLO	71773354	LA BRAÑUETA 41 - LA VEGA RIOSA	RIOSA	ASTURIAS	757773	19/03/2006	39	60,10
ALONSO ARENADO, JUAN PABLO	71773354	LA BRAÑUETA 41 - LA VEGA RIOSA	RIOSA	ASTURIAS	766137	23/03/2006	39	60,10
ALONSO AUBIAÑO, ANDRES RUBEN	71647024T	CELLAGU 36 - LATORES OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	766306	24/03/2006	53	90,15
ALONSO SECADES, MANUEL ANGEL	10591013	VETUSTA 33 5D	OVIEDO	ASTURIAS	766025	24/03/2006	39	60,10
ALTAMIRA LARREA, LUIS MIGUEL	9416068	CORREDORIA 55 1A	OVIEDO	ASTURIAS	761738	10/03/2006	53	90,15
ALVAREZ ALONSO, LUIS ALBERTO	10581166	RIO CUBIA 5 2 DCHA B - INFUESTO	PILONA	ASTURIAS	768439	07/04/2006	53	90,15
ALVAREZ ALVAREZ, ISAAC	71642326	EDF MONTEPIO 11B - SAN MARTIN DE TEVERGA	TEVERGA	ASTURIAS	762181	16/03/2006	39	60,10
ALVAREZ ALVAREZ, ISAAC	71642326	EDF MONTEPIO 11B - SAN MARTIN DE TEVERGA	TEVERGA	ASTURIAS	757582	19/03/2006	38	210,35
ALVAREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	10538757	NUEVE DE MAYO 27 O	OVIEDO	ASTURIAS	757255	24/03/2006	39	60,10
ALVAREZ ARECES, LUIS CARLOS	10596752	VALENTIN ANDRES 73 AB	GRADO	ASTURIAS	764943	19/03/2006	39	60,10
ALVAREZ ARECES, LUIS CARLOS	10596752	VALENTIN ANDRES 73 AB	GRADO	ASTURIAS	762182	16/03/2006	49	90,15
ALVAREZ ARNALDO, VICTOR MANUEL	71645964K	TRVA CARRETERA ESTACION 51 C SAN CLAUDIO	OVIEDO	ASTURIAS	762210	08/03/2006	21	150,00
ALVAREZ ARNALDO, VICTOR MANUEL	71645964K	TRVA CARRETERA ESTACION 51 C SAN CLAUDIO	OVIEDO	ASTURIAS	762209	08/03/2006	53	90,15
ALVAREZ BERMEJO, MONTERRAT	11412583	AVD SAN AGUSTIN 15 1C	AVILES	ASTURIAS	764702	17/03/2006	39	60,10
ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL	9386882F	CALLE MONTES DEL SUEVE 51 1 D	OVIEDO	ASTURIAS	752591	08/02/2006	53	60,10
ALVAREZ CASCOS, CABAL MARIA JOSE	9383577	AURELIANO S ROMAN 57 2 IZ	OVIEDO	ASTURIAS	758917	20/03/2006	39	60,10
ALVAREZ CILLEROS, EDUARDO	9394483	PLAYA DE LA FRANCA SN LA FRANCA, RIBADEDEVA	RIBADEDEVA	ASTURIAS	768060	31/03/2006	53	90,15
ALVAREZ CUESTA, PABLO	11419826	FUENTE DEL PRADO 11 5D	OVIEDO	ASTURIAS	703546	17/03/2006	39	60,10
ALVAREZ DEL OLMO, HERMINIO	53559536B	AVDA RUFO G RENDUELES 8 2I	GIJON	ASTURIAS	768175	05/04/2006	39	60,10
ALVAREZ ESCUDERO, FCO JAVIER	10526757	CERVANTES 19	OVIEDO	ASTURIAS	761737	10/03/2006	38	180,30
ALVAREZ FABIAN, JOSE ANGEL	10580335	ARGAÑOSA 134	OVIEDO	ASTURIAS	768706	11/04/2006	53	90,15
ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN MARIA	11371745	CTRA FUENTES 15	VILLAVICIOSA	ASTURIAS	758805	08/03/2006	39	60,10
ALVAREZ GARCIA, ANGEL FRANCISCO	10521859	SAN ANTOLIN 5 - VILLABONA	LLANERA	ASTURIAS	758967	15/03/2006	53	90,15
ALVAREZ GARCIA, MA NIEVES ELOINA	11054196	HERMANOS GRANDA 24 DCHA - POLA DE LENA	LENA	ASTURIAS	768454	05/04/2006	39	60,10
ALVAREZ GARCIA, MIGUEL JOSE	9383231	TRANSCORRALES 20 2DHA	OVIEDO	ASTURIAS	767615	05/04/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
ALVAREZ GAYOL, MARCELINO	9437583	TORRECERREDO 35	OVIEDO	ASTURIAS	763636	18/03/2006	39	60,10
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	53556904R	CARDONA 16 2	GIJON	ASTURIAS	717094	22/02/2006	39	60,10
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	53556904R	CARDONA 16 2	GIJON	ASTURIAS	757221	21/02/2006	39	60,10
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	53556904R	CARDONA 16 2	GIJON	ASTURIAS	766548	21/03/2006	39	60,10
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	53556904R	CARDONA 16 2	GIJON	ASTURIAS	764017	25/03/2006	39	60,10
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	11052165	JOSE GCTA BERNARDO 998 V22	GIJON	ASTURIAS	766125	24/03/2006	39	60,10
ALVAREZ MARTINEZ, JOSE MANUEL R	11363667	TRAV CURATO B 6 2 4 A	GRADO	ASTURIAS	762192	23/03/2006	53	90,15
ALVAREZ MENENDEZ, FRANCISCO	71637167	J ESCALANTE MENDOZA 11 2C	OVIEDO	ASTURIAS	766583	14/03/2006	39	60,10
ALVAREZ MENENDEZ, FRANCISCO	71637167	J ESCALANTE MENDOZA 11 2C	OVIEDO	ASTURIAS	703547	17/03/2006	39	60,10
ALVAREZ MORAN, RICARDO	10583533Z	LORENZO ABRUÑO 32 3 C	OVIEDO	ASTURIAS	758758	13/03/2006	39	60,10
ALVAREZ MOYA, ROBERTO	10600457X	DANIEL MOYANO 26 1A - LA CORREDORIA, OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	766139	23/03/2006	39	60,10
ALVAREZ PEREDA, FELIPE	10571610M	URB PINTADO 6 5 A	OVIEDO	ASTURIAS	754547	08/02/2006	39	60,10
ALVAREZ POLO, JAVIER	71637555	LOS CLAVES 11	OVIEDO	ASTURIAS	762682	20/03/2006	53	90,15
ALVAREZ RAPALLO, SALVADOR MANUEL	09438835A	CALLE HEVIA BOLAÑOS 4 2 9	OVIEDO	ASTURIAS	757611	30/03/2006	39	180,30
ALVAREZ ROCES, RAFAEL CARLOS	9377547	LA ERIA 17	OVIEDO	ASTURIAS	757266	08/04/2006	39	60,10
ALVAREZ RODRIGUEZ, ISIDORO	10595897	MUERDAGO 1 1A	OVIEDO	ASTURIAS	766267	28/03/2006	53	90,15
ALVAREZ SUAREZ, GONZALO	10554678R	LEON Y ESCOSURA 10	OVIEDO	ASTURIAS	762900	13/03/2006	53	90,15
ALVAREZ SUAREZ, GONZALO	10554678R	LEON Y ESCOSURA 10	OVIEDO	ASTURIAS	766167	27/03/2006	39	60,10
ALVAREZ VAZQUEZ, ROSALIA MONTSERRAT	10546240	NOREÑA 17 6 A	OVIEDO	ASTURIAS	762956	30/03/2006	39	60,10
AMIGO AMIGO, DIEGO	9814813T	PLAZA CUATRO CAÑOS 10 3 D	OVIEDO	ASTURIAS	705510	31/03/2006	9	300,51
ANTON DE LASHERAS, SERAFIN	10855613	DEL SOL 3 1	GIJON	ASTURIAS	766005	22/03/2006	39	60,10
APOSTOLOVA DIMITROVA, TINKA	X5599942V	PUNTA D ROQUITO H 10TINDAYA	PAJARA	LAS PALMAS	712568	17/03/2006	39	60,10
ARANGO FERNANDEZ, LUIS DAVID	9431831	JARDIN 10 3 B	OVIEDO	ASTURIAS	763145	05/04/2006	39	60,10
ARECES GONZALEZ, CARLOS	10587861	LOPEZ DEL VALLADO 10 4L	OVIEDO	ASTURIAS	762052	28/03/2006	53	90,15
AREVALO MARTINEZ, JULIA ISABEL	32880963	CANTARRANA COVA 6	VIVEIRO	LUGO	757903	19/03/2006	39	60,10
ARIAS ALVAREZ, AIDA MARIA	9394721	VICTOR HEVIA 31 4C	OVIEDO	ASTURIAS	767668	31/03/2006	53	90,15
ARIAS ALVAREZ, JOSE MARIA	71620235	SORRIBAS 4 2C	NOREÑA	ASTURIAS	763259	22/03/2006	53	90,15
ARIAS ALVAREZ, VICENTE	9395532	LLANO PONTE 7 3 D	OVIEDO	ASTURIAS	766909	24/03/2006	39	60,10
ARIAS LOGISTICA Y TRANSPORTE SL	B27288521	ORENSE 29	LUGO	LUGO	756583	24/03/2006	72	300,51
ARMENDARIZ ALCAZAR, FCO JAVIER	53556215	URIA 24 1	GIJON	ASTURIAS	762693	22/03/2006	11	60,10
ARREDONDO DIEZ, JAVIER M FCO	13674833	SANTOS MARTIRES 16B CH16 - CACICEDO	CAMARGO	CANTABRIA	766138	23/03/2006	53	90,15
ASTURUGA SL	B33570375	MARQUES VALERO 3	OVIEDO	ASTURIAS	768143	05/04/2006	53	90,15
AVILA BURGUEÑO, RICARDO	11423561J	CANTO DE LA VILA 1	ALTAFULLA	TARRAGONA	768118	05/04/2006	39	60,10
BALDANA SEIJAS, MARIA VICTORIANA	9414651	LEON Y ESCOSURA 4	OVIEDO	ASTURIAS	763136	28/03/2006	39	60,10
BALDE, BOULY	X1890063S	RIO NORA 2 4C	OVIEDO	ASTURIAS	766346	29/03/2006	16	120,20
BANCES COCAÑO, CARMEN M	9392446	ARZOBISPO GUIASOLA 38 3	OVIEDO	ASTURIAS	767884	12/04/2006	39	60,10
BANCIELLA GONZALEZ, FERNANDO	9373952	PADRE FLORENCIO 4 3D	OVIEDO	ASTURIAS	757912	25/03/2006	39	60,10
BANCROFT & MCKINLEY FINANCIERAS, S.L.	B82771353	C/ GENERAL ARRANDO 5 3 D	MADRID	MADRID	679311	20/01/2006	9	300,51
BELANDRO HOSTELEROS S L	B74064130	INGENIERO MARQUINA 7	OVIEDO	ASTURIAS	766549	21/03/2006	39	60,10
BELANDRO HOSTELEROS S L	B74064130	INGENIERO MARQUINA 7	OVIEDO	ASTURIAS	766194	24/03/2006	39	120,20
BELANDRO HOSTELEROS S L	B74064130	INGENIERO MARQUINA 7	OVIEDO	ASTURIAS	763463	29/03/2006	39	60,10
BELOSO RASGADO, CARLOS	1532084	CESAREO GONZALEZ 4 ALTAMAR	VIGO	PONTEVEDRA	764568	30/03/2006	39	90,15
BENGOA MARTINEZ, JUAN JOSE	10535439	DOCTOR BELLMUNT 4 1 PTA 1	OVIEDO	ASTURIAS	758797	13/03/2006	39	60,10
BENGOA VARGAS, LUIS ALBERTO	78892079	SANTUTXU 78 1 D	BILBAO	VIZCAYA	761860	30/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
BENITEZ PEREIRA, ANTONIO LUIS	X2864886Y	AVDA DEL MAR 52 5 B	OVIEDO	ASTURIAS	770365	12/04/2006	39	60,10
BENITEZ SANCHEZ, CARLOS RICHARD	X5920926J	CANGAS DE ONIS 11 5 D	GIJON	ASTURIAS	766245	28/03/2006	53	90,15
BENITO ALVARIÑO, JOAQUIN	32877214	ALCALDE CIENFUEGOS 71 B - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	766614	17/03/2006	39	60,10
BERENGUER DIEZ, MAGIN ESTEBAN	10545091	PEREZ DE LA SALA 49 4	OVIEDO	ASTURIAS	761439	10/03/2006	53	60,10
BERMUDEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	9388724	2 TRAVESIA CERDEÑO 27	OVIEDO	ASTURIAS	766501	14/03/2006	39	60,10
BLANCO ALVAREZ, HORACIO	10575549	CORUÑO 38 - CAYES LLANERA	LLANERA	ASTURIAS	768580	10/04/2006	39	60,10
BLANCO CARRASCO, PABLO	9410202	FUERTES ACEVEDO 33 DCHA	OVIEDO	ASTURIAS	767476	05/04/2006	39	60,10
BLANCO PEREZ, FCO JAVIER	505637	COMANDANTE CABALLERO 4	OVIEDO	ASTURIAS	762369	22/03/2006	39	60,10
BLANCO RIAL, MARGARITA	35996536	LA PORTILLA EL PONTICO SN, LADA-LANGREO	LANGREO	ASTURIAS	762114	20/03/2006	39	60,10
BOBES MARTINEZ, JOSE ANTONIO	10564137	SEVERO OCHOA 9	GIJON	ASTURIAS	766378	28/03/2006	39	60,10
BOLAÑO GARCIA, JUAN RAMON	10538967	GENERAL ELORZA 71 6C	OVIEDO	ASTURIAS	764659	20/03/2006	39	120,20
BOTO FERNANDEZ, JOSE	9733384	VAZQUEZ DE MELLA 37	OVIEDO	ASTURIAS	768464	07/04/2006	39	60,10
BRAGA SARAVIA, LEANDRO ANTONIO	77418931	GRAL ZUBILLAGA 16 AT A	OVIEDO	ASTURIAS	712946	01/04/2006	39	60,10
BRANCO, ROSANE MARIA	X1709638W	PALMIRA VILLA 94 F	OVIEDO	ASTURIAS	758145	11/04/2006	53	90,15
BRANDULAS MORAN, MANUEL	10891106	AVDA GALICIA 85 2 C	GIJON	ASTURIAS	768068	03/04/2006	39	60,10
BRUN RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	10582769	AVDA DE COLON 10	OVIEDO	ASTURIAS	653331	19/03/2006	9	300,51
BUSTAMANTE GOMEZ, MARIA EUGENIA	4182720	AVD CONSTITUCION 7	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	756264	08/04/2006	39	60,10
CABAL DIAZ, M JOSE	11410050	AVDA DE GALICIA 29 8 DCH	OVIEDO	ASTURIAS	764948	20/03/2006	39	60,10
CABIELLES GOMEZ, JOSE ANTONIO	9402628	RIO DOBRA 12 1B	OVIEDO	ASTURIAS	766231	27/03/2006	39	60,10
CABIELLES GOMEZ, JOSE ANTONIO	9402628	RIO DOBRA 12 1B	OVIEDO	ASTURIAS	766250	29/03/2006	39	60,10
CALIMA C.B.	E74136482	CALLE MENENDEZ Y PELAYO 25 1 C	OVIEDO	ASTURIAS	720841	27/01/2006	39	60,10
CALVO HERRAN, GLORIA MARIA	12760450	JUAN AGAPITO REVILLA 14	PALENCIA	PALENCIA	766990	28/03/2006	39	60,10
CAMBON CERRA, ALVARO	71669394	SATURNINO FRESNO 72A	OVIEDO	ASTURIAS	767560	04/04/2006	39	60,10
CAMPELLO DE JUAN, JORGE	71635579D	JOSE GARCIA NIETO 70 A	OVIEDO	ASTURIAS	764981	17/03/2006	39	60,10
CAMPORRO MARTIN, ANA EMILIA	9768687	VAZQUEZ DE MELLA 44 4D	OVIEDO	ASTURIAS	767689	07/04/2006	39	60,10
CANTERO RIOS, MARIA CARMEN	10695674	MALZAPATU 21 IZODA	LLANES	ASTURIAS	762695	22/03/2006	53	90,15
CARABALLO GONZALEZ, JOSE DANIEL	11434577	EL PUMARIN 33 - AGONES PRAVIA	PRAVIA	ASTURIAS	763244	30/03/2006	11	60,10
CARPAS ENTRETENIMIENTOS Y DECORACION SL	B33467283	PANDIELLA 29 - LA MANJOYA-OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	767506	04/04/2006	39	96,16
CARUS MALLADA, INES	71637939	SOFICO 31 DCHA - LA FOZ DE MORCIN	MORCIN	ASTURIAS	765176	25/03/2006	39	60,10
CARVALHO DE EGAS VALDEMAR D ASUN	X0152679M	MARTINEZ CACHERO 31 1C	OVIEDO	ASTURIAS	770655	11/04/2006	39	60,10
CASTAÑON MUÑOZ, JUAN MARIO	9383309	MONTE CERRAU 8	OVIEDO	ASTURIAS	757883	08/03/2006	39	60,10
CASTAÑON QUEVEDO, ARISTIDES L	11055136	FRANCISCO EIRIZ 124 IZQ	GIJON	ASTURIAS	763645	29/03/2006	39	60,10
CASTRO ASCANIO, MANUEL ANGEL	11408426	HF INGUANZO 25 2ENTREVIAS - LOS CAMPO	CORVERA DE ASTURIAS	ASTURIAS	757288	26/03/2006	39	60,10
CASTRO CASTRO, VICTOR JOE	9374121	RIO NARCEA 45 BI IZDA	OVIEDO	ASTURIAS	757752	17/03/2006	39	60,10
CASTRO QUINTANA, ELIAS	45429506	LA MAFALLA ARCALLANA	LUARCA	ASTURIAS	762835	03/04/2006	39	120,20
CASTRO TAMARGO, JOSE RAMON	9391981T	C/ PUERTO PAJARES-LUGONES 41 D	SIERO	ASTURIAS	763236	28/03/2006	39	60,10
CASTROSIN FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	9428991	STA SUSANA 35 10	OVIEDO	ASTURIAS	757896	17/03/2006	39	60,10
CAUNEDO SUAREZ, JOSE ANTONIO	71858180	EL PICAYON 32 CHALET 3	OVIEDO	ASTURIAS	763901	28/03/2006	11	60,10
CELORIO ALVAREZ, SILVIA	71767096	PZA PUEBLO MADRID 134 B	OVIEDO	ASTURIAS	764520	27/03/2006	39	96,16
CENTENO ACEDO, JOSE ANTONIO	11712449	VALDEMORA 39 2 D	OVIEDO	ASTURIAS	706047	19/03/2006	39	60,10
CENTRO DE PREPARACION FISICA FERNANDO DE LOS RIOS	B39361266	FERNANDO RIOS 6	SANTANDER	CANTABRIA	766798	21/03/2006	39	60,10
CERRA PALACIOS, NATALIA	9415653	RAFAEL M DE LABRA 194C	OVIEDO	ASTURIAS	766731	31/03/2006	39	60,10
CHAMORRO GARCIA, MARIA	9436723	URB LA GUIA 30 - CTRA VILLAVICIOSA GI	GIJON	ASTURIAS	767931	04/04/2006	53	90,15
CHAPISTERIA AVELINO S L	B33404468	CTRA TRUBIA 3	CORVERA DE ASTURIAS	ASTURIAS	763835	22/03/2006	53	90,15

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPT	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
CIENFUEGOS GALLEG, MANUEL JESUS	10343231	CHALET MA EMILIA, PONTON VAQUEROS, OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	763370	22/03/2006	39	120,20
CIMA PEREZ, DIEGO	71649928Y	CALLE RIO SELLA 44 E	OVIEDO	ASTURIAS	763230	27/03/2006	39	60,10
CIMADEVILLA BELTRAN, JESUS	9439280	PEREZ DE LA SALA 13 1B	OVIEDO	ASTURIAS	762624	20/03/2006	53	90,15
CONCEYU SIDRERU SL	B33463142	PLZA DE PARAGUAS	OVIEDO	ASTURIAS	756518	24/03/2006	72	300,51
CONCHA FERNANDEZ, AMALIA MARIA	09416841C	C/ BEATRIZ DE SILVA 2 2 IZ	CEUTA	CEUTA	766453	29/03/2006	39	60,10
CONSTRUCCIONES BELISARIO Y CAYADO SL	B74013400	NICOLAS SORIA 12	OVIEDO	ASTURIAS	763036	03/04/2006	39	60,10
CONSTRUCCIONES SAICA SL	B33043324	PEDRO DURO 7 - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	756516	24/03/2006	72	300,51
CONSTRUCTORA CANESCAN SL	B24460594	PZ RENUEVA 38	LEON	LEON	762824	08/03/2006	39	60,10
CONSTRUSELVA SL	B17381369	ILLES FORMIGUES 7	BLANES	GIRONA	763824	17/03/2006	49	90,15
CONTENEDORES Y SERVICIOS SANITARIOS S A CONTESA	A33052309	QUINTANA 28 1	OVIEDO	ASTURIAS	764769	31/03/2006	53	90,15
CORRAL BILBAO, NEREA	14261131	FERNANDO JIMENEZ 6	BILBAO	VIZCAYA	767714	27/03/2006	11	60,10
COSSIO HERRERO, RICARDO	11375234	CLARIN 34 - SALINAS CASTRILLON	CASTRILLON	ASTURIAS	766933	21/03/2006	39	60,10
COSTALES SANTOS, JORGE AURELIO	10543312	MONTE GAMONAL 28 4 20	OVIEDO	ASTURIAS	766142	24/03/2006	39	60,10
COSTOYA VEGA, MANUEL RAMON	32880335	JESUS ALONSO BRAGA 2 6 A - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	761794	03/04/2006	53	90,15
COTO CAÑIBANO, VICTOR MANUEL	9364991	MANZANA DE COLINENES 4 3D - RIAÑO-LANGREO	LANGREO	ASTURIAS	764316	28/03/2006	53	90,15
CRESPO ANAYA, ANGEL	9401141	AVDA DE GIJON 15 5D POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	762650	13/03/2006	39	60,10
CRESPO MOROCHO, FREDDY FRANCISCO	X4101195L	FUENTE DE LA PLATA 65 1D	OVIEDO	ASTURIAS	757781	25/03/2006	39	60,10
CUESTA IGLESIAS, SERGIO	9435028	TENDERINA ALTA 26 5 D	OVIEDO	ASTURIAS	712850	25/03/2006	39	180,30
CUESTA MALLADA, GERARDO	9434124	ARGAÑOSA 140 3E	OVIEDO	ASTURIAS	760975	16/03/2006	39	60,10
CUESTA OTERO, DIEGO	9438574	C ASENSIO BRETONES 482BI	OVIEDO	ASTURIAS	758818	10/03/2006	53	90,15
CUESTA OTERO, DIEGO	9438574	C ASENSIO BRETONES 482BI	OVIEDO	ASTURIAS	766823	20/03/2006	39	60,10
CUETO BUERGO, JOSE ANTONIO	71695227	BUEN SUCESO 2 3 DCHA	GIJON	ASTURIAS	765003	24/03/2006	39	60,10
DAVILA DIAZ, SANCHO FERNANDO	9377484	FUERTES ACEVEDO 132 4 D	OVIEDO	ASTURIAS	764220	29/03/2006	39	60,10
DE ANDRES ALONSO, SANTIAGO	9384920T	CALLE PADRE SUAREZ 25 1 D	OVIEDO	ASTURIAS	761164	28/02/2006	39	60,10
DE FRIAS, DIAZ JAVIER	2547981	CEA BERMUDEZ 15 7A	MADRID	MADRID	757759	19/03/2006	39	60,10
DE LA GRANDA RODRIGUEZ, MAR	11313313	CABRUÑANA	GRADO	ASTURIAS	762382	24/03/2006	53	90,15
DE LA PUENTE JORGE, DANIEL	X6367082S	C VICTOR SAENZ 9 4 D	OVIEDO	ASTURIAS	760320	26/03/2006	53	90,15
DE LA VEGA GARCIA, MAXIMINO	9356006	FERNANDEZ CAPALLEJA 16 3J	OVIEDO	ASTURIAS	768037	30/03/2006	39	60,10
DE LAS CUEVAS HERRERO, MARIA	71642542	AVDA DE LA COSTA 8 5 B	GIJON	ASTURIAS	758322	13/03/2006	39	60,10
DECORACIONES Y REFORMAS	B33879552	AVDA DEL LLANO 26 6I	GIJON	ASTURIAS	770002	05/04/2006	39	60,10
DEL CUADRO TORIO, ANGELA	11084051	ARZOBISPO BLANCO 9 POLA DE LENA	LENA	ASTURIAS	766953	20/03/2006	53	90,15
DEL CURA IZQUIERDO, EUSEBIO	3385291	VICTOR QUINTANAR 4 5 A	OVIEDO	ASTURIAS	763677	20/03/2006	53	90,15
DEL ROSAL ALVAREZ, MARIA PILAR	10586854	SAN PEDRO MESTALLON 8 7 C	OVIEDO	ASTURIAS	767845	10/04/2006	11	60,10
DEL VALLE, GUTIERREZ JESUS	71650096	ILUMINADA 22 D	OVIEDO	ASTURIAS	768147	05/04/2006	39	60,10
DESMONTES MINEROS Y DE CONSTRUCCION SL	B33346412	POLG IND DE RIAÑO 7 RIAÑO	LANGREO	ASTURIAS	763038	03/04/2006	53	60,10
DIAZ ALONSO, AGUSTIN	9426812	AVDA DEL MAR 30 4C	OVIEDO	ASTURIAS	762699	23/03/2006	53	90,15
DIAZ BAIZAN, LUIS IGNACIO	10809871	LORENZO ABRUÑEDO 32 4C	OVIEDO	ASTURIAS	763265	22/03/2006	39	96,16
DIAZ CAÑEDO, MARIA TRINIDAD	10280939	QUEVEDO 5 1	OVIEDO	ASTURIAS	767435	08/04/2006	49	90,15
DIAZ CAÑEDO, MARIA TRINIDAD	10280939	QUEVEDO 5 1	OVIEDO	ASTURIAS	764259	05/04/2006	39	60,10
DIAZ CAÑEDO, MARIA TRINIDAD	10280939	QUEVEDO 5 1	OVIEDO	ASTURIAS	767085	08/04/2006	39	60,10
DIAZ CAÑEDO, MARIA TRINIDAD	10280939	QUEVEDO 5 1	OVIEDO	ASTURIAS	767427	08/04/2006	39	60,10
DIAZ DE, LA CAMPA FRANCISCO J	11348770	LA CAMARA 73 A 4 A	AVILES	ASTURIAS	766257	27/03/2006	39	60,10
DIAZ DEL VALLE, JUSTO	10568709	NICOLAS PEPIN RIVERO 5 3D	OVIEDO	ASTURIAS	764633	31/03/2006	39	96,16
DIAZ GOMEZ, ANTON XOSE	32835533	AVD DEL EJERCITO 10 9C	A CORUÑA	A CORUÑA	766771	20/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
DIAZ GONZALEZ, ANGEL	9424722N	CALLE TORRECERREDO 36 6 C	OVIEDO	ASTURIAS	757892	16/03/2006	39	60,10
DIAZ GONZALEZ, ARMANDO	9404164	VAZQUEZ DE MELLA 22 1 IZQ	OVIEDO	ASTURIAS	766618	17/03/2006	39	60,10
DIAZ GONZALEZ, MARIA JESUS	10555831	MARTINEZ CACHERO 31 2B	OVIEDO	ASTURIAS	767708	31/03/2006	11	60,10
DIAZ GUTIERREZ, MARGARITA	10558258	CMNO DE LOS JAZMINES SN	GIJON	ASTURIAS	766399	31/03/2006	39	60,10
DIAZ LOPEZ, JONATHAN	47887481	VICTOR HEVIA 21 2L	OVIEDO	ASTURIAS	571488	12/03/2006	39	60,10
DIAZ MIGUEL, BERNARDO	11390343	LA PAC 4 C 5 B	AVILES	ASTURIAS	764636	03/04/2006	53	90,15
DIAZ ORDOÑEZ, LAURENTINO	11073793Y	FELIX GONZALEZ NUEVO 2 - POLA DE LENA	LENA	ASTURIAS	763053	02/04/2006	53	90,15
DIAZ PRADO, ANGEL	71659803	FINCA EL TORRION POSADA LLANERA	LLANERA	ASTURIAS	763155	17/03/2006	49	90,15
DIAZ VELASCO, JOSE RAMON	10804954	YELA UTRILLA 2 1A ESC B	OVIEDO	ASTURIAS	763395	28/03/2006	39	60,10
DIAZ VELASCO, JOSE RAMON	10804954	YELA UTRILLA 2 1A ESC B	OVIEDO	ASTURIAS	763521	22/03/2006	39	60,10
DIENG, ALIOU	X3253553L	AVD DEL MAR 97 C	OVIEDO	ASTURIAS	767833	05/04/2006	39	96,16
DIEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	11403852	ALEJANDRO CASONA 9 LUGONES SIERO	SIERO	ASTURIAS	768112	04/04/2006	39	60,10
DISTRIBUCIONES TORRE JOTOVISL	B33285230	C/ DOCTOR FLEMING ... EL ENTREGO 22	S.M. REY AURELIO	ASTURIAS	766162	24/03/2006	53	90,15
DO NASCIMENTO GARCIA, DIGNA OLINDA	11434367	PARIS 5 2 1	CUBELLES	BARCELONA	760718	17/02/2006	53	90,15
DOS SANTOS CALVO, LUIS MIGUEL	9421360	RIO LLANO 5 2D	RIOSA	ASTURIAS	766062	23/03/2006	39	60,10
EDU AGUONG, ADA SALVADOR	9427730	JARDIN DEL PRINCIPADO 10 3	OVIEDO	ASTURIAS	768329	04/04/2006	39	60,10
EHSAN, ULLAH	X2203747W	BELCHITE 16 1 B	LOGROÑO	LA RIOJA	757610	29/03/2006	39	60,10
ELCHARCHAOUTI, BOUAZZA	X5066510R	LA PAZ 11 2 C	AVILES	ASTURIAS	763834	22/03/2006	53	90,15
ELVIRA GONZALEZ, AVELINO	10598999	AV DEL MAR 6 BAJO	OVIEDO	ASTURIAS	758784	09/03/2006	39	60,10
EMPO ZANZIBAR S L	B39492111	VALLICIERGO 1	SANTANDER	CANTABRIA	756519	24/03/2006	72	300,51
ESCUERO SAEZ, JOSE L	27162804	DUQUESA DE LA VICTORIA 85	LOGROÑO	LA RIOJA	764003	23/03/2006	53	90,15
ESDEHOR S L	B33454778	FONCALADA 6	OVIEDO	ASTURIAS	762455	24/03/2006	11	60,10
ESTEVEZ VAZQUEZ, JULIO	9389471	CAPTAN ALMEIDA 21 4 PT 19	OVIEDO	ASTURIAS	765015	06/04/2006	39	60,10
ESTRADA ALVAREZ, JOSE INDALECIO	10498143	LAS ARTES 1 2	AVILES	ASTURIAS	766868	22/03/2006	39	60,10
FANO SAINZ, MONTSERRAT	71642741	MARCOS PEÑARROYO 25 1 A	OVIEDO	ASTURIAS	763273	23/03/2006	11	60,10
FENGCHAO, CHEN	X3150389X	BERMUDEZ DE CASTRO 56 1 A	OVIEDO	ASTURIAS	766326	27/03/2006	39	96,16
FERNANDEZ ALVAREZ, JESUS ANGEL	9378433	PZ PEDRO LOPEZ CUESTA 7 5L	OVIEDO	ASTURIAS	763367	21/03/2006	11	60,10
FERNANDEZ ALVAREZ, JESUS ANGEL	9378433	PZ PEDRO LOPEZ CUESTA 7 5L	OVIEDO	ASTURIAS	768064	03/04/2006	39	60,10
FERNANDEZ ALVAREZ, PABLO MANUEL	11441329	AVDA EL CAMPON 33 3DCHA - SALINAS, CASTRILLON	CASTRILLON	ASTURIAS	766180	23/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ ALVAREZ, PABLO MANUEL	11441329	AVDA EL CAMPON 33 3DCHA - SALINAS, CASTRILLON	CASTRILLON	ASTURIAS	757364	25/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ ARIAS, JOSE MANUEL	10496067	URIA 66 2 A	OVIEDO	ASTURIAS	757593	19/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ BERNARDO, JOSE	10593976	C MAYORAZU 3 3 B	OVIEDO	ASTURIAS	757323	22/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ BLASCO, JACOBO	76956062V	FAUSTO VIGIL 12 1 DCHA POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	766633	15/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ CALLEJA, JORGE	71763639	QUIROS 6 1 B	OVIEDO	ASTURIAS	763769	22/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ CAÑEDO, JOSE RAMON	9385448	VETUSTA 45 2D	OVIEDO	ASTURIAS	761444	14/03/2006	11	60,10
FERNANDEZ CARMONA, MIGUEL ANGEL	71880773	SANTA APOLONIA 140 5 B	AVILES	ASTURIAS	768033	30/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ CELAYA, FERNANDO	11035358	FDEZ LADREDA 14 A 6B	OVIEDO	ASTURIAS	758368	10/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ CONDE, DANIEL	9413200	TENDERINA ALTA 10 BAJO IZ	OVIEDO	ASTURIAS	764162	04/04/2006	53	60,10
FERNANDEZ CORRAL, JULIO LUIS	11058548	AV PABLO IGLESIAS 23 3 D	GIJON	ASTURIAS	763338	16/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ CRISTOBAL, JOSE ALFREDO	9351835	ARROYO NARANJO 8 3 D	GRADO	ASTURIAS	766063	23/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FERNANDEZ, ADOLFO	10539353	LA NUEVA 8 3 - CIAÑO	LANGREO	ASTURIAS	752850	16/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FERNANDEZ, AURORA	10277111	PALOMAR FUEJOS 13	RIBERA DE ARRIBA	ASTURIAS	762872	08/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FERNANDEZ, DANIEL	11079729	TEODORO LOPEZ CUESTA 6 3D	OVIEDO	ASTURIAS	758655	08/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	71766944	ILDEFONSO S DEL RIO 5 3 F	OVIEDO	ASTURIAS	758916	20/03/2006	53	90,15

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	45426425	PASEO DEL MUELLE 15 2	LUARCA	ASTURIAS	761768	08/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	53526717	JACINTO BENAVENTE 5 4 SOTRONDIO	S MARTIN REY AURELIO	ASTURIAS	766041	23/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ FRESNO, JAVIER	71647963	NICOLAS Y PEPIN RIVERO 8 4	OVIEDO	ASTURIAS	763283	16/03/2006	53	90,15
FERNANDEZ GANCEDO, GERARDO JOSE	9375372	COVIELLA 69	CANGAS DE ONIS	ASTURIAS	719887	12/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ GONZALEZ, ALFONSO D	11066202	COMANDANTE JANARIZ 3 F	OVIEDO	ASTURIAS	764331	05/04/2006	39	120,20
FERNANDEZ GUTIERREZ, BENITO	10594607	VETUSTA 39 2 DCHA	OVIEDO	ASTURIAS	761446	15/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ MATILLA, LUIS	9414559	VISTALEGRE 24 3 IZ	GRADO	ASTURIAS	762745	27/03/2006	39	96,16
FERNANDEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	10571852	AUGUSTO JUNQUERA 49 5C	OVIEDO	ASTURIAS	763974	16/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ ORTIZ, WILFREDO	X3453776G	MAESTROS ARREGUI 3 POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	757167	17/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ ORTIZ, WILFREDO	X3453776G	MAESTROS ARREGUI 3 POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	757604	19/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ PRIETO, JULIO CESAR	11073321	C RIO NORA 5 3B - LU'GONES	SIERO	ASTURIAS	705832	27/03/2006	39	60,10
FERNANDEZ TORRES, JUAN JOSE	10671000	MARTINEZ VIGIL 29	OVIEDO	ASTURIAS	767189	06/04/2006	53	90,15
FERREIRO VAZQUEZ, ALEJANDRO	53515474	PORCILES LA ESPINA SALAS	SALAS	ASTURIAS	766171	27/03/2006	53	90,15
FLOREZ BARRERAS, PATRICIA	71666353	CIUDAD U CORREDORIA 15 5	OVIEDO	ASTURIAS	762894	09/03/2006	39	60,10
FOMBELLA GARNELO, JOSE RAMON	11384471	AGUSTIN BRAVO 27	CUDILLERO	ASTURIAS	766685	24/03/2006	39	60,10
FOMBELLA GARNELO, JOSE RAMON	11384471	AGUSTIN BRAVO 27	CUDILLERO	ASTURIAS	768587	11/04/2006	39	60,10
FONSECA MENENDEZ, JOSE MANUEL	10550991V	FERNANDO VILLAAMIL 12 6D	OVIEDO	ASTURIAS	758667	13/03/2006	53	90,15
FONSECA TRAPIELLA, ITZIAR	53535511K	PUERTO VENTANA 1 5A	GIJON	ASTURIAS	763768	22/03/2006	53	90,15
FONTUR SL	B33382623	C/ RIO CARES-POLA DE LAVIANA 38	LAVIANA	ASTURIAS	758676	06/03/2006	39	60,10
FONTUR SL	B33382623	C/ RIO CARES-POLA DE LAVIANA 38	LAVIANA	ASTURIAS	758855	10/03/2006	39	60,10
FRANCO ESPÍÑO, EDUARDO	50194069	JACOBINA 38 4A	MADRID	MADRID	719569	19/03/2006	53	90,15
FRANCO FERNANDEZ, JULIO JOSE	9388402	PTO PAJARES 9 2 ESC B	OVIEDO	ASTURIAS	764386	26/03/2006	11	60,10
FREITAS DIVAS, VIVIANA CATARINA	1300726	CALLE GONZALEZ BESADA 21 5º C	OVIEDO	ASTURIAS	758321	13/03/2006	39	60,10
FRUTAS AYU SL	B33113952	SAN MATEO 26	OVIEDO	ASTURIAS	756328	24/03/2006	72	300,51
FUENTE CALLEJA, SALVADOR	10587178	ALEJANDRO CASONA 28 1 C	OVIEDO	ASTURIAS	768059	31/03/2006	11	60,10
FUENTE GARCIA, JOSE ANTONIO	71690258V	INGUANZO	CABRALES	ASTURIAS	766657	16/03/2006	39	180,30
GABARRE JIMENEZ, ADORACION	10849857	ALAVA BL 49 2 1 IZDA	GIJON	ASTURIAS	764007	24/03/2006	39	60,10
GABARRE PEREZ, MARIA SUSANA	71657203	C ANTIDIO VELASCO 4 4 B	OVIEDO	ASTURIAS	767802	03/04/2006	39	120,20
GALAN DIAZ, CARLOS GARDEL	9384358	LORENZO ABRUÑEDO 2 5 IZDA	OVIEDO	ASTURIAS	763142	29/03/2006	39	180,30
GALVIS DE, GALVIS MARIA LUCILA	X4843082H	AVDA TORRELAVEGA 46	OVIEDO	ASTURIAS	762059	30/03/2006	39	60,10
GAMEZ CORENTO, GREGORIO	52127791	RIOJA 130 7 C	LEGANES	MADRID	762202	07/03/2006	28	120,20
GARABAYA MUÑOZ, MANUEL	11367033	JORGE JUAN NUM 4 PISO 3 B	AVILES	ASTURIAS	763848	31/03/2006	39	90,15
GARCIA ALONSO, ROSA MARIA	10536784	SAN LAZARO 33 5D	OVIEDO	ASTURIAS	766379	28/03/2006	39	60,10
GARCIA ALPERI, RICARDO JOSE	32873905	DR AQUILINO HURLE 18 2 D	GIJON	ASTURIAS	758972	16/03/2006	39	60,10
GARCIA ALVAREZ, LUIS	10598190	ALEJANDRO CASONA 14 3D	OVIEDO	ASTURIAS	758994	14/03/2006	39	60,10
GARCIA CABO, ALFREDO	9361184	ARGAÑOSA 30 4C	OVIEDO	ASTURIAS	758332	19/03/2006	39	60,10
GARCIA DE VICUÑA, FELIPE RAFAEL	9403690	MARTINEZ MARINA 17 2F	OVIEDO	ASTURIAS	756432	11/03/2006	39	60,10
GARCIA FERNANDEZ, AMANCIO	11705274	REPUBLICA ARGENTINA 5	ZAMORA	ZAMORA	766448	04/04/2006	53	90,15
GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO EFREN	71641345	BARRIO ORVIZ 41 - ANES, SIERO	SIERO	ASTURIAS	765284	10/04/2006	39	60,10
GARCIA GABARRE, JOSE ANTONIO	47695892	PZA MERCADAL 4 2	BALAGUER	LLEIDA	764370	30/03/2006	39	60,10
GARCIA GARCIA, JAVIER ARMANDO	9382251	QUINTANA 13 4C	OVIEDO	ASTURIAS	719891	12/03/2006	39	60,10
GARCIA GARCIA, JESUS FIDEL	11231354	LA PEÑA 57 2	LUARCA	ASTURIAS	763887	27/03/2006	39	180,30
GARCIA GARCIA, JOSE	10910674	PALACIO VALDES 9 4 D	MIERES	ASTURIAS	764962	30/03/2006	39	60,10
GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA	9351470	AVDA DE GALICIA 43 2 F	OVIEDO	ASTURIAS	766159	23/03/2006	53	90,15

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
GARCIA GARCIA, RAQUEL MARIA	10584699	URB CAXIDI	CANGAS DE ONIS	ASTURIAS	763301	14/03/2006	39	60,10
GARCIA GONZALEZ, ANA	11052940	BARRIO SANTA BARBARA 23 - OYANCO	ALLER	ASTURIAS	760298	10/03/2006	53	90,15
GARCIA GONZALEZ, ANA	11052940	BARRIO SANTA BARBARA 23 - OYANCO	ALLER	ASTURIAS	760620	08/03/2006	39	60,10
GARCIA LAHUERTA, JAIME JOSE	25478276A	CAMINO DEL PILAR 141 C 20	ZARAGOZA	ZARAGOZA	766065	23/03/2006	39	60,10
GARCIA MARTINEZ, JOSE SANTIAGO	10859019	ALARCON 23 2 DCHA	GIJON	ASTURIAS	766504	14/03/2006	53	90,15
GARCIA MENENDEZ, ALEGRIA	10291786	JOSE MALDONADO 1	OVIEDO	ASTURIAS	763554	10/03/2006	53	60,10
GARCIA MENENDEZ, JESUS LUCINIO	1067570	AVD SANTANDER 18 4 F	OVIEDO	ASTURIAS	762179	17/03/2006	39	60,10
GARCIA MORENO, CARLOS LUIS	9428264	POSTIGO BAJO 17	OVIEDO	ASTURIAS	763262	22/03/2006	39	96,16
GARCIA OLALLA, MYRIAM	10592887	LEON FELIPE 41 IZDA	SANTANDER	CANTABRIA	766488	30/03/2006	53	90,15
GARCIA PEREZ, CRISTINA	9414307	TENDERINA BAJA 181 2B	OVIEDO	ASTURIAS	766319	28/03/2006	39	60,10
GARCIA RILLA, MARIA ZOILA	10817062	AV FEDERICO MAYO 18	GIJON	ASTURIAS	768230	05/04/2006	53	90,15
GARCIA ROCES, ALFREDO DANIEL	9373182	LAS SEGADAS 2 1	RIBERA DE ARRIBA	ASTURIAS	761141	09/03/2006	39	60,10
GARCIA SANCHEZ, JOSE Mª	10585813V	PLAZA SALAMANCA 4 4 I	CORVERA DE ASTURIAS	ASTURIAS	770252	10/04/2006	38	180,30
GARRIDO PEON, JAVIER IGNACIO	11398035	CAMINO DE RUBIN 62 2 B	OVIEDO	ASTURIAS	766887	02/04/2006	39	60,10
GARRIDO PEON, JAVIER IGNACIO	11398035	CAMINO DE RUBIN 62 2 B	OVIEDO	ASTURIAS	757891	16/03/2006	39	60,10
GASCON PEREZ, MARIA	9359098	LA ESTACION 100 - COLLOTO	SIERO	ASTURIAS	757933	03/03/2006	39	60,10
GENARO CARRERA, MARIA TERESA	13719533	ISAAC PERAL 12 5 F	SANTANDER	CANTABRIA	758331	19/03/2006	39	60,10
GERRU FERNANDEZ, ROBERTO	2652525	MARQUES DE LA CADENA 42 4C	ZARAGOZA	ZARAGOZA	760086	22/03/2006	39	60,10
GESTIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO S L	B33664543	AVDA SAN AGUSTIN 23	AVILES	ASTURIAS	766170	27/03/2006	39	60,10
GOMEZ DE LA FUENTE, CAROLINA	50857643	PERINES 27 5 I	SANTANDER	CANTABRIA	758932	13/03/2006	39	60,10
GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCO 00522079E SLNE	B74100306	CELESTINO ALVAREZ 6	OVIEDO	ASTURIAS	756535	24/03/2006	72	300,51
GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCO 00522079E SLNE	B74100306	CELESTINO ALVAREZ 6	OVIEDO	ASTURIAS	756504	24/03/2006	72	300,51
GOMEZ NAVA, JORGE	10595938	PADRE SUAREZ 29 SSOTANO 12	OVIEDO	ASTURIAS	764382	25/03/2006	39	60,10
GONZALEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL	10588569	MONTES DEL SUEVE 59 2 IZ	OVIEDO	ASTURIAS	764080	27/03/2006	38	180,30
GONZALEZ AMEZ, MA TERESA	9375013	AVDA DEL MAR 2 4 IZDA	OVIEDO	ASTURIAS	767484	07/04/2006	39	60,10
GONZALEZ BURGOS, JOSE MARIA	11052841	A GARCIA SANCHEZ 8 8 A	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	758918	20/03/2006	39	180,30
GONZALEZ CAMBA, J. ALBERTO	10863380C	C/ ARBEZO 75 -QUINTUELES	VILLAVICIOSA	ASTURIAS	760262	27/02/2006	39	60,10
GONZALEZ CASADO, MIGUEL GABRIEL	9396135	MARCOS PEÑARROYO 5 5	OVIEDO	ASTURIAS	763607	15/03/2006	39	60,10
GONZALEZ DIEZ, CAYETANO	9718938	GUZMAN EL BUENO 1 BIS - ARMUNIA	LEON	LEON	763628	14/03/2006	39	60,10
GONZALEZ FERNANDEZ, JAIRO	71646611	C ULES 12CRISTO 7 6A	OVIEDO	ASTURIAS	761056	08/03/2006	39	60,10
GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	11233752	AVDA DE COLON 22 3 F	OVIEDO	ASTURIAS	762322	10/03/2006	53	90,15
GONZALEZ FLOREZ, ALFONSO	9440391	ANTONIO MAURA 35 2	OVIEDO	ASTURIAS	770127	07/04/2006	53	90,15
GONZALEZ GARCIA, JESUS	13758848	LA BERMEDIA 1 - PERLORA	CARREÑO	ASTURIAS	767713	27/03/2006	53	90,15
GONZALEZ GARCIA, RAFAEL	5141895	SAN JOSE 10 2 3	LA LLAGOSTA	BARCELONA	758736	08/03/2006	29	96,16
GONZALEZ GIL, JUAN CARLOS	32870974	1 TRAV MQUES DE BOLARDE 1, LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	764338	06/04/2006	39	60,10
GONZALEZ GION SL	B33666108	EUGENIO TAMAYO 4	OVIEDO	ASTURIAS	756547	24/03/2006	72	300,51
GONZALEZ GUTIERREZ, FCO JAVIER	10599903	LEOPOLDO ALAS 10 1 IZDA	OVIEDO	ASTURIAS	764688	22/03/2006	39	60,10
GONZALEZ LOPEZ, ALBERTO CARLOS	17444174	CTRA HUESCA SN BL 7	ZARAGOZA	ZARAGOZA	757861	28/03/2006	39	60,10
GONZALEZ LOPEZ, JOSE MARIA	9383559	AURELIANO SAN ROMAN 38 2 A	OVIEDO	ASTURIAS	766869	22/03/2006	39	60,10
GONZALEZ LOPEZ, SANTIAGO	9770345	AVDA RIO BERNESGA 3 4C	LEON	LEON	758879	10/03/2006	39	60,10
GONZALEZ MORAN, JESUS ANGEL	9407647	LOS GERANIOS 1	OVIEDO	ASTURIAS	766827	17/03/2006	53	90,15
GONZALEZ PEREZ, MA ANTONIA	13736670	EL CASTRO 20 - PEÑACASTILLO	SANTANDER	CANTABRIA	766314	27/03/2006	39	60,10
GONZALEZ PEREZ, OSCAR	9373770	AVENIDA DEL MAR 76 4C	OVIEDO	ASTURIAS	766024	24/03/2006	39	60,10
GONZALEZ PRADO, JUAN JOSE	77593388	EL CORTIJO 6 1A	OVIEDO	ASTURIAS	764216	28/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
GONZALEZ PRADO, JUAN JOSE	77593388	EL CORTIJO 6 1A	OVIEDO	ASTURIAS	764217	28/03/2006	39	60,10
GONZALEZ RIESGO, ROBERTO	9352213E	LUGAR CAUNEDO	SOMIEDO	ASTURIAS	706033	01/03/2006	39	60,10
GONZALEZ RIESGO, ROBERTO	9395213	CAUNEDO SOMIEDO	SOMIEDO	ASTURIAS	757320	21/03/2006	39	60,10
GONZALEZ SAEZ, BALBINO JOSE	9356021	AV PUMARIN 42 1A	OVIEDO	ASTURIAS	750548	04/04/2006	53	90,15
GONZALEZ SANTE, RAMON	33743404	LAS GARDENIAS 1 - SOTO DE LLANERA	LLANERA	ASTURIAS	758688	08/03/2006	39	60,10
GONZALEZ SANTE, RAMON	33743404	LAS GARDENIAS 1 - SOTO DE LLANERA	LLANERA	ASTURIAS	763897	28/03/2006	11	60,10
GONZALEZ SEDANO, RAUL	13137706	AVDA DEL VENA 5 3A	BURGOS	BURGOS	768655	11/04/2006	39	60,10
GONZALEZ SUAREZ, MANUEL ANGEL	10880999K	CALLE TEODORO CUESTA 5 4 A	OVIEDO	ASTURIAS	755051	18/01/2006	39	60,10
GOUTAYER PEREZ, CRISTINA PAULA	53529170	FUNDICION 12 1 B	GIJON	ASTURIAS	761788	29/03/2006	53	90,15
GRANDA PEREZ, JORGE MANUEL	71621205	CERVANTES 4 4IZ SOTRONDIO	S MARTIN REY AURELIO	ASTURIAS	767843	10/04/2006	38	180,30
GREGORIO BRAVO EXCLUSIVAS S L	B33640863	PLAZA SOLEDAD 6 BAJO	GIJON	ASTURIAS	763459	24/03/2006	39	60,10
GRUPO ENINFES SL	B96307079	PROFESOR BELTRAN BAGUENA 5	VALENCIA	VALENCIA	764019	25/03/2006	39	60,10
GUIRANE, OUSMANE	X0665675D	SANTA MARIA 9 2	GIJON	ASTURIAS	764087	05/04/2006	39	120,20
GUISASOLA ENTRIALGO, FELIX MAURO	10598590	PEREZ DE LA SALA 18 1D	OVIEDO	ASTURIAS	719886	12/03/2006	39	60,10
GUTIERREZ BANGO, ALICIA	798999W	CALLE INDEPENDENCIA 17 1	OVIEDO	ASTURIAS	765057	25/03/2006	20	600,00
GUTIERREZ CAMPOS, JUAN MANUEL	10580087	CRTA ESTACION 21 PT D 3B - SAN CLAUDIO	OVIEDO	ASTURIAS	757940	05/03/2006	39	60,10
GUTIERREZ CORTINA, RICARDO	9385342	FDEZ LADREDA 10 3E	OVIEDO	ASTURIAS	767671	03/04/2006	39	120,20
HAHNER, ALEX	G21004815	C/ MARIA ZEMBRANOS 35	ZARAGOZA	ZARAGOZA	754546	08/02/2006	39	60,10
HEREDIA MUÑOZ, MARIA VICTORIA	32870432	PUERTO EL PINO 9 4 E - BLIMEA	S MARTIN REY AURELIO	ASTURIAS	762951	28/03/2006	39	60,10
HERNANDEZ QUILON, SANTIAGO	1821237	MANUEL MAROTO 34	MADRID	MADRID	766951	20/03/2006	39	60,10
HERRERA RODRIGUEZ, ELIAS BENITO	X2866898V	AVDA VALENTIN MASIP 24 5A	OVIEDO	ASTURIAS	767579	05/04/2006	39	120,20
HERTZ LEASE DE ESPAÑA SA	A81357972	CL BASAURI 6	MADRID	MADRID	756501	24/03/2006	72	300,51
HUELGA ZAPICO, EMILIO	32874278	NORTE 50 - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	766772	20/03/2006	39	60,10
HUERGO PANDIELLA, ALFREDO	71604166	CAMINO DE LOS NOGALES 98 - LA FRESNEDA-SIERO	SIERO	ASTURIAS	757895	16/03/2006	39	60,10
HUERTA ALONSO, JOSE RAMON	71603630	LANAVA 2	LANGREO	ASTURIAS	766251	24/03/2006	39	60,10
HUERTA ROMAN, JOSE ANTONIO	11394084	ORELLANA 6 BAJO A	AVILES	ASTURIAS	766671	22/03/2006	39	60,10
IGLESIAS BANIELLA, MIGUEL	71648408G	CTE VALLELSPIN 33	OVIEDO	ASTURIAS	752834	14/03/2006	39	60,10
IM PATRIC S L	B33379389	POLG EL CASTRO 5 - LUGONES SIERO	SIERO	ASTURIAS	767706	28/03/2006	53	60,10
INCHAUSTI FLOREZ, M LUZ	10577362	BERNARDO CASIELLES 6 1D	OVIEDO	ASTURIAS	767655	30/03/2006	39	96,16
INSTALACIONES FERNANDO RODRIGUEZ SLL	B74040718	FUERTES ACEVEDO 43 6 H	OVIEDO	ASTURIAS	756498	24/03/2006	72	300,51
INSTALACIONES TECNICAS ELECTRICAS LUIS SL	B33497389	LA SIERRA 1 - GRANDA	SIERO	ASTURIAS	756521	24/03/2006	72	300,51
INSTALACIONES Y REFORMAS JOCABA SL	B33558172	URB MONSACRO EDF C 4 2 B	MORCIN	ASTURIAS	756517	24/03/2006	72	300,51
INVERSIONES CONTRALUZ S L	B33456641	ALC LUIS TREILLARD 25 SALINAS-CASTRILLON	CASTRILLON	ASTURIAS	766973	22/03/2006	39	60,10
IZQUIERO CIMADEVILLA, MANUEL	10278305	RIO PIGUEÑA 10 1D	OVIEDO	ASTURIAS	764907	21/03/2006	53	90,15
JARYSABE SL	B33493602	AV LAS SELGAS EL PITO CUDILLERO	CUDILLERO	ASTURIAS	756546	24/03/2006	72	300,51
JIMENEZ GRANDE, LUCIA	10878762S	EL NARANJO EL PISON SOMIO	GIJON	ASTURIAS	766416	30/03/2006	53	90,15
JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	10897844	MARTIN 3 5 C	GIJON	ASTURIAS	766935	22/03/2006	53	90,15
JIMENEZ MANZANO, CESAR	22699465	LUGAR SAN ROQUE - ANIEVES-TUDELA VEGUIN 8 2 A	OVIEDO	ASTURIAS	763530	09/03/2006	53	90,15
JIMENEZ MANZANO, RAMON	77563978	MOLINO CHIRRETE 1	SAN PEDRO PINATAR	MURCIA	761067	12/03/2006	39	120,20
JIMENEZ PULGAR, OSCAR	9428591	MERES 40 - POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	710317	18/01/2006	39	60,10
JIMENEZ RAMIREZ, MARGARITA	9715872	PUERTO SAN ISIDRO 25	OVIEDO	ASTURIAS	754913	28/03/2006	39	60,10
JIMENEZ RAMIREZ, MARGARITA	9715872	PUERTO SAN ISIDRO 25	OVIEDO	ASTURIAS	767447	11/04/2006	39	60,10
KHAN MOHAMMAD, MOAZAM	9413968	DANIEL MOYANO 25 5 C	OVIEDO	ASTURIAS	763119	28/03/2006	39	60,10
KOHL VEGA, GUILLERMINA	53526666U	CELESTINO JUNQUERA 7 7D	GIJON	ASTURIAS	763752	16/03/2006	53	90,15

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
LABORDA COLLAR, SEBASTIAN	0948093S	MORZO 2	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS	757605	19/03/2006	39	60,10
LADA DIAZ, JOSE MANUEL	11049350	NUEVE DE MAYO 2 7Ñ	OVIEDO	ASTURIAS	757886	14/03/2006	39	60,10
LANDA DEL CAMPO, JACQUELINE	X0420477Z	LORENZO ABRUÑEDO 30 3A	OVIEDO	ASTURIAS	767859	31/03/2006	53	90,15
LANTARON COLINA, HILARIO	11380822	RAMIRO 1 27	OVIEDO	ASTURIAS	719572	07/04/2006	39	60,10
LARRALDE ALUNDA, CONCEPCION	71640435	CAPTAN ALMEIDA 39 7 B	OVIEDO	ASTURIAS	757769	19/03/2006	39	60,10
LAZCANO REMIS, RAMON	71862117C	GREGORIO MARAÑON 17 2 P13	OVIEDO	ASTURIAS	763250	01/04/2006	39	60,10
LEE HWANG, DAE HYUN	47304714	CTCO FCO BECEÑA 14 1M	OVIEDO	ASTURIAS	766733	31/03/2006	39	60,10
LENCE PEREZ, PABLO	71642620	PLAZA LA BARQUERA 2 3E	LLANES	ASTURIAS	764361	29/03/2006	11	60,10
LENCE PEREZ, PABLO	71642620	PLAZA LA BARQUERA 2 3E	LLANES	ASTURIAS	757787	06/04/2006	39	60,10
LIBIS INVERSIONES SL	B33831389	AVD DEL LLANO 17	GIJON	ASTURIAS	767870	04/04/2006	39	60,10
LIMPIEZAS PAHINO S L	B33513714	LOPE DE VEGA 2 - LUGONES	SIERO	ASTURIAS	764116	04/04/2006	39	60,10
LINDE RODRIGUEZ, M SAGRARIO	71637902	BERMUEDES DE CASTRO 96	OVIEDO	ASTURIAS	757267	09/04/2006	39	60,10
LLANO ARIAS, MANUEL JUVENTINO	10965377	AVDA LEITARIEGOS 35 3D	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS	762685	21/03/2006	39	120,20
LLORCA DE, BARRIO FERNANDO JESU	9390621	MUÑOZ DEGRAIN 1 6 A	OVIEDO	ASTURIAS	762161	08/03/2006	53	90,15
LO, CHEIKH MBACKE	X6896792N	RIO NORA 2 4 C	OVIEDO	ASTURIAS	762289	14/03/2006	39	60,10
LOBATO ALVAREZ, IGNACIO	9412995S	CALLE DOCTOR ANTONIO BASCARAN ASUNSOLO 3 IZ 2 G	OVIEDO	ASTURIAS	760446	02/03/2006	39	90,15
LONDOÑO VASCO, ERENILDE	X5542775M	CONDE DE STA BARBARA 9 1	SIERO	ASTURIAS	758929	10/03/2006	39	60,10
LOPEZ, WILLIAN FERNANDO	X2537876X	TENDERINA 42 1 D	OVIEDO	ASTURIAS	767958	03/04/2006	39	60,10
LOPEZ CALZON, ARTIMINA	71639681	JUAN I 2 1 E	GIJON	ASTURIAS	757256	28/03/2006	39	60,10
LOPEZ FERNANDEZ, CARLOS	0	AVDA. MONECHE 22 1 I	SANTANDER	CANTABRIA	752154	20/02/2006	39	96,16
LOPEZ FERNANDEZ, JAIME	9398508	XUACU DE SAMA 1 3E	OVIEDO	ASTURIAS	754921	29/03/2006	39	60,10
LOPEZ FERNANDEZ, JAIME	9398508	XUACU DE SAMA 1 3E	OVIEDO	ASTURIAS	753213	02/04/2006	39	60,10
LOPEZ FERNANDEZ, JORGE	11067291	PREMIO REAL 15 9C	GIJON	ASTURIAS	705600	19/03/2006	39	60,10
LOPEZ GARCIA, JOSE RAMON	11052786	ALCALDE LOPEZ MULERO 8 1A	OVIEDO	ASTURIAS	766254	24/03/2006	39	60,10
LOPEZ GUZMAN, FRANCISCO	11024306	SANTA CRISTINA 23 3 IZ POLA DE LENA	LENA	ASTURIAS	685712	19/03/2006	53	90,15
LOPEZ LLAMES, ALBA	71655643	VILLAR 1 1A	OVIEDO	ASTURIAS	758794	13/03/2006	39	60,10
LOPEZ LOPEZ, MYRIAM	380315	CMNO DEL CLUB 8 - LA FRESNEDA	SIERO	ASTURIAS	764606	21/03/2006	39	60,10
LOPEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	11305922L	AVDA COLON DE 10 3 A	OVIEDO	ASTURIAS	755106	26/01/2006	9	150,25
LOPEZ ROMERO, DAVID	10893595	FRAY LUIS DE LEON 21	GIJON	ASTURIAS	758927	10/03/2006	39	60,10
LOREDO VIDAL, PLACIDO	77596216N	ROSALIA DE CASTRO 13 2D	RIBADEO	LUGO	766626	15/03/2006	39	60,10
LOREDO VIDAL, PLACIDO	77596216N	ROSALIA DE CASTRO 13 2D	RIBADEO	LUGO	766128	22/03/2006	39	60,10
LOREDO VIDAL, PLACIDO	77596216N	ROSALIA DE CASTRO 13 2D	RIBADEO	LUGO	763842	28/03/2006	39	60,10
LOREDO VIDAL, PLACIDO	77596216N	ROSALIA DE CASTRO 13 2D	RIBADEO	LUGO	768026	30/03/2006	53	90,15
LORENTE JUSTO, SUSANA	22734489	ZUBIKURTZE 3 2 D	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	695304	27/03/2006	38	180,30
LOSADA ALVAREZ, ALFONSO	32885493	CUESTESPINES 10	BIMENES	ASTURIAS	764188	04/04/2006	39	60,10
LOSADA SAIZ, MARIA LUISA	10735350	FINCA CUESTONA 152 CIMADEVILLA CABUEÑE	GIJON	ASTURIAS	767675	03/04/2006	53	90,15
LOZANO GARCIA, AMPARO	11361399	PL ESPAÑA 4 4 C	AVILES	ASTURIAS	763532	09/03/2006	53	90,15
MADERAS RIO NALON SL	B74032491	PZ XUANIN DE MIERES	OVIEDO	ASTURIAS	763467	01/04/2006	53	60,10
MAGAÑA PINTIADO, MONTSERRAT	40347746	MAS GRAU 6	GIJON	GIJON	758299	27/02/2006	53	90,15
MANCENIDO VEGA, MA LUISA	9395858	MERES 19 B - MERES SIERO	SIERO	ASTURIAS	762993	21/03/2006	39	60,10
MANRESA DURAN, M CARMEN	2705961	RADIO MURCIA 2	MURCIA	MURCIA	758771	14/03/2006	39	60,10
MANUALIDER SL	B33587197	FUERTES ACEVEDO 23	OVIEDO	ASTURIAS	766713	29/03/2006	39	60,10
MANZANO JIMENEZ, DANIEL	71660431	C RIO SELLA 41 3 DERECHA	OVIEDO	ASTURIAS	766860	21/03/2006	53	90,15
MAQUINARIA Y DESARROLLOS SL	B33484700	JOAQUIN VILLA CAÑAL 12	OVIEDO	ASTURIAS	768045	31/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
MARCOR INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	B74048281	EL BARRERU 11 - FARO OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	763993	16/03/2006	39	60,10
MARGARETO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	32877999M	B CANDIN 19 2 D - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	768070	03/04/2006	39	60,10
MARGARETTO SAMPER, GUILLERMO	9352762	CABO PEÑAS 3 4 F	OVIEDO	ASTURIAS	758971	16/03/2006	39	60,10
MARQUEZ BASILDO, MARIA IGNACIA	10572778	LA NALONA 31 5 - SAMA LANGREO	LANGREO	ASTURIAS	754904	23/03/2006	53	90,15
MARTIN PEÑASCO SANCHEZ, DANIEL	09790680V	C/TORRIANO 171 IZ	LEON	LEON	758837	09/03/2006	39	60,10
MARTINEZ SIERRA, RODRIGO	71660790N	PALMIRA VILLA GLEZ RIO 9 1	OVIEDO	ASTURIAS	766676	23/03/2006	39	180,30
MARTINEZ ALVAREZ, FERNANDO	10551637	URIA 40 5H	OVIEDO	ASTURIAS	758660	09/03/2006	39	60,10
MARTINEZ ALVAREZ, FERNANDO	10551637	URIA 40 5H	OVIEDO	ASTURIAS	763873	16/03/2006	39	60,10
MARTINEZ ALVAREZ, FERNANDO	10551637	URIA 40 5H	OVIEDO	ASTURIAS	763032	29/03/2006	39	60,10
MARTINEZ ARROYO, ALEJANDRO	09388245J	COMANDANTE CABALLERO 14 1D	OVIEDO	ASTURIAS	761773	12/03/2006	39	60,10
MARTINEZ BUENO, MARIA CRISTINA	20250764	VILLAAMIL 68	MOSTOLES	MADRID	758925	22/03/2006	39	60,10
MARTINEZ CUELLO, MARIA YOLANDA	10864615	PROGRESO 6 2 C	GIJON	ASTURIAS	768211	04/04/2006	53	90,15
MARTINEZ FANO, MARIA GLORIA	9421430	BENJAMIN ORTIZ 11 6H	OVIEDO	ASTURIAS	766130	22/03/2006	39	60,10
MARTINEZ FERNANDEZ, ANGEL ROGELIO	71662818	XUACU EL DE SAMA 5 1 B	OVIEDO	ASTURIAS	683669	14/03/2006	39	60,10
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	2871953	EL FERROL 5	MADRID	MADRID	762640	10/03/2006	53	90,15
MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS	10563178	MUÑOZ DEGRAIN 20 8A	OVIEDO	ASTURIAS	766008	22/03/2006	39	60,10
MARTINEZ GARCIA, MARIA MONTSERRAT	10598198	CTRA GENERAL 144 COLLOTO	OVIEDO	ASTURIAS	766758	17/03/2006	39	60,10
MARTINEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	9420053	RIO NARCEA 21 BAJO DCHA	OVIEDO	ASTURIAS	757375	08/04/2006	39	60,10
MARTINEZ MODRON, DAVID	837996	FUENTE DEL SOL 129 A 2	ALCALA DE HENARES	MADRID	763506	21/03/2006	53	90,15
MARTINEZ NIETO, VICTOR MANUEL	9386411	PLAZA DE LA PAZ 8 4 B	OVIEDO	ASTURIAS	761791	31/03/2006	53	90,15
MARTINEZ OSPINA, JOHANA JIRLEZA	X3237970F	TENERIFE EL FRAILE 5 2 B	ARONA	TENERIFE	770011	07/04/2006	39	60,10
MARTINEZ RAMOS, ANGEL	11368940	CRTA DE LA ESTACION SN VIELLA	SIERO	ASTURIAS	764529	05/04/2006	39	60,10
MARTINEZ RODRIGUEZ, ADELAIDA	10621163	ALFONSO I 22 21	GIJON	ASTURIAS	766486	29/03/2006	39	60,10
MARTINEZ SANCHEZ, LUIS	11386565	CORONEL BOBES 5 4 C	OVIEDO	ASTURIAS	764653	17/03/2006	53	60,10
MATA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	10599276W	CALLE SACRAMENTO 12 1 B	OVIEDO	ASTURIAS	759774	23/02/2006	53	60,10
MATALLANAS BERMEJO, MANUEL	50927637	PADRE ALLER 7 4B	OVIEDO	ASTURIAS	764109	30/03/2006	39	60,10
MENDEZ FERNANDEZ, JULIO EDELBERTO	71777040	NUMA GUILHOU 14 3 IZ	MIERES	ASTURIAS	766559	15/03/2006	39	60,10
MENDEZ SANZ, PEDRO JOSE	10596961	RIO CAUDAL 10 4D	OVIEDO	ASTURIAS	717254	23/03/2006	53	90,15
MENDOZA SUAREZ, GERARDO	10815740	CTRA PROVIDENCIA KM 2 5	GIJON	ASTURIAS	763319	12/04/2006	53	90,15
MENDOZA SUAREZ, GERARDO	10815740	CTRA PROVIDENCIA KM 2 5	GIJON	ASTURIAS	763320	12/04/2006	11	60,10
MENENDEZ ANTUÑA, MOISES	9377418	AVDA DE OVIEDO 22 1C C - EL BERRON-SIERO	SIERO	ASTURIAS	767601	30/03/2006	39	60,10
MENENDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	9399749	JULIAN CANEDO 7	OVIEDO	ASTURIAS	766279	25/03/2006	39	60,10
MENENDEZ FRANCISCO, LEONARDO JOSE	32883110	LOPEZ DEL VALLADO 3 2D	OVIEDO	ASTURIAS	761126	02/03/2006	39	96,16
MENENDEZ NOMPARE, MA AMOR ENEDINA	10493679	ALBENIZ 26 3 - EL ENTREGO	S MARTIN REY AURELIO	ASTURIAS	768238	06/04/2006	39	180,30
MENENDEZ SUAREZ, JOSE IGNACIO	9398902	MARQUES DE PIDAL 8 4 B	OVIEDO	ASTURIAS	758770	14/03/2006	39	60,10
MENENDEZ SUAREZ, JOSE IGNACIO	9398902	MARQUES DE PIDAL 8 4 B	OVIEDO	ASTURIAS	754920	28/03/2006	39	60,10
MESA PEREZ, EDEN SANDINO	X3804319G	AVDA DEL COTO 26 5B - EL ENTREGO	S MARTIN REY AURELIO	ASTURIAS	765181	01/04/2006	39	180,30
MEZO INGENIERIA SL	B33878786	SANTA MARIA 17	GIJON	ASTURIAS	764767	31/03/2006	39	60,10
MIFERSAN DEL PRINCIPADO SL	B74054438	PROAZA 4	OVIEDO	ASTURIAS	756541	24/03/2006	72	300,51
MIGUEL AÑEL, PEDRO	71667490	RIO LLAMO 7	RIOSA	ASTURIAS	752838	15/03/2006	39	60,10
MIHAI , VICTOR	X2589244L	BEIRE 15 1	MADRID	MADRID	764670	27/03/2006	53	60,10
MILANO MORENO, IVAN	12771690	AV VALLADOLID 6 4	PALENCIA	PALENCIA	766445	04/04/2006	39	60,10
MILLAN SANZ, LOMANA BELEN	20217423	SAN FRANCISCO DE SALES 38	MADRID	MADRID	758691	08/03/2006	39	60,10
MIRANDA ALVAREZ, JESUS	10571230	MENENDEZ Y PELAYO 23 5 A	OVIEDO	ASTURIAS	757317	19/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
MODROÑO ALLENDE, RAFAEL	10532051	AVDA PEDRO MASAVEU 17 3	OVIEDO	ASTURIAS	768575	11/04/2006	39	60,10
MONES GONZALEZ, MANUEL	76947048	ARTURO LEON 21 D - POLA DE LAVIANA	LAVIANA	ASTURIAS	757591	19/03/2006	39	60,10
MONSALVE ARAUJO, JOSE LUIS	2470762	DUQUE DE SESTO 5	MADRID	MADRID	763508	21/03/2006	39	60,10
MONTAÑEZ QUINTANA, SERGIO EDINSON	X5536892X	CARDENAL OCHOTORENA 4 5D	OVIEDO	ASTURIAS	761734	08/03/2006	39	96,16
MONTEAGUDO PIQUERAS, JOAQUIN	5136932	EL CURULLU 13 CASTIELLO - BERNUECES	GIJON	ASTURIAS	766489	30/03/2006	39	60,10
MONTERO FERNANDEZ, MARIA CARMEN	9377079	PZA FUENTE LA BRAÑA 19 1A - LA CORREDORIA	OVIEDO	ASTURIAS	758787	09/03/2006	39	60,10
MORALES CALVO, ABEL	71643215	ARGAÑOSA 110	OVIEDO	ASTURIAS	766323	28/03/2006	53	90,15
MORALES PRADARES, JOSE LUIS	50981378	ZAZUAR 1	MADRID	MADRID	766527	15/03/2006	39	60,10
MORAN GARCIA, JOSE LUIS	9357685	MEJICO 9 7A	OVIEDO	ASTURIAS	720159	08/03/2006	53	90,15
MORENO LEON, LUIS DIEGO	9401663	RIO SELLA 10 2 DR	OVIEDO	ASTURIAS	758496	26/03/2006	39	60,10
MORIS DE LA TASSA, CESAR	10558736B	FONCALADA 11 ESC IZ 2A	OVIEDO	ASTURIAS	761648	08/03/2006	39	60,10
MORO IGLESIAS, OSCAR LUIS	11068325N	COVADONGA 15 2C	MIERES	ASTURIAS	762622	20/03/2006	39	60,10
MORO RODRIGUEZ, JACOBA	9416764	LONGORIA CARBAJAL 2 5A	OVIEDO	ASTURIAS	762377	24/03/2006	39	60,10
MOTA GUERRERO, MARIA JESUS	9431401	ALFONSO III EL MAGNO 4	OVIEDO	ASTURIAS	705587	19/03/2006	39	60,10
MOUTAS CIMADEVILLA, RAFAEL M S	10583052	MANUEL DEL FRESNO 55 PTA 6	OVIEDO	ASTURIAS	763280	25/03/2006	39	60,10
MUEBLEASTUR PASION POR LA MADERA SL	B74071077	LUGAR VIXIL 1 BIS	OVIEDO	ASTURIAS	711034	19/10/2005	53	90,15
MUEBLES JOCA SL	B33034794	BARRIO BUENAVISTA 8	SIERO	ASTURIAS	756531	24/03/2006	72	300,51
MUÑIZ LASTRA, JUAN LUIS	11063631	HERNAN CORTES 15 4 DCH	SANTANDER	CANTABRIA	766653	16/03/2006	53	90,15
MUÑIZ VALDES, MA DEL PILAR	10520634	FUERTES ACEVEDO 23 7C	OVIEDO	ASTURIAS	764923	07/04/2006	39	60,10
MUÑOZ AGIUS, JUAN IGNACIO	36060147	RUA DARWIN 15 1RO B PERILLO OLEIRO	OLEIROS	A CORUÑA	763511	21/03/2006	39	90,15
MURCIA GONZALEZ, ANTONIO	354741	AVDA MORATALAZ 101 3C	MADRID	MADRID	757592	19/03/2006	39	60,10
MURIAS MARTINEZ, ANA CELIA	11062617P	J ESCALANTE DE MENDOZA 10	OVIEDO	ASTURIAS	766175	28/03/2006	39	60,10
MUSLERA ESCASO, ANA SILVIA	9412370	AUGUSTO JUNQUERA 24 8B	OVIEDO	ASTURIAS	766353	28/03/2006	39	60,10
NAVA ARBOLEYA, LUIS JAVIER	9384022	LA FONTANINA	BIMENES	ASTURIAS	770255	10/04/2006	39	60,10
NAVASCUES DINTEN, MARIA ELENA	11427730	JOSE LOPEZ OCAÑA 6 5 E	AVILES	ASTURIAS	758950	16/03/2006	39	60,10
NIETO GARCIA, SEVERINO	10578987	AVDA DE GALICIA 18 4I	OVIEDO	ASTURIAS	766091	23/03/2006	9	150,25
NORIELLA ALVAREZ, CLARA ISABEL	9399637	PZA FUENTE LA BRAÑA 25 2A	OVIEDO	ASTURIAS	764219	29/03/2006	39	60,10
NORIELLA ALVAREZ, CLARA ISABEL	9399637	PZA FUENTE LA BRAÑA 25 2A	OVIEDO	ASTURIAS	764108	29/03/2006	39	60,10
NUÑEZ REA, EMILIO	10729241V	C/ CMNO DE LAS PETUNIAS 46	GIJON	ASTURIAS	762985	16/03/2006	53	90,15
OBRAS VERTICALES DE ASTURIAS SL	B74069154	ANABEL SANTIAGO SANCHEZ 4	OVIEDO	ASTURIAS	763342	17/03/2006	39	60,10
OLIVAN MALLEN, FLORENCIO	70031782	CONDE DE VILLAMEDIANA 25	ARANJUEZ	MADRID	757971	05/03/2006	39	60,10
ORTEGA GUARDA, YERAY	78480073	GAMONAL 11 01	LAS PALMAS G C	LAS PALMAS	763664	14/03/2006	39	60,10
ORTIZ SANCHEZ, ALBERTO	648912	CABO COPE 17	LAS ROZAS DE MADRID	MADRID	756255	12/03/2006	39	60,10
OTERO ALONSO, RAMON	33682828	CTRA DE VILLAPEREZ	OVIEDO	ASTURIAS	761344	10/03/2006	53	90,15
OVIC ASTURIANA 2003 SL	B74084294	RIO DEVA 8	OVIEDO	ASTURIAS	766538	16/03/2006	39	60,10
PANDIELLA SUAREZ, HONORINO	10590802	PADRE ALLER 17 2	OVIEDO	ASTURIAS	761427	08/03/2006	53	90,15
PANTICA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	9441321	PEREZ DE AYALA 16 4A	OVIEDO	ASTURIAS	758852	10/03/2006	39	60,10
PANTIGA CABEZA, JOSE JOAQUIN	71643725J	S ESTEBAN DE LAS CRUCES 6 - SAN ESTEBAN DE LAS CR	OVIEDO	ASTURIAS	763929	13/03/2006	39	60,10
PASCUAL MUÑOZ, ALEJANDRO	71650213S	CTRA GENERAL - TUDELA DE VEGUIN 61 3	OVIEDO	ASTURIAS	761671	30/03/2006	39	60,10
PASCUAL TEJEDOR, ASCENSION	9400644	COSTA VERDE 16	OVIEDO	ASTURIAS	764557	27/03/2006	39	90,15
PELAEZ SETIEN, ELSA MARINA	11419145	FRUCTUOSO ALVAREZ 5 2 IZD - SALINAS-CASTRILLON	AVILES	ASTURIAS	762966	03/04/2006	53	90,15
PERAL LOPEZ, ISAAC	9385787	MARQUES DE PIDAL 17 5B	OVIEDO	ASTURIAS	760302	13/03/2006	39	60,10
PERAL LOPEZ, ISAAC	9385787	MARQUES DE PIDAL 17 5B	OVIEDO	ASTURIAS	766295	29/03/2006	39	60,10
PEREZ FERNANDEZ, MARIA ANGELES	9385540	PASEO DEL RIO 8 A - BARZANA	QUIROS	ASTURIAS	764598	12/04/2006	39	120,20

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
PEREZ GARCIA, JAVIER	4543839	CALLE GENERAL ELORZA 24 6 F	OVIEDO	ASTURIAS	758300	28/02/2006	39	60,10
PEREZ GONZALEZ, MA DEL CARMEN	10576128	CORONEL BOBES 5 2C	OVIEDO	ASTURIAS	752848	15/03/2006	53	90,15
PEREZ GONZALEZ, PELAYO	9413246	CALLE SACRAMENTO 15 5A	OVIEDO	ASTURIAS	762922	16/03/2006	39	60,10
PEREZ LOZAO, MACIAS JOSE LUIS	11384076	LGAR CRUZ DE LA HOGUERA 3	AVILES	ASTURIAS	763902	28/03/2006	44	30,05
PEREZ MARTIN, CASTAÑO MAXIMIANO	30202159	BRDA EL PUENTE 44 - LA FELGUERA	LANGREO	ASTURIAS	766913	27/03/2006	39	60,10
PEREZ MENENDEZ, JUAN MANUEL	10591076	TORREVIEJA 37 41 - POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	758989	11/03/2006	39	180,30
PEREZ MENENDEZ, RAMIRO	10525373	LA INSIERTA 27 B - SAN PEDRO DE ANES	SIERO	ASTURIAS	762990	17/03/2006	28	96,16
PEREZ NORIEGA, MA FERNANDA	11350594	CAMPOAMOR 12 12 K	OVIEDO	ASTURIAS	717262	31/03/2006	39	120,20
PEREZ PEREZ, ANTONIO	71641165	VALLEJO NAJERA 8 2 B	OVIEDO	ASTURIAS	760319	25/03/2006	53	90,15
PEREZ PUCHAL SUAREZ, FRANCISCO	10563748D	JOAQUIN MANZANARES 2 5C	OVIEDO	ASTURIAS	764876	16/03/2006	11	60,10
PEREZ VIDAL, MARIA CONCEPCION	9396627	SAN LAZARO 40 B D	OVIEDO	ASTURIAS	766095	23/03/2006	39	60,10
PERFORACIONES DEL NORTE S L	B33457409	LA CASTAÑAR S/N 6	RIOSA	ASTURIAS	759103	22/02/2006	53	90,15
PIÑERA ALVAREZ, PEDRO JOSE	9370670	FINACA LA CANTERA EL VILLAR-LUGONES	SIERO	ASTURIAS	762166	09/03/2006	29	96,16
PIÑOL SERRANO, ANGELES PILAR	17722284	ALONSO DE ARAGON 17	ZARAGOZA	ZARAGOZA	764753	25/03/2006	11	60,10
PLEITE CASTAÑO, MARIA	47301423	MOLINO 33	GETAFE	MADRID	761070	13/03/2006	53	90,15
PORCEL BARREIRO, JOAQUIN	11439749	PELAYO 28 1 B	AVILES	ASTURIAS	759796	17/03/2006	53	90,15
PRIAS SANTIRSO, AVELINA	10518659	SAN TORCUATO 6 - MANJOYA OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	764303	24/03/2006	39	60,10
PRIETO CAMPOS, ANTONIA	10289098	AVDA DEL CRISTO 5 2 G	OVIEDO	ASTURIAS	766196	30/03/2006	39	60,10
PRIETO GARCIA, DAVID	71646012	LUIS SELA SAMPIL 4 1 D	OVIEDO	ASTURIAS	685639	19/03/2006	39	60,10
PRIETO REDONDAS, ISIDRO	9380300	GENERAL ELORZA 77 1 J	OVIEDO	ASTURIAS	762987	17/03/2006	39	96,16
PROA SUR S L	B33256181	RIO SAN PEDRO 12 ENTLO	OVIEDO	ASTURIAS	698280	25/03/2006	53	90,15
PROMOCIONES VALMOSAN SL	B33599176	MARQUES DE TEVERGA 15	OVIEDO	ASTURIAS	756580	24/03/2006	72	300,51
PROMOCIONES VALMOSAN SL	B33599176	MARQUES DE TEVERGA 15	OVIEDO	ASTURIAS	762772	13/03/2006	39	60,10
PROYECTOS INSTALACIONES DECORACION ASTURIAS SL	B33211145	HNAS SANCHEZ TAMARGO 4	OVIEDO	ASTURIAS	763915	31/03/2006	39	60,10
PROYECTOS INSTALACIONES DECORACION ASTURIAS SL	B33211145	HNAS SANCHEZ TAMARGO 4	OVIEDO	ASTURIAS	766728	30/03/2006	39	60,10
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAXA SL	B33917808	HONESTO BATALON 17	GIJON	ASTURIAS	756514	24/03/2006	72	300,51
PUENTE ORTIZ, GABINO CESAR	13912146	POSADA HERRERA 1	OVIEDO	ASTURIAS	763383	19/03/2006	39	60,10
PUNTOCERO ASOCIADOS DE PUBLICIDAD S L	B33072760	ARGUELLES 13 1	OVIEDO	ASTURIAS	767161	05/04/2006	39	60,10
QUEIPO VILLABRILLE, LILIANA	10859080	ALFONSO CAMIN E PLAZA 6 3I	GIJON	ASTURIAS	766312	27/03/2006	53	90,15
QUESADA FERNANDEZ, GONZALO	71665407	AV DEL CRISTO 5 2 G	OVIEDO	ASTURIAS	768063	31/03/2006	39	60,10
RAMS VENTURA, CONCEPCION	38471749	SAN MATEO 26 9 A	OVIEDO	ASTURIAS	760299	10/03/2006	53	90,15
RATO VEGA, MA DEL PILAR	10552409	ASTURIAS 29 1B	OVIEDO	ASTURIAS	766544	20/03/2006	53	90,15
RECICLAJE DOS MIL SL	B33565615	TENDERINA BAJA 201 4	OVIEDO	ASTURIAS	763010	03/04/2006	39	120,20
REDONDO FERNANDEZ, MAURO	9386581	SAN MELCHOR 19 2	OVIEDO	ASTURIAS	768417	07/04/2006	53	90,15
REDONDO FERNANDEZ, MAURO	9386581	SAN MELCHOR 19 2	OVIEDO	ASTURIAS	766118	23/03/2006	39	60,10
REDONDO S L	B33052028	LAR R 53 FUENTESPINO	NOREÑA	ASTURIAS	762865	06/03/2006	39	60,10
REGUERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	9405006	RIO SELLA 4 5F	OVIEDO	ASTURIAS	763030	29/03/2006	39	60,10
REINALDO HERRERO, JOSE	9743568	AV REYES LEONESES 33 4 B	LEON	LEON	758862	13/03/2006	39	60,10
REPUESTOS HUDRAULICOS JEREZ SL	B06242960	CRT BADAJOZ 26	JEREZ DE CABALLEROS	BADAJOZ	756515	24/03/2006	72	300,51
REPUESTOS HUDRAULICOS JEREZ SL	B06242960	CRT BADAJOZ 26	JEREZ DE CABALLEROS	BADAJOZ	766842	18/03/2006	53	90,15
REQUEJO ALVAREZ, LUIS	79998010	RIO JARES 19 2	OURENSE	OURENSE	762384	27/03/2006	39	60,10
RESIDENCIAL LAS PRADERAS SL	B83297887	BOIX Y MORER 4	MADRID	MADRID	756594	24/03/2006	72	300,51
REVUELTA PRECIADO, MARIA MERCEDES	705653	AVDA DE GALICIA 6 1 IZDA	OVIEDO	ASTURIAS	768502	06/04/2006	39	60,10
REY GONZALEZ, MARIA LUISA	11056994	FRAY CEFERINO 40 7D	OVIEDO	ASTURIAS	717259	31/03/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
REY SALVADOR, DIEGO JOSE	9420389	CORONEL BOBES 11 1	OVIEDO	ASTURIAS	758924	22/03/2006	39	60,10
REYERO LLAMAZARES, ANTOLIN	10584755V	LA CRUZ 32 4 D - SAN CLAUDIO	OVIEDO	ASTURIAS	758987	11/03/2006	53	90,15
RICBOUR , JEAN FRANCOIS	X1939991X	SANTO ANGEL 110 P 3 3 B	MADRID	MADRID	757962	05/03/2006	39	60,10
RIOS FERREIRA, REYNALDO	53678438	ADOSINDA 3 4 A	GIJON	ASTURIAS	768130	03/04/2006	39	60,10
RIVERA PEDREGAL, JOSE MANUEL	11024924	PZA STA BARBARA 4 6IZDA	MIERES	ASTURIAS	761433	08/03/2006	53	90,15
RIVERA VEGA, JOSE RAMON	9438591	PLAZA CASA CORTES 22	CANGAS DE ONIS	ASTURIAS	763656	13/03/2006	39	120,20
RIVERO PEREZ, FCO JAVIER	9383424	CABRUÑANA 16 - CABRUÑANA	GRADO	ASTURIAS	762924	16/03/2006	39	60,10
RIVERO PEREZ, FCO JAVIER	9383424	CABRUÑANA 16 - CABRUÑANA	GRADO	ASTURIAS	764156	28/03/2006	39	60,10
ROCHA TOMIL, VICTOR MANUEL	76956248	ERIA DEL HOSPITAL 11 4 I - POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	719570	30/03/2006	53	90,15
RODRIGO LOPEZ, VICTORIANO	3416777	STO CRISTO 2	FUENTESPINA	BURGOS	766238	28/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ ALARCON LOPEZ, JUAN RAMON	05412775R	S ESTEBAN DE GORMAZ 15	MADRID	MADRID	766606	15/03/2006	53	90,15
RODRIGUEZ ALVAREZ, JESUS	11209477	RUIZ GOMEZ 8 5 CENTRO	AVILES	ASTURIAS	757558	29/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ ARBOLEYA, TEJON BEATRIZ	9397655	DIONISIO RIDRUEJO 3 3A	OVIEDO	ASTURIAS	758906	15/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ AZCANO, LAUREANO JOSE	11406938	ENDASA 15 1 IZ	AVILES	ASTURIAS	764509	22/03/2006	53	90,15
RODRIGUEZ BENTO, JOSE ANGEL	11385804	AVDA PANDO 25 1A - PUMARIN OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	757608	19/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ CASAS, ISRAEL	71421217F	RIO SELLA 8 5B	OVIEDO	ASTURIAS	760248	08/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ CIMADEVILLA, Mª TERESA	9357820	LOPEZ DEL VALLADO 8 5 I	OVIEDO	ASTURIAS	767683	04/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ CIMADEVILLA, MARIA JOSE	9411665	CTE JANARIZ 8	OVIEDO	ASTURIAS	767326	10/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ CONTRERAS, MARCELINO	10583563	PALACIO DE MERES 34 TIÑANA, SIERO	SIERO	ASTURIAS	767949	05/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ DE GRACIA, MARINO	10473067	PICASSO 25A ESC DCHA	OVIEDO	ASTURIAS	758810	09/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESUS	10296517	CAMPOMANES 16 1 C	OVIEDO	ASTURIAS	757878	08/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL JOSE	51441947	AVDA LEITARIEGOS 32 1	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS	766345	29/03/2006	53	90,15
RODRIGUEZ FUENTE, ALEJANDRO ALADINO	11391463	SAN CUCAO, GUYAME 42 GUYAME, LLANERA	LLANERA	ASTURIAS	758799	13/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GARCIA, FERNANDO	52610079	AVDA DE SANTANDER 8 4 DCH - EL BERRON	SIERO	ASTURIAS	768044	31/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	9429819	SATURNINO FRESNO 20 3 B	OVIEDO	ASTURIAS	754918	28/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GONZALEZ, CESAR RUFINO	52611658	PZA CONSTITUCION 11 1E	OVIEDO	ASTURIAS	766851	20/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO CESAR	9441068	CAMINO REAL 34 4 E COLLOTO	OVIEDO	ASTURIAS	768331	05/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS	34602841	LAS ROZAS DE VILLANUEVA CANGAS DE ONIS	CANGAS DE ONIS	ASTURIAS	712943	26/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA JESUS	9739178	BARRIO SAN ROQUE 1 2 SANTA LUCIA DE GORDON	LA POLA DE GORDON	LEON	764111	30/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	71649541	CORONEL BOBES 18 1 E	OVIEDO	ASTURIAS	763875	14/03/2006	53	90,15
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	1170381	SAN CRISTOBAL SN	VILLAYON	ASTURIAS	762125	27/03/2006	11	60,10
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE REYES	11396855	SEBASTIAN ELCANO 15 4 D	AVILES	ASTURIAS	766168	27/03/2006	39	60,10
RODRIGUEZ SALAZAR, ANA BELEN	71650676	S MELCHOR G SAMPEDRO 82 3B	OVIEDO	ASTURIAS	770358	11/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ VICENTE, ADOLFO RAMON	9377329	GASCONA 10 2IZ	OVIEDO	ASTURIAS	762500	03/04/2006	39	60,10
RODRIGUEZ VILLANUEVA, MARIA PAZ	10567031	CAMINO DE LOS TILOS 123 - LA FRESNEDA	SIERO	ASTURIAS	720747	20/03/2006	39	120,20
ROJAS ALCIVAR, EDWIN EDUARDO	X3628649P	TENDRINA 191 2B	OVIEDO	ASTURIAS	763907	31/03/2006	39	60,10
ROJO GARCIA, PATRICIO	9389985	RIO CARES 12	OVIEDO	ASTURIAS	764941	18/03/2006	53	90,15
ROJO RODRIGUEZ, ANSELMO E	10550754	SAN MATEO 24 11 B	OVIEDO	ASTURIAS	758734	08/03/2006	39	60,10
ROL NOVENTA Y OCHO SL	B82171737	C/ TRAV DE ANDRES MELLADO 8	MADRID	MADRID	720663	06/02/2006	39	60,10
ROMAN BERMUDEZ, CARLOS	11389411	QUIRINAL 26 9 C	AVILES	ASTURIAS	764573	31/03/2006	39	90,15
ROMERO RUIZ, DAVID	71634466	GONZALEZ BESADA 39	OVIEDO	ASTURIAS	766011	23/03/2006	53	90,15
RONDEROS ALVAREZ, CONCEPCION	10280008	SAN PEDRO MESTALLON 10 3B	OVIEDO	ASTURIAS	762681	20/03/2006	39	60,10
RONDEROS ALVAREZ, CONCEPCION	10280008	SAN PEDRO MESTALLON 10 3B	OVIEDO	ASTURIAS	763881	20/03/2006	39	60,10
RUBIO FERNANDEZ, CARLOS	10070553	C MAYORAZU 5	OVIEDO	ASTURIAS	768403	06/04/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
RUEDA RODRIGUEZ, ARANGO ALFONSO	2457927	INDEPENDENCIA 11 51ZQ	OVIEDO	ASTURIAS	767346	11/04/2006	53	90,15
RUIZ GUILLEN, ANTONIO	39042225	PZA ROGELIO SOTO 2 4 2	SABADELL	BARCELONA	766077	21/03/2006	39	60,10
RUIZ MAYOR, JOSE AVELINO	10586319	RAMON Y CAJAL 19 3 1 POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	754947	17/03/2006	39	60,10
S S, ABUKOMBOZ RAMZI	X1596636E	REP DEL SALVADOR 7 11	SANTIAGO	A CORUÑA	763050	06/04/2006	39	120,20
SAINZ VARONA, FERNANDO	24401009X	AVDA JUAN CARLOS I 26 2 G	GIJON	ASTURIAS	758489	21/03/2006	11	60,10
SALCEDA CUESTA, JOSE ENRIQUE	22703963	CALLE BERMUDEZ DE CASTRO 92 3 A	OVIEDO	ASTURIAS	752298	31/01/2006	39	60,10
SALGADO GUERRA, JOSE	11239631	PARQUE SABINO MOUTAS 2 3B	PRAVIA	ASTURIAS	758904	15/03/2006	39	180,30
SALIDO JIMENEZ, ANGEL	11051181	MEJICO 9 6C	OVIEDO	ASTURIAS	766540	20/03/2006	53	90,15
SALL DIENE, MODOU	71683058	PLAZA CUATRO CAÑOS 1 4 F	OVIEDO	ASTURIAS	766423	31/03/2006	53	90,15
SAMPEDRO ARBOLEYA, EVA	76960521	LGAR FORFONTIA 5 - LA CARRERA	SIERO	ASTURIAS	757363	25/03/2006	39	60,10
SAN CLAUDIO INMUEBLES SL	B74045162	SACRAMENTO 12	OVIEDO	ASTURIAS	764021	25/03/2006	39	60,10
SAN CLAUDIO INMUEBLES SL	B74045162	SACRAMENTO 12	OVIEDO	ASTURIAS	768157	01/04/2006	53	90,15
SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	71637708E	BLOQUES HULLA 1 31ZDA LA FOZ	MORCIN	ASTURIAS	764712	29/03/2006	39	60,10
SANCHEZ AGUERA, ISAAC	9416919	BUEÑO 19 LAS SEGADAS RIBERA D	OVIEDO	ASTURIAS	757907	19/03/2006	39	60,10
SANCHEZ CUEVA, RUBEN ALBERTO	71886635	AVDA CERVANTES 7 2C	AVILES	ASTURIAS	768687	11/04/2006	39	60,10
SANCHEZ SAAVEDRA, MARIA EMILIA	9415504	LA REBOLLADA 23 - ARAMIL	SIERO	ASTURIAS	762356	17/03/2006	39	60,10
SANCHEZ SALAS, JUAN LUIS	43072032	ENDERROCAT 9 ESC 5 PISO 2	PALMA MALLORCA	I. BALEARS	766647	16/03/2006	39	60,10
SANCHEZ VEGA, PURIFICACION	10532808	PONTON DE VAQUEROS 52 B	OVIEDO	ASTURIAS	767102	06/04/2006	39	60,10
SANCHEZ VEGA, PURIFICACION	10532808	PONTON DE VAQUEROS 52 B	OVIEDO	ASTURIAS	770013	07/04/2006	39	60,10
SANTAMARIA PEREZ, LUIS ANTONIO	13155737	SAN LESMES 18 10 B	BURGOS	BURGOS	763888	27/03/2006	39	180,30
SANTIRSO ALONSO, ANTOKA BURUTZAGI	09440564F	JOAQUINA BOBELA 3	OVIEDO	ASTURIAS	764577	02/04/2006	39	60,10
SAÑUDO OCHOA, MANUEL	71627193	JOSE MA FDEZ LADREDA 3 2C - CIAÑO DE LANGREO	LANGREO	ASTURIAS	762919	14/03/2006	39	60,10
SAÑUDO OCHOA, MANUEL	71627193	JOSE MA FDEZ LADREDA 3 2C - CIAÑO DE LANGREO	LANGREO	ASTURIAS	685717	19/03/2006	39	60,10
SARDALLA ESPÑOLA SA	A28861771	SAN CLAUDIO SAN CALUDIO	OVIEDO	ASTURIAS	768078	03/04/2006	39	180,30
SARMIENTO VALVERDE, RICARDO ISAIAS	X6342151Q	MAXIMILIANO ARBOLEYA 21 5A	OVIEDO	ASTURIAS	768252	07/04/2006	39	60,10
SEGURO MIRANDA, PEDRO	37794331H	C/ DR. REIG 65 -AT 2º-	BARCELONA	BARCELONA	752669	18/01/2006	39	60,10
SERV EQUIPAM DEL ALTO NALON SL	B74053547	CARTA PUEBLA 4	SIERO	ASTURIAS	766988	28/03/2006	39	60,10
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO MAIN SL	B74095571	CERDEÑO 28	OVIEDO	ASTURIAS	763856	09/03/2006	39	60,10
SIERRA SOLACHE, EVA MARIA	53538350	SAN JUAN 10 11	GIJON	ASTURIAS	762453	20/03/2006	53	90,15
SILVA GRANDA, J ALBERTO	9410725	LOS ROSALES 21 1 A	OVIEDO	ASTURIAS	766055	22/03/2006	53	90,15
SILVAN Y ASOCIADOS CONSULTORES SL	B33503921	QUINTANA 11 A	OVIEDO	ASTURIAS	766354	29/03/2006	39	60,10
SIMON SUCARRATS, JOAQUIN	39207938	LA BRAÑA 9 - GRANDA SIERO	SIERO	ASTURIAS	756442	07/04/2006	39	60,10
SOCIEDAD DE MODA TEXTIL 2002 SL	B83275248	STUART 76	ARANJUEZ	MADRID	757192	05/03/2006	39	60,10
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA AGUA ENVASADAS	B06304984	LA MONTERIA 4	BADAJOS	BADAJOS	764618	28/03/2006	39	60,10
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA AGUA ENVASADAS	B06304984	LA MONTERIA 4	BADAJOS	BADAJOS	762970	05/04/2006	39	96,16
SOLIS GONZALEZ, SERGIO	71630362	MONTE AUSEVA 12 3A	OVIEDO	ASTURIAS	757882	08/03/2006	39	60,10
SOLO NORTE DERRIBOS S L	B74093998	SECUNDINO FELGUEROSO 18	LANGREO	ASTURIAS	762028	16/03/2006	11	60,10
SORIANO MARTIN, MARIA ELENA	50179634	RICARDO MONTES 18 4B	OVIEDO	ASTURIAS	762958	30/03/2006	53	90,15
SORIGUERA GONZALEZ, JOSE MARIA	11045872	BOO 294 - ALLER	ALLER	ASTURIAS	767867	03/04/2006	39	60,10
SUAREZ ALVAREZ, MARIA BELEN	9391887	MARTINEZ MARINA 9 3 D	OVIEDO	ASTURIAS	762140	22/03/2006	39	120,20
SUAREZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	605191	REINA 11 5 DCHA	MADRID	MADRID	764911	23/03/2006	53	90,15
SUAREZ ALVAREZ, PABLO MANUEL	11075880	AVDA PEDRO MASAVEU 3 6 G	OVIEDO	ASTURIAS	717078	22/11/2005	39	60,10
SUAREZ ARANGO, ENRIQUE ARTURO	9374945	FAVILA 1 1	OVIEDO	ASTURIAS	770659	12/04/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
SUAREZ CALDEVILLA, ANA ROSA	9417357	RICARDO MONTES 6	OVIEDO	ASTURIAS	766422	31/03/2006	39	60,10
SUAREZ FERNANDEZ, LUIS D	10592912	ASTURIAS 32 2	OVIEDO	ASTURIAS	757862	28/03/2006	39	60,10
SUAREZ FERNANDEZ, QUINTIN	9986733	SAN PEDRO MESTALLON 19 6 C	OVIEDO	ASTURIAS	705834	30/03/2006	39	60,10
SUAREZ FERNANDEZ, RAMON EMILIO	11393386Z	BANCES Y VALDES 7 2 B	PRAVIA	ASTURIAS	763918	31/03/2006	39	60,10
SUAREZ FERNANDEZ, RAQUEL	71768221	HUMANITARIOS S MARTIN 2 1 - MOREDA DE ALLER	ALLER	ASTURIAS	761250	14/03/2006	11	60,10
SUAREZ GARCIA, LAURA	71701897	ROSAL 10 2 1 - CANDAS	CARREÑO	ASTURIAS	763502	15/03/2006	39	60,10
SUAREZ GARCIA, ROMAN	9381910A	PSAJE CASTAÑOS DE LOS 1	OVIEDO	ASTURIAS	754014	24/02/2006	11	60,10
SUAREZ PEREZ, ROSA M	9375901	RICARDO MONTES 20 1	OVIEDO	ASTURIAS	762024	12/03/2006	53	90,15
SUAREZ SUAREZ, JOSE JAVIER	9408566	FUERTES ACEVEDO 60 2C	OVIEDO	ASTURIAS	758863	13/03/2006	39	60,10
SUAREZ TORQUEMADA, CARLOS OSCAR	1177782	SAGRADO CORAZON 20 4 B	GIJON	ASTURIAS	761861	30/03/2006	39	60,10
TALLER DE ALUMINIO LASTRA SL	B33535774	JOSE MANUEL FUENTE 2	OVIEDO	ASTURIAS	756511	24/03/2006	72	300,51
TALLERES BALCO SL	B33222175	ALEJANDRO CASONA 12	OVIEDO	ASTURIAS	756497	24/03/2006	72	300,51
TAMARGO CARBAJAL, ANTONIO	10581620	PLAZA SAN MIGUEL	OVIEDO	ASTURIAS	766841	18/03/2006	39	60,10
TAMARGO GARCIA, JUAN MANUEL	10574248	COMANDANTE VALLESPIN 29 4C	OVIEDO	ASTURIAS	763125	31/03/2006	39	60,10
TAMARGO ROBLED0, MANUEL	52615338	FAUSTO VIGIL 18 2E - POLA DE SIERO	SIERO	ASTURIAS	766232	27/03/2006	53	90,15
TECNO LIGHT S L	B33767989	FEIJOO 60	GIJON	ASTURIAS	763840	28/03/2006	39	60,10
TECSOLPAR S A	A74047655	PEREZ DE LA SALA 33	OVIEDO	ASTURIAS	766123	23/03/2006	53	90,15
TIRADOR DIEZ, CRISTINA	71662493	MUÑOZ DEGRAIN 3	OVIEDO	ASTURIAS	768399	10/04/2006	39	60,10
TOCAMEX IMPORT EXPORT S L	B83001321	C CALIBRE 47	COLLADO VILLALBA	MADRID	756548	24/03/2006	72	300,51
TOCAMEX IMPORT EXPORT S L	B83001321	C CALIBRE 47	COLLADO VILLALBA	MADRID	759431	09/02/2006	53	90,15
TORRE CUERVO, JE FERNANDO DE LA	9378332	RAFAEL G SAINZ 13 3B	OVIEDO	ASTURIAS	764004	23/03/2006	53	90,15
TRANSPORTES FAUSTINO REQUES SL	B81072209	MANUEL ALEIXANDRE 14	MADRID	MADRID	756529	24/03/2006	72	300,51
TRANSPORTES MPV C B	E33898503	DOLORES 31	GIJON	ASTURIAS	756523	24/03/2006	72	300,51
TUÑON ALVAREZ, MA JOSEFA	10847346	ANTONIO CABANILLES 27 3 D	GIJON	ASTURIAS	766044	23/03/2006	53	90,15
ULEX CLIMA SL	B74066101	JOSE MENENDEZ CARREÑO 8	OVIEDO	ASTURIAS	764186	04/04/2006	49	90,15
UZQUIANO VILLANUEVA, BERNARDO	11381620	PORRUA 269	LLANES	ASTURIAS	764620	28/03/2006	39	60,10
VALLE FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	10876495	LA ESTRECHA 26 10 2A	OVIEDO	ASTURIAS	763328	13/03/2006	53	90,15
VALTUILLE ALVAREZ, MA EDITA	10812878	AVDA DE LOS MONUMENTOS 21A	OVIEDO	ASTURIAS	763123	29/03/2006	39	60,10
VAZQUEZ GONZALEZ, MANUEL FAUSTINO	9373661	IGNACIO HERRERO GARRALDA 5	OVIEDO	ASTURIAS	766242	28/03/2006	39	60,10
VAZQUEZ MARTIN, DIEGO	10872101	PUERTO VALLARTA 1 4 A	GIJON	ASTURIAS	762645	10/03/2006	39	60,10
VEGA ALONSO, JUAN JOSE	10576285	GENERAL ELORZA 25 8 G	OVIEDO	ASTURIAS	757777	22/03/2006	39	60,10
VEGEA TUÑON, JOSE MANUEL	71637560	ARGAÑOSA 38	OVIEDO	ASTURIAS	705841	03/04/2006	39	60,10
VEGEA TUÑON, JOSE MANUEL	71637560	ARGAÑOSA 38	OVIEDO	ASTURIAS	764269	12/04/2006	39	60,10
VELASCO SUAREZ, ANGEL AVELINO	71652201W	PRIETO BANCES 2 SE	OVIEDO	ASTURIAS	765289	12/04/2006	39	60,10
VELASCO SUAREZ, JENNY VERONICA	X2558578N	PALACIO VALDES 16 4	OVIEDO	ASTURIAS	766645	16/03/2006	39	60,10
VERCAUTEREN PREMIER PAZ, MARCOS	X2140484N	C/ LOS NAUFRAGOS 5 2 F - CANDÁS-	CARREÑO	ASTURIAS	712530	18/02/2006	39	60,10
VICENTE FERNANDEZ, JOSE MARIA J	11051755	E MARTINEZ TORNER 6 2H	OVIEDO	ASTURIAS	765006	31/03/2006	39	60,10
VICENTE RODRIGUEZ, GARCIA LUIS GONZAGA	10546517	CAMINO DE LOS ABETOS 7 - LA FRESNEDA	SIERO	ASTURIAS	768460	06/04/2006	39	60,10
VIGIL GONZALEZ, JOAQUIN	9407376	ALVAREZ LORENZANA 16 1A	OVIEDO	ASTURIAS	766696	27/03/2006	39	60,10
VILLABRILLE ARANGO, MA SOLEDAD	11393094	CARLOS A BRETONES 9 1A	OVIEDO	ASTURIAS	754923	30/03/2006	39	60,10
VILLAVARDE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	71494606	LA CURIA 1	BEMBIBRE	LEON	764031	27/03/2006	39	60,10
VISION UNA EXCLUSIVAS PUBLICITARIAS SL	B33210360	LA JUVERIA NAVE 9	GIJON	ASTURIAS	764893	27/03/2006	53	90,15
VISION UNA EXCLUSIVAS PUBLICITARIAS SL	B33210360	LA JUVERIA NAVE 9	GIJON	ASTURIAS	764894	27/03/2006	53	90,15
WANG , YONGXIAO	X1440581E	RIO SELLA 38 2 BD	OVIEDO	ASTURIAS	767334	10/04/2006	39	60,10

DENUNCIADO	DNI	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	N.º EXPTE	FECHA INF	ART. INF	IMPORTE
WANG, YUNWEI	X2261807X	RIO SELLA 38 2B	OVIEDO	ASTURIAS	768671	12/04/2006	39	60,10
ZAMBRANO CEDEÑO, ROSA AURA	X3208970X	COMANDANTE VALLESPIN 11	OVIEDO	ASTURIAS	706151	31/03/2006	39	60,10
ZHANG, KANGXING	X2586511T	AVD HOLANDA 20	ALICANTE	ALICANTE	705589	19/03/2006	39	60,10

DE QUIROS

Levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa relativo al proyecto de "Plan Parcial Modificado SAU-UE-Bárcana 1"

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de 2005, el "Plan Parcial Modificado SAU-UE-1-Bárcana 1" y declarada la urgente ocupación por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en sesión de 1 de junio de 2006, se procede al levantamiento de las actas previas a la ocupación de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando para ello el día 30 de junio de 2006, en el Ayuntamiento de Quirós, a las 10 horas.

Los interesados o sus representantes (provistos del poder correspondiente), con la documentación acreditativa de la propiedad, deberán de personarse en el día y hora señalados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario si lo estiman conveniente.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito las alegaciones oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Esta publicación servirá como notificación a los interesados, a los que no se pueda notificar o se ignore su domicilio de acuerdo a lo previsto en el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	BIENES SUPERFICIE	T.SUELO	6M2	VALORACION
1	571	430	Mª ISABEL ALVAREZ CIENFUEGOS FIDALGO	19.141,72 M2 CUADRA	PRADERA	9,00	172.275,48 € 1.805,00 €
	571	431	Mª ISABEL ALVAREZ CIENFUEGOS FIDALGO		PRADERA	9,00	
	571	432	Mª ISABEL ALVAREZ CIENFUEGOS FIDALGO		PRADERA	9,00	
	571	433	JESUS ALVAREZ CIENFUEGOS VALDES		PRADERA	9,00	
	571	434	Mª ISABEL ALVAREZ CIENFUEGOS FIDALGO		PRADERA	9,00	
2	571	175	HEREDEROS DE RAMÓN ALVAREZ CIENFUEGOS GARCIA	4.028,43 M2	PRADERA	9,00	36.255,87 €

Quirós, a 9 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.798.

DE SOBRESOBIO

Anuncio

Por medio de la presente se pone en conocimiento de los titulares de cabezas de ganado incluidas en el censo ganadero municipal, que por la Tesorería Municipal se ha confeccionado el padrón que determina las cuotas y contribuyentes de los tributos indicados, correspondientes al ejercicio 2006 y que el mismo estará expuesto al público por espacio de 15 días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y alegaciones que

se estimen oportunas, conforme el artículo 22 de la Ley 1/1988, de derechos y Garantías del Contribuyente, y 123 de la Ley General Tributaria.

Transcurrido el vigésimo día desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, por resolución de la Alcaldía se aprobará el padrón del censo ganadero el ejercicio 2006.

El período voluntario de ingreso, finalizará el 11 de septiembre de 2006 o día hábil siguiente.

Transcurrido dicho plazo de ingreso se iniciará, para las deudas pendientes, el procedimiento de apremio con los recargos correspondientes, intereses de demora y costas de procedimiento, en su caso, conforme al artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la aprobación definitiva, conforme a lo establecido en los artículos 124 de la Ley 230/1963, artículo 36 de la Ley 1/1998 y 14 de la Ley 39/1998.

En Rioseco, a 2 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.675.

DE VALDES

Anuncio

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal, el expediente de modificación presupuestaria 3E-1-2006, por crédito extraordinario, dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Valdés vigente para el ejercicio 2006, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 1 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con arreglo al siguiente procedimiento:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdés.
- Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tales modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas de no presentarse reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Luarca, a 2 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.480.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2005 (PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL)

Convocatoria publicada íntegramente en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 10 de diciembre de 2005 y extracto en el BOE de 3 de enero de 2006

Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunales y fechas de comienzo del proceso selectivo

Mediante resolución número 368, de fecha 6 de junio de 2006, de la Concejalía Delegada de Personal:

1. Se ha prestado aprobación a la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo para la provisión de las plazas reservadas a personal funcionario y laboral incluidas en la oferta de empleo público para 2005.

Lo que se hace público de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria (las listas —anexo I— permanecerán expuestas en el tablón de anuncios de la Consistorial de Valdés).

2. Se determina la composición de los Tribunales, quedando constituidos en la forma establecida en el anexo II.

Las acciones correspondientes (abstención y recusación) serán ejercitadas de conformidad con lo dispuesto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las fechas de comienzo del proceso selectivo serán las determinadas en el anexo III.

El orden de actuación de los/as aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el determinado en sorteo público celebrado en fecha 30 de enero de 2006 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valdés (letra de comienzo: "W").

Luarca, 6 de junio de 2006.—El Concejal Delegado de Personal.—9.658.

Anexo II

TRIBUNALES CALIFICADORES

Técnico/a de Administración General

Presidente	Titular: D. Juan Fernández Pereiro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Pablo Suárez Arias, Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de: Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D.ª M.ª Luz Regueira Gutiérrez Suplente: D. Mauro Blanco Maza
Jefe de Servicio	Titular: D.ª Ana Martínez Cardeli Suplente: D. Leopoldo Méndez Álvarez
Presidente de la Corporación	Titular: D. Luis Pérez Iglesias Suplente: D.ª María Sánchez Posada
Organo de representación Sindical	Titular: D.ª Salomé García Torices Suplente: Manuel Pérez González
Secretario/a	Titular: M.ª del Valle Sánchez Suárez Suplente: Teresa I. Martínez Fernández

Administrativo/a de Administración General

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal Deleg. de Personal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Simón Guardado Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de: Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D.ª Josefina de Vega Rincón Suplente: D.ª Zita López López
Jefe de Servicio	Titular: D.ª Ana Martínez Cardeli Suplente: D.ª Leopoldo Méndez Álvarez
Presidente de la Corporación	Titular: D. Daniel Fernández Flores Suplente: D.ª M.ª Montserrat Paredes Guerra
Organo de representación Sindical	Titular: D. Antonio López Sánchez Suplente: D.ª M.ª José Fernández Aparicio
Secretario/a	Titular: D.ª M.ª del Valle Sánchez Suárez Suplente: D.ª Teresa I. Martínez Fernández

Técnico/a de Desarrollo Municipal y Juventud

Presidente	Titular: D. Juan Fernández Pereiro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Simón Guardado Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de: Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. Gabriel Castro Alonso Suplente: D. Evaristo Baizán Rodríguez
Presidente de la Corporación	Titular: D.ª Elena Fernández Vázquez Suplente: D.ª Ana Suárez Guzmán Titular: D. Luis García García Suplente: D.ª Carolina Morilla Cernuda
Organo de representación Sindical	Titular: D.ª Filomena Fernández Magadán Suplente: D.ª Juan Carlos Tolivia Fernández
Secretario/a	Titular: D.ª Ana Martínez Cardeli Suplente: D.ª Teresa I. Martínez Fernández

Técnico/a Auxiliar de Actividades Culturales

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Néstor J. Fernández Muñiz, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de: Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D.ª M.ª Luisa Velasco Sánchez Suplente: D. Fernando Fernández Rionda

Jefe de Servicio	Titular: D. ^a Cristina Álvarez Alonso Suplente: D. José Fernández Avello
Presidente de la Corporación	Titular: D. ^a Milagros García Rodríguez Suplente: D. Félix Menéndez González
Organo de representación Sindical	Titular: D. Juan Carlos Tolivia Fernández Suplente: D. ^a M. ^a Luisa Rodríguez Jareño
Secretario/a	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: D. ^a M. ^a del Valle Sánchez Suárez

Agente de Turismo

Presidente	Titular: D. Simón Guardado Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de:	
Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. ^a Pilar Oro García Suplente: D. ^a Aída Suárez López
Presidente de la Corporación	Titular: D. Daniel Martínez Rodríguez Suplente: D. ^a Ana Suárez Guzmán Titular: D. Luis García García Suplente: D. ^a Elena Fernández Vázquez
Organo de representación Sindical	Titular: D. ^a M. ^a José Fernández Aparicio Suplente: D. ^a M. ^a Luisa Rodríguez Jareño
Secretario/a	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: D. ^a M. ^a del Valle Sánchez Suárez

Mecánico/a Conductor/a Maquinista

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Félix P. Menéndez Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de:	
Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. Francisco J. Martínez Gómez Suplente: D. Manuel Fernández Rodríguez
Jefe de Servicio	Titular: D. Daniel Fernández Flores Suplente: D. Carlos Cuervo Oria
Presidente de la Corporación	Titular: D. Guillermo Rodríguez Álvarez Suplente: D. Senén Campo Ardura
Organo de representación Sindical	Titular: Juan José Ampudia Turienzo Suplente: Elías Jesús Rodríguez Fernández
Secretario/a	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: D. ^a M. ^a del Valle Sánchez Suárez

Operario/a de Obras Públicas

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Félix P. Menéndez Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de:	
Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. José M. ^a Busto Díaz Suplente: Juan W. Sánchez Gutiérrez
Jefe de Servicio	Titular: D. Daniel Fernández Flores Suplente: D. Carlos Cuervo Oria
Presidente de la Corporación	Titular: D. Guillermo Rodríguez Álvarez Suplente: D. Arturo González Suárez
Organo de representación Sindical	Titular: D. José Ramón Álvarez García Suplente: D. Elías Jesús Rodríguez Fernández
Secretario/a	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: D. ^a M. ^a del Valle Sánchez Suárez

Operario/a de Limpieza

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Félix P. Menéndez Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de:	
Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. José Bernardo Álvarez Aladro Suplente: D. Emilio Peral Carpintero
Jefe de Servicio	Titular: D. Daniel Fernández Flores Suplente: D. Carlos Cuervo Oria
Presidente de la Corporación	Titular: D. Guillermo Rodríguez Álvarez Suplente: D. Arturo González Suárez
Organo de representación Sindical	Titular: D. Juan Antonio Fernández Calderilla Suplente: D. Elías Jesús Rodríguez Fernández
Secretario/a	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: D. ^a M. ^a del Valle Sánchez Suárez

Ordenanza

Presidente	Titular: D. Pablo Suárez Arias, Concejal del Ayuntamiento de Valdés Suplente: D. Simón Guardado Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Valdés
Vocales a designación de:	
Instituto Asturiano de Administración Pública	Titular: D. ^a Ana M. ^a García Fernández Suplente: D. ^a Rosa Madrid Fuster
Jefe de Servicio	Titular: D. ^a Ana Martínez Cardeli Suplente: Daniel Fernández Flores

Presidente de la Corporación	Titular: D. ^a Montserrat Paredes Guerra Suplente: D. Leopoldo Méndez Álvarez
Organo de representación Sindical	Titular: D. Benjamín Ameijide López Suplente: Martín Manuel Gómez García
Secretario/a	Titular: D. José Ramón González Pérez Suplente: D. ^a Teresa I. Martínez Fernández

Anexo III

PERSONAL FUNCIONARIO

Plaza	Fecha y lugar de celebración 1.ª prueba
Técnico/a de Administración General	9 de octubre de 2006, a las 10,00 horas, en el Polideportivo "Pedro Llera Losada", de Lluarca.
Administrativo/a de Admón. General	5 de octubre de 2006, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial de Valdés.

PERSONAL LABORAL

Plaza	Fecha y lugar de celebración entrevista
Técnico/a de Desarrollo Municipal y Juventud	28 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Allonca Magadán" hasta "Castro Fernández" - 17,00 h. desde "Díaz Peral" hasta "González Béjar" - 18,00 h. desde "González Camposorio" hasta "Vila Peñuelas". <i>Lugar: Casa Consistorial de Valdés.</i>
Técnico/a Auxiliar de Actividades Culturales	25 de septiembre de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Alonso Salvador" hasta "Dávila Espinosa" - 17,00 h. desde "Díaz Calzón" hasta "García Fernández, Cristina" - 18,00 h. desde "García Fernández, M ^a Carmen" hasta "Jerez del Amo" - 19,00 h. desde "Lapoza Charro" hasta "Moruga Majado" - 20,00 h. desde "Onís García" hasta "Rocha Alonso" - 21,00 h. desde "Rodríguez Fernández" hasta "Villamaña Rodríguez" <i>Lugar: Polideportivo "Pedro Llera Losada", de Lluarca.</i>
Agente de Turismo	26 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Álvarez Arango" hasta "García Álvarez" - 17,00 h. desde "García Fernández" hasta "Martínez Suárez" - 18,00 h. desde "Méndez Luiña" hasta "Rodríguez García, Ruth M ^a " - 19,00 h. desde "Rodríguez Pérez" hasta "Villaverde López" <i>Lugar: Casa Consistorial de Valdés.</i>

Plaza	Fecha y lugar de celebración entrevista
Mecánico/a Conductor/a Maquinista	27 de junio de 2006, a las: - 12,00 h. desde "Alonso Díaz" hasta "Fernández Díaz" - 13,00 h. desde "Fernández González" hasta "Méndez Menéndez" - 14,00 h. desde "Méndez Puente" hasta "Segurola Martínez" <i>Lugar: Casa Consistorial de Valdés.</i>
Operario/a de Obras Públicas	22 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Alonso Álvarez" hasta "Fernández Crespo" - 17,00 h. desde "Fernández Fernández" hasta "García López" - 18,00 h. desde "García Menéndez" hasta "Méndez Fernández, Enrique Manuel" - 19,00 h. desde "Méndez Fueyo" hasta "Pérez Pérez" - 20,00 h. desde "Ponte Llorca" hasta "Villar González" <i>Lugar: Casa Consistorial de Valdés.</i>
Operario/a de Limpieza	23 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Alba García" hasta "Cernuda Fernández" - 17,00 h. desde "Cernuda García" hasta "Fernández García, Ismael" - 18,00 h. desde "Fernández García, M ^a Aurora" hasta "Jaquete Gayo" - 19,00 h. desde "López Fernández" hasta "Méndez Fueyo" - 20,00 h. desde "Méndez García" hasta "Quintana López" - 21,00 h. desde "Riesgo Antón" hasta "Villanueva Villamil" <i>Lugar: Casa Consistorial de Valdés.</i>
Ordenanza	29 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde "Alba García" hasta "Arrizabalaga Martínez" - 17,00 h. desde "Bueno Redruello" hasta "Enríquez Pérez" - 18,00 h. desde "Feijóo Méndez" hasta "Fernández González, María" - 19,00 h. desde "Fernández González, Patricia" hasta "Fernández Suárez" - 20,00 h. desde "Fuertes Guardia" hasta "García Fernández, Pablo" 30 de junio de 2006, a las: - 09,00 h. desde "García García" hasta "Gil García" - 10,00 h. desde "González Amago" hasta "Iglesias Méndez" - 11,00 h. desde "Jano García" hasta "López García" - 12,00 h. desde "López González" hasta "Méndez Argul" - 13,00 h. desde "Méndez González" hasta "Merino Barrero" - 16,00 h. desde "Miranda Queipo" hasta "Pérez Fernández" - 17,00 h. desde "Pérez García" hasta "Quintana Pérez"

Plaza	Fecha y lugar de celebración entrevista
Ordenanza	30 de junio de 2006, a las: - 16,00 h. desde “Alba García” hasta “ - 18,00 h. desde “Riesgo Antón” hasta “Rodríguez Martínez” - 19,00 h. desde “Rodríguez Pérez” hasta “Suárez Martínez” - 20,00 h. desde “Suárez Rancaño” hasta “Villamaña Rodríguez, Sonia” Lugar: Casa Consistorial de Valdés

- (*) El orden de actuación de los/las aspirantes en las pruebas, a partir de la letra “W”, viene determinado por sorteo celebrado el día 30 de enero de 2006 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valdés (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias número 8, de fecha 12 de enero de 2006), resultando la letra “W” la que establece dicho orden en las pruebas.

— • —

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal, el expediente de modificación presupuestaria 3S-1-2006, por suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Valdés vigente para el ejercicio 2006, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 1 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdés.
- c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tales modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas de no presentarse reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Luarca, a 2 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.481.

— • —

Patronato Deportivo Municipal

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal, el expediente de modificación presupuestaria 3E-1-2006, por crédito extraordinario, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés vigente para el ejercicio 2006, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 1 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdés.
- c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tales modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas de no presentarse reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Luarca, a 2 de junio de 2006.—El Alcalde.—9.482.

DE VILLAVICIOSA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2006, ha procedido a la aprobación del expediente de modificación de créditos 4/2006, del presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa, mediante la fórmula de crédito extraordinario/suplemento de crédito.

Conforme al artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a un trámite información pública durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias. Durante ese plazo los interesados podrán examinarlo en la Intervención Municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado si durante ese plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario las mismas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

En Villaviciosa, a 2 de junio de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda.—9.443.

V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DE LAVIANA NUMERO 1

Edicto

Don Víctor Miguel Blanco Juárez,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número 1 de Laviana,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 89/2006, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra Germán Coto Bartolomé, María del Carmen Correa de La Roza sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta
y su valoración

Urbana número cuatro, vivienda tipo B, sita en la planta segunda o primera de pisos, a la izquierda según se sube por la escalera, de un edificio sito en Pola de Laviana, señalado con el número 15 de la calle Los Palomares. Superficie útil: ochenta y nueve metros y siete decímetros cuadrados; distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda, según la entrada al edificio: Frente, hueco de escaleras y vuelo de calle Los Palomares; derecha, Juana Fernández Begega; izquierda, hueco de escaleras, pasillo descanso de las mismas, hueco de ascensor y vivienda tipo A de la misma planta; fondo, pasillo descanso de las escaleras y vuelo de espacio destinado a acera, sobre la que tiene luces y vistas. Tiene como anejo una carbonera sita en la planta baja, en el espacio destinado a ellas, señalada con su misma denominación.

Inscritos los asientos de dominio e hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1464, libro 260, folio 46, finca número 23.191, según resulta de los cajetines y certificación unidas a la escritura de hipoteca. Referencia catastral 2111019TN9921S0004XJ.

Tipo de tasación. Tasan la finca hipotecada como precio de la misma a fin de que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de noventa y un mil quinientos cuarenta y dos euros.

Primero.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Tercero.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no, ocupado por personas distintas del ejecutado.

Cuarto.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en la calle Asturias, s/n, el día 15 de septiembre de 2006, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Laviana, a 25 de mayo de 2006.—El Secretario.—9.447.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NUMERO UNO

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández,
Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido en los presentes autos número demanda 307/2006, a instancia de don Francisco Javier Menéndez Alonso contra Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias y empresa Sanker, S.L., sobre cantidad se ha acordado citar a la empresa Sanker, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio de 2006, a las 10.30 horas de su mañana, para

la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social de Mieres, sito en Jardines del Ayuntamiento, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Sanker, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y colocación en el tablón de anuncios.

En Mieres, a 19 de mayo de 2006.—El Secretario.—9.359.

DE OVIEDO NUMERO CUATRO

Edicto.-Cédula de notificación

Don Luis de Santos González, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 923/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Jiménez Hernández contra la empresa Jorge Cerezal Flórez y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Teresa Magdalena Anda.

En Oviedo, a 30 de mayo de 2006.

Dada cuenta, habiendo resultado negativa, según consta en los presentes autos que se tramitan en este Juzgado con el número arriba indicado, la diligencia de notificación y citación intentada respecto de Jorge Cerezal Flórez, encontrándose en ignorado paradero, se deja sin efecto, el señalamiento que se tenía efectuado para el acto de conciliación y en su caso juicio.

Se señala nuevamente para dicho acto, el día 14 de septiembre del año 2006 a las 10.40 horas de su mañana.

Llévense a cabo las mismas citaciones acordadas en la resolución en que se hizo el señalamiento ahora suspendido

con iguales advertencias, y para ello, respecto a los demandados que se encuentran en ignorado paradero, efectúese la notificación y citación mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la provincia de León y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados. (art. 59 de la L.P.L.).

Requírase a la parte demandante a fin de que aporte el actual domicilio de dicha demandada o personas que legalmente le representen y en su caso llévase a efecto su notificación y citación personal, dejando sin efecto la ahora acordada a medio de edictos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a la Magistra-da-Jueza. Doy fe, el Secretario judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por este medio cuando revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jorge Cereza Flórez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 30 de mayo de 2006.—El Secretario.—9.355.

DE OVIEDO NUMERO SEIS

Edicto.-Cédula de notificación

Doña Camino Campuzano Tomé,
Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 274/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alberto García Cortina contra la empresa Panificadora de Villamayor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 4 de julio de 2006 a las 10.35 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, s/n, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, si lo hubiere, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L., y quedando citadas las partes con la notificación de la presente resolución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Panificadora de Villamayor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 31 de mayo de 2006.—La Secretaria.—9.357.

BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TARIFAS DEL BOPA ACTUALIZADAS POR LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 6/2005, DE 29 DE DICIEMBRE (BOPA NUM. 301, DE 31-12-05)

A) Por la inserción de textos:

0,38 euros el milímetro de altura del ancho de una columna de trece cículos.

B) Por suscripciones y venta de ejemplares (en soporte de papel y CD trimestral):

	Precios Euros
<i>Suscripción anual</i>	92,90
ALTAS:	
Período de febrero a diciembre	85,15
Período de marzo a diciembre	77,41
Período de abril a diciembre	69,69
Período de mayo a diciembre	61,92
Período de junio a diciembre	54,19
Período de julio a diciembre	46,45
Período de agosto a diciembre	38,70
Período de septiembre a diciembre	30,99
Período de octubre a diciembre	23,22
Período de noviembre a diciembre	15,49
Diciembre	7,73
Venta de ejemplar suelto	0,48

Instrucciones

- Para darse de alta deberán dirigirse a las Oficinas Administrativas del BOPA (Avda. Julián Clavería, 11, bajo, teléfono 985 10 84 20, Departamento de Suscripciones) y solicitar el impreso normalizado a los efectos de hacer efectivo el importe de la suscripción en cualquier entidad bancaria colaboradora con la Administración del Principado de Asturias.
- Las altas se producirán a partir del día primero del mes siguiente al de la recepción en nuestras oficinas del impreso normalizado, debidamente sellado por la entidad bancaria.
- CON CARGO A LA SUSCRIPCION EN SOPORTE DE PAPEL se recibe trimestralmente un CD con los números publicados de cada trimestre natural.

IMPRESA REGIONAL

C) Por la adquisición de discos compactos (CD):

Suscripción anual	54,02
Unidad de CD de cada trimestre	13,50